

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE – DOS MIL VEINTICINCO (2957- 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

PRESENTES JUNTA DIRECTIVA

| | |
|---|----------------|
| Leonardo Castellón Rodríguez, Doctor | Presidente |
| Viquez Ledezma Katherine, Máster | Vicepresidenta |
| Leandro Mora Cynthia, Bachiller | Tesorera |
| Baltodano Quintana Rosa Elena, Licenciada | Secretaria |
| Allen Hall Randy, Licenciado | Vocal I |
| Paniagua Cubero Agnes, Licenciada | Vocal II |
| Aguilar Abarca Roberto, Licenciado | Vocal III |
| Jiménez Segura Angel, Máster | Suplente I |
| Ellis Moya Krisley, Máster | Suplente II |

PRESENTE FISCALIA

| | |
|--|-----------------|
| Matamoros Bonilla Jose Francisco, Máster | Fiscal |
| Gutiérrez Arias María Grace, Máster | Fiscal Suplente |

PERSONAS INVITADAS

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Gómez Quintanilla, Carlos, Licenciado | Asesor Legal |
| Monge Nájera Jorge, Licenciado | Auditor Interno |
| Solís Soto Alejandro, Licenciado | Director Ejecutivo a.i |
| Hernández Hernández Johanna | Secretaria de Actas |

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

ARTÍCULO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Leonardo Castellón, verifica el cuórum, da inicio de la Sesión Ordinaria #2957-2024, el 15 de febrero 2025, al ser las nueve horas quince minutos, con la presencia de siete miembros propietarios, dos suplentes, el Fiscal, la Fiscal Suplente y cuatro personas invitadas. Al mismo tiempo indica que la señora Katherine Víquez y la señora Agnes Paniagua cuentan con el visto bueno de la Presidencia para estar presentes en la sesión de manera virtual.

A continuación, el Presidente procede con la presentación de la agenda.

ARTÍCULO DOS: LECTURA Y VOTACIÓN DE LA AGENDA

AGENDA

| Cap. | Tema | Descripción | Resolutivo/ informativo | Nivel de urgencia | Propuesta |
|--|---|--|----------------------------|----------------------|--|
| CAPÍTULO UNO APROBACIÓN DE ACTA | | | | | |
| CAP. UNO a) | a) Aprobación del Acta 2949-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre 2024 | | | | |
| CAPÍTULO DOS INFORME DE INCORPORACIONES | | | | | |
| CAP. DOS | a) Oficio OI-09-2025 | Solicitud de cambio de estatus | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Administración |
| CAPÍTULO TRES INFORME DE PRESIDENCIA | | | | | |
| | a) Oficio CCECR-CB-074-2025 | Activación de personas colegiadas suspendidas | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Administración |
| | b) Modificación presupuestaria CCECR-MOD-N°01 2024-2025 | Modificación presupuestaria CCECR-MOD-N°01 2024-2025 | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Administración |
| | c) Adjudicación de Uniformes para el personal | Adjudicación de Uniformes para el personal | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Administración |

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

| | | | | | | |
|--|---|-------|---|-------------|------|--|
| d) | Propuesta de Proyectos | de | Propuesta de Proyectos | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Administración |
| CAPÍTULO CUATRO INFOME DE TESORERIA | | | | | | |
| a) | Estados Financieros de diciembre 2024 | | Presentación de los Estados Financieros de diciembre 2024 | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Administración |
| b) | Ejecución Presupuestaria diciembre 2024 | a | Presentación de la Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024 | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Administración |
| CAPÍTULO CINCO CORRESPONDENCIA | | | | | | |
| c) | Oficio FCPR-01-FEB-2025 | | Delegados Comité Permanente FECOPROU período 2025-2026 | Resolutivo | Alto | Acuerdo Junta Directiva |
| CAPÍTULO SEIS INFORME DE FISCALIA | | | | | | |
| a) | CCECR-FI-INF-0005-2025 | | Informe de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Orgánico de la Junta Directiva del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica | Resolutivo | Alto | Acoger la recomendación de la Fiscalía |
| b) | Programa Profesional | Valor | Antecedentes, objetivos, público meta y su implementación | Informativo | Alto | Acoger la recomendación de la Fiscalía |

*****ÚLTIMA LINEA*****

**Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
Presidente**

Previo a la votación de la agenda el Dr. Leonardo Castellón solicita incorporar dentro del capítulo dos de la agenda, seguido del informe de incorporaciones, la juramentación del señor Mario Guadamuz Santana. Somete a votación la propuesta de agenda.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

El señor Francisco Matamoros, solicita la palabra e indica que, de conformidad con el artículo 36, inciso a), del Reglamento General del Colegio, y con el fin de que todos los presentes colaboren, a partir de ahora, en cada sesión o participación de la Fiscalía, la Fiscalía tomará la grabación. Agrega que esto en el sentido a la necesidad de cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica. Lo anterior se justifica con base en la certificación 039-2025, suscrita por la señora Rosa Elena Baltodano Quintana, quien, en su calidad y condición de Secretaria Directiva, así lo indica.

El Dr. Leonardo Castellón le manifiesta al señor Fiscal que su intervención no tiene nada que ver con la agenda, por lo que hace la aclaración de que la intervención del señor Fiscal está fuera de lugar porque no corresponde con los temas de la agenda.

Seguidamente, somete a votación la agenda. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 01-2957-2024. APROBAR la agenda con la modificación presentada.

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: Ninguno

A continuación, el Lic. Roberto Aguilar solicita al señor Presidente un receso. El Dr. Castellón aprueba el receso a partir de las nueve horas diecinueve minutos.

Al ser las diez horas con treinta y tres minutos el señor Presidente retoma nuevamente la sesión.

Seguidamente, el Presidente manifiesta que, en función de lo señalado por el señor Fiscal, quien expresa que esta sesión está siendo grabada, solicita al Lic. Carlos Gómez que brinde el criterio legal sobre la legalidad de dicha actuación.

El Lic. Carlos Gómez indica que, no hay ninguna norma que lo autorice, el señor Fiscal cita una norma que evidentemente no le otorga autorización, esta norma no establece expresamente que, en caso de un accidente o un evento como el ocurrido, se encuentre facultado para grabar. Tampoco le concede potestad como Fiscal para evadir competencias, en este caso, de la Secretaría.

Claramente, si se empiezan a duplicar las funciones de la Secretaría, se establece un mal precedente, ya que cualquier colegiado, en caso de que no se atienda una solicitud o se cometa un error, podría acudir a la Junta Directiva y argumentar que grabará porque se cometió un error y no se registró correctamente su participación. Esto genera un precedente negativo que atenta contra el orden institucional, pues las normas existen precisamente para garantizar un funcionamiento ordenado del cuerpo colegiado conforme a derecho.

El señor Carlos Gómez continúa manifestando que, evidentemente, el órgano no puede sesionar conforme a derecho si alguien, sin autorización, está grabando, contrario a lo que señala el señor Fiscal, el artículo 26 del reglamento establece la privacidad de la sesión, tanto las sesiones de la Asamblea General, ordinarias o extraordinarias, como las de la Junta Directiva, son privadas. Existe una regla de privacidad, y

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

por esta razón, las actas solo adquieren carácter público una vez que han sido aprobadas por el órgano correspondiente, incluso la grabación del acta, aunque pueda estar disponible para las personas, debe serlo únicamente después de su aprobación, de lo contrario, las decisiones tomadas por la Junta Directiva podrían ser conocidas por cualquier persona antes de ser corregidas o reconsideradas, si fuera necesario.

Manifiesta el señor Gómez que, existe toda una lógica detrás de la normativa, es importante distinguir entre distintos eventos. Una cosa es que se haya incurrido en una omisión en la grabación, lo cual no se discute, ya que ocurrió, al menos desde su conocimiento, nunca había sucedido antes, ni en Junta Directiva ni en la Asamblea General, sin embargo, ocurrió. Otro asunto distinto es no solicitar autorización e informar que se va a realizar la grabación.

En conclusión, desde el punto de vista legal, ni la ley ni el reglamento contienen una norma que lo autorice, la norma a la que hace referencia el señor Fiscal no concede dicha autorización, ya se ha revisado y no existe tal permiso, si el señor Presidente lo permite, se podría señalar una norma que expresamente otorgue esta autorización y elimine el principio de privacidad. Sin embargo, esto generaría una contradicción, ya que, por un lado, se establece la privacidad de las sesiones, y por otro, se permitiría la grabación por parte de una persona ajena a la Secretaría, evidentemente, esto resultaría contradictorio, ya que no existe ninguna norma que respalde dicha grabación.

El Lic. Randy Allen manifiesta que, tal y como lo indicó ahora en la sesión de trabajo, y lo vuelve a sostener, él no autoriza ninguna grabación que contenga alguna intervención de él, sobre su privacidad, conforme a la normativa y la ley. Agrega que, debido a que solo existe un órgano, no se puede simplemente imponer decisiones, el constante actuar de la Fiscalía y el irrespeto constante dentro de cada sesión que se mantiene en todo momento, se conocen las circunstancias, su origen y propósito.

Por lo tanto, manifiesta explícitamente que no autoriza a la Fiscalía ni a ninguna otra persona, a menos que se trate de la posición oficial de la Junta Directiva, a divulgar sus intervenciones, poner a votación sus votos o utilizar su participación de manera indebida. Como ciudadano de este país, no otorga autorización a la Fiscalía ni a ninguna otra persona, simple y sencillamente, defiende su derecho.

El Lic. Roberto Aguilar indica que lamentablemente, se han perdido 30 minutos valiosos en un tema que ni siquiera estaba agendado. Sin embargo, la Fiscalía nuevamente actúa de manera irregular, incluso en contra de la misma normativa que debe fiscalizar. Tal como mencionó el señor Carlos Gómez, si un fiscal cita un artículo que ni siquiera corresponde al articulado aplicable y que no establece expresamente lo que pretende justificar, se incurre en un error. Las leyes están claramente delimitadas y deben aplicarse conforme a lo que indican, no según interpretaciones personales, actuar de otro modo es realmente preocupante y lamentable.

Asimismo, manifiesta de igual manera como lo indicó el señor Randy Allen, Roberto Aguilar Abarca, cédula 603390164, no autoriza al Fiscal Francisco Matamoros a realizar una grabación de su intervención. La única autorización de grabación existente es la establecida por la Junta, conforme a la ley. Si el señor Fiscal persiste en este acto, se estaría incurriendo en una acción irregular que podría traer consecuencias

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2024-2025
15 de febrero 2025

No se puede continuar soportando este tipo de insinuaciones, especialmente que la Fiscalía, en lugar de propiciar acciones que beneficien al Colegio, insiste en señalar una situación aislada que ocurrió, en estos cinco años, el señor Fiscal nunca enviado a esta Junta un informe que indique que, durante una sesión de la Junta, se haya realizado una grabación indebida. Si el señor Fiscal sostiene lo contrario, debería presentar pruebas, ya que hasta el momento nunca ha entregado ningún documento que lo respalde.

Expresa el Lic. Roberto Aguilar que, si el Fiscal ha identificado algún hecho, debe indicarlo con claridad. Sin embargo, este ha sido un caso aislado, y por un hecho aislado no se puede condenar ni señalar de manera despectiva a compañeros y compañeras. El respeto debe prevalecer en este espacio, que debería ser un lugar para la construcción de ideas. No se puede permitir que existan constantes faltas de respeto hacia la labor de los demás, lo preocupante es que, desde hace tiempo, se han presentado muchas situaciones similares, lo que pone en duda la objetividad del Fiscal.

La Máster María Grace Gutiérrez indica que, son hechos lamentables e inaceptables, se han perdido valiosos recursos tratándose de un informe de una asamblea general y con personas cumpliendo sus responsabilidades. Es importante garantizar el cumplimiento de las normas, y en este caso, hay un incumplimiento inaceptable, no es un hecho que pueda minimizarse como aislado ni debe ser tratado como tal. Agrega que, lo preocupante es que se tergiversa la situación y se interpreta de manera conveniente, no se está abordando el problema de fondo, y pareciera que, según la conveniencia de esta Junta Directiva, las decisiones toman su propio curso. El hecho de que las sesiones sean privadas implica que los datos también lo son, sin embargo, las grabaciones terminan siendo públicas, lo que realmente se busca es dejar claro que esta situación es inaceptable y no puede considerarse un hecho aislado.

La Licda. Rosa Elena Baltodano indica que, en primer lugar, el señor director administrativo, señor Alejandro Solís, explicó la situación ocurrida con la grabación. Se han presentado situaciones similares dentro de las funciones establecidas, pero es la primera vez que ocurre un caso como este. Sin embargo, es importante recordar lo señalado previamente, si en el momento de la presentación se sientan dos o tres personas en la misma mesa, y a esto se le agrega que los documentos no se entregan en el tiempo establecido, como ocurrió el día anterior de la asamblea, no se pueden subir conforme a lo solicitado, ya que los presentan cinco minutos antes de que empiezan a presentar el informe, todo eso incluso demora a las personas.

Además, indica que, la respuesta que solicitó la Fiscalía fue que se certificara si esa acta o grabación de la asamblea tenía un respaldo adicional, es decir, una grabación extra. El cuidado con el que se maneja este proceso es tal que el Colegio cuenta con un servicio de tecnología para grabación y a eso fue a lo que se le dio respuesta y se certificó un punto específico de una pregunta concreta: si existía otra grabación, eso no da pie a ninguna otra instancia, ni siquiera a la misma Fiscalía, para interpretar que, por esa respuesta, el Fiscal podría grabar las sesiones, eso no es así, le aclara al Fiscal.

Considera que el señor Matamoros ha tomado decisiones que no le corresponden, incluso, en una sesión de trabajo, recuerda cómo le hablaba a ella en su calidad de Directora, indicándole que la iba a inhibir. También le consulta si recuerda todo lo que le hizo a la anterior exjefa de Fiscalía. El Fiscal responde que no, por lo que ella le dice que no se preocupe, que todo está escrito. Agrega que el Fiscal tiene que recordar cuando tuvieron reuniones y que todo esto son errores de este señor, quien pretende imponer

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025 15 de febrero 2025

su criterio. Las competencias de la Junta Directiva y los cargos están establecidas, en el inciso a) del artículo 36 el de la Secretaría, donde se indica que debe coordinar. Además, otra ley establece que efectivamente se graben audios y videos, pero es una ley especial. En cuanto al conocimiento sobre las leyes y las leyes especiales, invita al señor Matamoros a que realice un verdadero análisis jurídico dentro de sus competencias. Aquí no se trata de que a alguien se le ocurra algo y simplemente quiera hacerlo, las cosas no son así. Por ende, Rosa Elena Baltodano Quintana, cédula 502180398, no autoriza a que la graben porque no son las competencias que la ley le da a la Fiscalía, no tienen esa ley, por lo cual queda totalmente desautorizada y a partir de ese momento efectivamente lo hace así para que se pueda ver en las actas de manera pública que no permite que la Fiscalía la grabe ya que está en todo su derecho.

El señor Matamoros indica que este Fiscal no aprueba actas, sino que hace objeciones. Las actas las aprueba la Junta Directiva. Por ello, es importante garantizar la prioridad de la información y, normalmente, se hace la observación correspondiente.

En este caso, en el documento recibido por la Administración y la Junta Directiva, este Fiscal solicitó que se incluyera expresamente la falta de audio y video dentro del acta de la Asamblea, la cual se presentó para conocimiento de todos los colegiados. Es su derecho hacerlo, y es importante que quede constancia de la causa y la razón, ya que dicho documento es público y presenta una gran debilidad: casi más de la mitad de la intervención de este Fiscal no está contemplada.

Agrega que, en realidad, valora este espacio de discusión, ya que permite expresar distintos puntos de vista, aunque no a todos les gusta, también es parte del debate. En cuanto a la decisión que se tomó, es importante recordar que, según el artículo 36 de la ley, la Fiscalía le corresponde velar por el cumplimiento de la ley y los reglamentos del Colegio, así como por la debida ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

Es fundamental que el Fiscal garantice el cumplimiento de la norma de alcance legal, que es especial para este Colegio, así como de su legislación consecutiva, en aras de cumplir con su deber de fiscalización y garantía de la ley.

La Secretaría tiene la responsabilidad de garantizar que los audios y videos se graben únicamente por disposición de la ley, sino también por la reforma al artículo 50 de la Ley General de Administración Pública. Dicho artículo establece que los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- Grabar el audio y video de las sesiones del órgano.
- Levantar las actas correspondientes, las cuales deberán contener una transcripción literal de todas las intervenciones, en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando así la publicidad y el acceso ciudadano a todos los registros.

Es importante señalar esto, ya que no se trata de una sola ley, sino de dos. Además, la situación ya fue conocida por la Sala Constitucional mediante la resolución 6435-2024, en la cual este Colegio se le dispuso a que la información contenida en las actas debe ser real y correcta. Por ello, este órgano de Fiscalía tiene la importante labor de garantizarlo, como no les corresponde aprobar las actas, lo que pueden hacer es revisarlas, hacer observaciones y asegurarse de contar con los audios y videos en tiempo real. Inmediatamente después de generarse la sesión, esta debe contar no solo con registros escritos, sino también con respuestas por parte de la Junta Directiva. Sin embargo, en muchas ocasiones se les ha hecho esperar hasta 10 días hábiles para recibir la información de los audios y videos, los cuales están en

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

poder de la Secretaría de la Junta Directiva, lo que no debería suceder, evidentemente, esto representa una limitación al funcionamiento de esta Fiscalía.

Además, este no es un hecho aislado, la Fiscalía tiene conocimiento de que, en una sesión de la Junta Directiva, se perdió una parte íntegra de la grabación, sin embargo, logramos rescatarla gracias a que se encontraba respaldada en la nube. Por esta razón, fue necesario certificar lo ocurrido en la Asamblea, ya que algo similar ya había sucedido en la Junta Directiva, esto cobra aún más relevancia cuando se trata de un evento tan formal como una Asamblea, en la que participan más de 1,000 colegiados y donde toda la información debió haber quedado consignada, que esto no haya ocurrido constituye un hecho grave. En conclusión, lo anterior demuestra que no se trata solo de dictar o mencionar un reglamento, sino de garantizar su cumplimiento, algo que ya habían advertido, dice el artículo 36, además de las conferidas en la Ley Orgánica, le corresponde al Fiscal establecer los procedimientos necesarios para cumplir las obligaciones, le impone la Ley Orgánica del Colegio, en este sentido, lo que está haciendo Fiscal es procedimentando incluso garantizar la ley.

El Dr. Leonardo Castellón manifiesta que, en ejercicio de su potestad para ordenar la discusión sobre el tema de la grabación que está realizando el señor Fiscal, le solicita a este último que, si desea hacer un planteamiento directo a la Junta Directiva en relación con el manejo de las actas, lo haga de manera clara. Además, señala que todo lo que él ha dicho no está dentro de la agenda, ya que todo lo que el Fiscal ha expuesto no estaba previamente contemplado en ella. En ese sentido, le pide al señor Fiscal que se refiera estrictamente a los puntos de la agenda o, en su defecto, al tema que está en discusión en ese momento y en cuanto a lo que usted está haciendo de si eres legal o no lo de grabar esta esta sección ya los compañeros expresamente le han pedido que no lo haga.

El Máster Ángel Jiménez manifiesta que, quede definitivamente registrado en actas que él le está indicando al señor Fiscal no ser grabado, haciendo valer la Ley de Protección de Datos, específicamente el artículo 196 bis, que protege la privacidad de la persona. Por lo tanto, solicita que no se le grabe ni en audio ni en video. Esto también es importante para que quede claro, ya que ha observado que el Fiscal realiza un análisis o intenta hacer un análisis de manera conveniente.

Por otra parte, expresa que, en el artículo 50 de la Ley General de Administración Pública establece que el órgano colegiado, del cual el Fiscal no forma parte, nombra a una secretaria encargada de grabar y levantar las actas, entre otras tareas. Por lo tanto, la grabación oficial y legalmente válida es la que realice la secretaria designada. En ningún momento la Ley Orgánica del Colegio de Ciencias Económicas le otorga al Fiscal la potestad de grabar sin el consentimiento de la Junta ni de realizar cualquier otra actividad en este sentido. Para que esto quede claro, el artículo 56 de la misma Ley de Administración Pública establece que la finalidad de la grabación es transcribir lo discutido en el órgano colegiado en las actas, las cuales deben ser aprobadas por el mismo órgano.

El señor Jiménez repite: en ningún momento ninguna norma explícita ha citado que el Fiscal tiene autorización para grabar. De acuerdo con lo que establece el marco legal, la única persona autorizada para grabar es la secretaria, con todos los recursos audiovisuales que la Junta Directiva y el Colegio ponen a su disposición, nadie más puede grabar. Es decir, solo la persona designada para grabar puede hacerlo, conforme a los acuerdos establecidos. Agrega que, si es necesario, que esta Junta Directiva tome un acuerdo para que usted como Fiscal deje de grabar sin autorización, lo tendrá que hacer. El Presidente

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

agrega que, además, esto funciona al revés: el señor Fiscal no está autorizado para grabar esta sesión, por lo tanto, no debería estar haciéndolo.

La Bach. Cynthia Leandro indica, que eso es, justamente necesario abordar el fondo del tema, que realmente es preocupante especialmente por los correos que ha recibido en relación con estos oficios, tanto el oficio de la Fiscalía 0514-2025 como el oficio de la administración, específicamente de Recursos Humanos, el 008-2025, donde se les pone en contexto, pero no se profundiza exactamente con todos los detalles, considera que esta Junta Directiva debe conocer sobre lo sucedido en la Asamblea General Ordinaria del 2 de noviembre.

Como colegiada y tesorera, cree que es importante saber qué sucedió, ella revisó el acta, pero, efectivamente, ni siquiera tiene un contexto lógico de seguimiento entre lo que uno puede visualizar. Agrega que hay que recordar que, las actas son los documentos históricos de esta organización y es importante que todo quede muy claro, porque efectivamente es información que se debe brindar a la misma Asamblea General. Cree que es fundamental detallar alguna investigación sobre lo sucedido, en cuanto a algunos funcionarios, le parece que es necesario profundizar en el tema, ya que lo ocurrido en la Asamblea General fue muy grave. Como se indica, sucedieron cosas que nunca habían ocurrido: una Asamblea muy extensa con una participación masiva, pero es importante señalar, compañeros, que este Colegio está en crecimiento, y no pueden simplemente decir que fue algo aislado.

De hecho, también fue aislada la modificación de las presentaciones, que se hicieron un día antes en la noche, aún no estaban listas debido a las modificaciones realizadas por otros miembros, al menos en la tesorería, esto es algo que no puede simplemente pasar por alto, ya que no puede decir que hizo una mala presentación o un mal trabajo ante la Asamblea General por todo lo que sucedió internamente en este órgano. Por todo lo anterior, cree que es fundamental que todos sean muy serios, y realmente vean esto como una necesidad de rendición de cuentas ante la Asamblea, principalmente. Como tesorera, solicita que se presente una moción para que este tema sea tratado directamente y puedan tomar un acuerdo para que la Junta Directiva lo revise y se dé una presentación formal por parte de la Secretaría y la administración.

La Máster Katherine Víquez manifiesta que, quisiera retomar un poco las palabras que comentó fuera de actas durante la sesión de trabajo. Básicamente, su posición como directiva es que las potestades de las secretarías son indelegables, la potestad de la Secretaría nace del puesto específicamente para el manejo y control de las actas, y como dice, es indelegable, ningún otro órgano, ni siquiera ningún otro miembro de esta Junta Directiva, podría ocupar el cargo de secretaria, a menos que haya una ausencia temporal o definitiva. Cree que las competencias están claras, y le preocupa el tema de la privacidad de la sesión, hay que recordar que las sesiones de la Junta Directiva son privadas y aquí lo que se tutela es la libertad de la conversación, temas como el hecho de que alguien esté siendo grabado, incluso sin autorización, coartan mucho la participación libre de los diferentes compañeros que conforman este órgano directivo.

Considera la señora Víquez que todos saben que las grabaciones de las sesiones de la Junta Directiva han sido solicitadas por la Fiscalía en diversas ocasiones, y está segura de que también se les ha enviado a ellos las grabaciones que han solicitado de las diferentes sesiones. Otro tema que quiere señalar es que las sesiones de la Junta Directiva son de la Junta Directiva, y quien debe aprobar todo lo relacionado con la sesión es la propia Junta Directiva. Es decir, la Fiscalía ni ninguna otra persona u órgano puede venir a

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

una sesión a imponer nada, aquí todo se habla por acuerdo, solo un órgano directivo decide por acuerdos, incluso, deben tomar un acuerdo cuando una persona va a ingresar para dar un informe. Manifiesta que, le preocupa muchísimo que el Fiscal esté creando una anarquía al realizar actuaciones que no son congruentes con el actuar ético del órgano de Fiscalía, porque, a su juicio, imponer un órgano ajeno, la grabación definitivamente no es una actuación ética. También le preocupa que esta extralimitación de competencias de la Fiscalía, en esta sesión, solo por una ocurrencia del Fiscal, convierta esta sesión en una sesión nula cuando hoy tienen aprobaciones de cambios de estatus, incorporaciones y una larga lista de compañeros que requieren ciertos trámites que deben ser aprobados en una sesión formal.

Para terminar, no autoriza de manera personal su grabación, ni en audio ni en video y recalca que, para efectos de esta acta, la Fiscalía tampoco tuvo autorización de parte de la Junta Directiva, mediante un acuerdo, para grabar.

El señor Fiscal indica que, se ha hablado un poco sobre los puestos dentro de la Junta Directiva, todos sus miembros tienen claro que la privacidad de las sesiones les permite expresar lo que quieran sin que quede grabado fuera del audio oficial. Agrega que, está debidamente demostrado que el audio oficial ha tenido problemas debido a esta situación, la Fiscalía tendrá que garantizar la fidelidad de la información, no para efectos propios de la Fiscalía, ya que eso no les corresponde a ellos a la Fiscalía le corresponde velar por que los agremiados reciban la información que se discute de manera íntegra, no parcializada.

Expresa que, él en lo personal siempre ha sido muy respetuoso de las disposiciones, lo que diría este Fiscal es que, el día en que caigan en riesgo de que la integridad de la información que se consigna en el acta no sea real, no refleje la discusión que se tiene aquí. Este fiscal tiene una obligación, no solo con su departamento, ni siquiera con la institución, sino con todos los órganos y con cualquier colegiado que lo está escuchando y que quiere leer la información. Debe garantizar que esa lectura sea integral, sobre la totalidad de la discusión que se lleva a cabo, y esto está respaldado por la ley, su reglamento y las normas que rigen esta Fiscalía.

Por lo tanto, resulta muy extraño que nadie lo haya obligado a formar parte de este órgano. Dispone de manera voluntaria su nombre para integrar las decisiones trascendentales de un colegio profesional que tiene la obligación de velar no solo por su administración interna, sino también por los proyectos, pensiones, sistemas y materias relacionadas con las Ciencias Económicas en el país. Que vengan miembros a decir que no autorizan que se les grabe cuando, precisamente, la dinámica de la ley es que se les debe grabar, parece ser una disposición de no querer ser grabado. No querer materializar la expresión que normalmente se tiene en este órgano colegiado, lo cual evidentemente implica una violación al principio de transparencia y a la correcta administración que debe tener cualquier órgano colegiado como el de acá. Agrega que, es la misma ley que le otorga a este Fiscal no solo el derecho, sino también el deber de venir a esta sesión, precisamente para garantizar la legitimidad e integridad de cualquiera de los actos y decisiones que se tomen. En este sentido, no van a claudicar de ninguna manera en la obligación de garantizar que esas transcripciones sean coherentes.

El señor Matamoros cree que el apego a un principio de buena fe puede ser otra cosa, la posición de este Fiscal ya ha quedado debidamente acreditada, la grabación, como tal, no elimina la posibilidad de que en algún momento se realice, porque insiste en el momento, si vuelve a suceder, tendrá que evaluarlo

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

nuevamente la Fiscalía y volver a tomar una decisión, de grabar, nunca lo hará de manera solapada, nunca grabará sin informar. Pero evidentemente, si la situación persiste, el Fiscal estará obligado a venir a decir y hacer la grabación para garantizar la integridad de todo lo que se habla aquí. En esta intervención concluiría, por lo menos en el caso de la Fiscalía, diciendo que cualquier decisión que tome este Fiscal siempre estará orientada a garantizar que este Colegio Profesional haga lo que le corresponde y que la transparencia y la garantía de que los actos se tomen conforme a la ley sean efectivas.

La Máster Krisley Ellis, indica que, retomando lo que se ha hablado anteriormente, los fiscales en Costa Rica están sujetos a un código de ética profesional, la conducta en la institución y la grabación de reuniones podrían ser consideradas inapropiadas y, además, una violación ética. ¿Por qué? Basado en los códigos penales del país, el artículo 24 habla acerca de la protección del derecho a la privacidad, el artículo 8968 se refiere a la protección de datos y a las restricciones que tiene cualquier funcionario al grabar sin autorización previa a un compañero o compañera. Además, el Código Penal de Costa Rica, en el artículo 328, establece sanciones para aquellas personas que se atrevan a grabar sin consentimiento, por lo tanto, es importante reconocer las palabras del Código de Ética del Ministerio Público.

El Lic. Roberto Aguilar indica que para que quede en actas cuando el lector lea esto, se espera que tenga claro la postura sobre el tema: la grabación solo debe llevarse a cabo mediante los mecanismos oficiales establecidos, ya que así lo exige el Código de Ética. Asimismo, queda claro que la interpretación de los fiscales sobre este tema, por supuesto, es muy subjetiva y puede estar muy sesgada, especialmente si el Fiscal considera que su proceso de supervisión, como se menciona en el inciso a), debe velar por el cumplimiento del colegio, así como por la debida ejecución de los acuerdos de la Asamblea y Junta Directiva, piensa que este tipo de potestad debería existir, pero, cuando un fiscal tiene esta responsabilidad, que es una potestad que comparten todos los fiscales y las entidades, el Fiscal, si bien se da cuenta de que la contabilidad no está al día, no es responsable del pago, el Fiscal va al órgano correspondiente y pregunta qué está pasando con esos pendientes.

Si el Fiscal del colegio observa, por ejemplo, que la tesorería presenta los Estados Financieros como lo que establece la ley, el Fiscal no sale corriendo a decir yo los presenté, el Fiscal no es quien debe ejecutar, sino quien debe fiscalizar y hacer recomendaciones a la administración colegiada. Eventualmente, como bien dice el fiscal, y con las actas correspondientes, hubo un inconveniente con las actas de la Junta, que se resolvió gracias a la tecnología. En estos últimos cinco años no ha existido ningún inconveniente relacionado con las actas o documentos por parte de la Fiscalía que indiquen problemas en ese sentido, pero hoy milagrosamente el Fiscal dice que hay que hacer algo y él se toma el parecer de hacerlo en lugar de enviar una recomendación a la Junta o un informe de los pocos que la Fiscalía manda, donde la misma norma indica que la Fiscalía tiene que presentar informes y sé da cuenta que andan haciendo investigaciones pero nunca llega nada a Junta, ese si es un cumplimiento de deberes.

Agrega el señor Roberto Aguilar que, se imagina que ahora lo han puesto en movimiento, como ocurrió la última vez que salió corriendo con los informes de trabajo que se hacen semestralmente, porque el como vocal lo dijo. Seguro pensó que la gente lo iba a decir, porque no se había hecho en cinco años. Reitera este humilde vocal como lo dijo una vez el Fiscal que un vocal debe sentarse a hacer lo que tiene que hacer. Sin embargo, aclara que, esto no es válido, porque un vocal tiene voz y voto y el Fiscal debería actuar como debe ser porque se hace de la vista gorda y está actuando hipócritamente.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Entonces, espera que sean objetivos y reitera que, no está de acuerdo con que la Fiscalía grabe de esa manera.

El señor Presidente quiere hacer la siguiente aclaración: va a seguir dando la palabra, pero les recuerda que hace una hora inició esta sesión, ha permitido, esta discusión en función de la sorpresa que tiene el señor Fiscal al decir que va a grabar la sesión, por lo tanto, aclara el Presidente que hace la aclaración para que quede constancia de que este no es un punto de agenda. Sin embargo, ya ha pasado una hora discutiendo un tema que no está en la agenda, por lo que quiere que quede muy claro.

El Fiscal indica que entiende y se trae a conocimiento de esta honorable Junta lo que es el Reglamento de Ética del Ministerio Público. Por lo tanto, es importante que la señora Krisley Ellis entienda que el Fiscal del Ministerio Público es muy diferente al fiscal de un Colegio Profesional. El Ministerio Público tiene en este país el monopolio de la administración penal, y en ese sentido, tiene reglas que le corresponden.

En el caso específico del señor Roberto Aguilar, viene a decir que este Fiscal no puede ejecutar, lo cual es totalmente distinto, porque, como órgano, la Fiscalía tiene el deber de asegurar.

Manifiesta que, efectivamente, el Fiscal no aprueba actas, ni los actos administrativos de este Colegio Profesional, pero debido a la dinámica que le asiste, como establece la legislación, el fiscal tiene que asegurarse precisamente de que todos los actos dentro de este Colegio Profesional estén debidamente validados, sean transparentes y sean garantizables. En este sentido, lo que debe hacer este Fiscal para garantizar que sus actos sean acordes con la ley son competencias exclusivas del Fiscal, tal como establece el reglamento. No es que este Fiscal emita actos para que los colegiados los aprueben, pero también es cierto que este Fiscal tiene la potestad legal para ejercer procedimientos con el fin de garantizar que no solo la ley, sino también los acuerdos de la Junta Directiva sean ejecutables y cumplan con ese precepto.

Entonces expresa que, aquí sí hay una discusión que no se puede ignorar, quiere recordar que el Fiscal tiene plena potestad para ejercer su función, grabar una sesión no implica, por sí mismo, una orden de ejecución, sino un respaldo fotostático, un audio o un video si es necesario, para garantizar que la grabación oficial del Colegio sea fiel a lo que realmente se diga. Evidentemente, si se escapa alguna parte de la grabación, este fiscal no va a hacer que las grabaciones ni iría a publicarlas, sino que esa grabación será para efectos de garantizar y demostrar como prueba que realmente existen sesgos dentro del acta o de la sesión oficial, y esto es plenamente permitido. El manejo probatorio de la información debe garantizar que estas grabaciones o versiones sean privadas, pero para los efectos de quienes integra, puede garantizar que, de manera técnica, exista el respaldo necesario para evitar manipulaciones sobre lo que debe ser la grabación.

La Máster Katherine Viquez manifiesta que hay compañeros que están con el uso de la palabra, por lo tanto, quiere quitar la moción que propuso.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

El Lic. Randy Allen indica que, quiere hacer referencia a un par de aspectos sobre un tema en específico, lastimosamente no se suele abordar con frecuencia, sino que se menciona de manera superficial, dejando cierto grado de incertidumbre. Explica de manera sencilla lo que indica la tesorera sobre la asamblea, dos días antes, se aprueba el plan de trabajo, y situaciones como las revisiones de los materiales que se deben conocer y que siempre se han considerado en las asambleas no son presentadas a tiempo, a pesar de que la Junta Directiva convoca constantemente para revisar las presentaciones. Estas reuniones no tienen el propósito de descalificar, sino más bien de aportar y enriquecer la presentación.

Agrega el señor Allen que, existe insistencia en la entrega de estos materiales, y finalmente son presentados solo tres días antes de la asamblea. Incluso, él tuvo que acudir al auditorio del Colegio para revisar una serie de errores cometidos y hacer ajustes a los materiales que se iban a presentar en la asamblea, incluyendo textos, fotografías, ediciones y otros aspectos. Además, se contratan previamente empresas para la producción de videos, sin embargo, aclara que estos materiales son entregados tres días antes del evento, lo que deja un margen de reacción muy limitado para hacer correcciones. Por lo tanto, la observación de la tesorera sobre ajustes realizados un día antes no significa que hay improvisación, sino que, al presentarse tarde los materiales, es necesario revisarlos, corregirlos y realizar los cambios pertinentes en ese corto plazo, así es como trabaja en los videos y presentaciones, con el objetivo de garantizar la mejor calidad posible dentro del tiempo disponible.

Por otra parte, en relación con la Fiscalía, ¿cuántos informes llegan a esta Junta? Se habla de transparencia en las sesiones, aquí ningún miembro de la Junta Directiva está escondiendo nada, se grabe o no se grabe aquí se viene a cumplir con una función que es el cumplimiento en la toma de decisiones que beneficien a los Colegios, como siempre se ha hecho. Los resultados están a la vista, y es posible observar cómo se ha transformado el Colegio.

Por lo tanto, decir que, la Junta Directiva tiene temor de expresarse eso es falso. No hay miedo de decir las cosas porque, en primer lugar, siempre se actúa con transparencia, todas las decisiones se toman de manera clara y fundamentada, no se desvían de su responsabilidad ni tergiversan la información, no hay faltas de respeto a la ley ni le pasan por encima a los procedimientos. Lo contrario sí sucede en otras instancias y sigue ocurriendo, como prueba de ello, la señora Krisley Ellis cita lo que establece la Constitución, sus artículos y demás normativas que regulan el actuar de los fiscales en el país y dos minutos después, en la intervención del señor Fiscal, sigue diciendo que él va a hacer lo que quiere, entonces quiere decir que él está por encima de la ley, está por encima de lo que dicen los artículos del país.

El Lic. Randy Allen indica que, si se habla de integridad, es importante considerar que, si el comportamiento del Fiscal en público es inadecuado y constantemente se le debe solicitar respeto, entonces hay un problema. Esto ya lo experimentó la anterior jefa de Fiscalía. Además, agrega que informar no es lo mismo que solicitar autorización, no es venir aquí y decir voy a hacer y punto, esta no es su casa, ni casa de nadie, en la casa de cada uno que se ponga las reglas que quiera, pero aquí no, aquí se deben respetar las normativas, los procedimientos establecidos, esas son las formas adecuadas de hacer las cosas, tal como siempre han funcionado correctamente.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Expresa que todos los miembros han trabajado en conjunto, no se trata solo de anunciar una decisión sin consultar, existe una estructura y un presidente que dirige el proceso, se ha tenido que regular el uso de la palabra para evitar interrupciones o confrontaciones innecesarias, estas situaciones, aunque pequeñas, reflejan problemas de integridad.

Por un lado, algunos se presentan como garantes de la ley, pero por otro, actúan de manera contraria a lo que esta establece, eso no es coherente, la Junta Directiva mantiene transparencia en lo que dice y hace, enfocándose en obtener resultados. Actualmente, trabaja en beneficio de los colegiados, tomando decisiones trascendentales para su modelo de gestión. Sin embargo, surgen obstáculos inesperados, a pesar de ello, continúa su labor y se mantiene firme en sus objetivos.

La Bachi. Cynthia Leandro se refiere a la indicación realizada por parte del señor Roberto Aguilar y el señor Randy Allen, aspectos de esta tesorería, deja constancia en actas para los colegiados de se ha cumplido mes a mes con la presentación de estados financieros, la gestión presupuestaria, la entrega de informes ante la Asamblea General y de todo lo que corresponde para el adecuado funcionamiento y ejercicio de los recursos.

En ese sentido, se presentó ante la Asamblea General el respectivo informe, el cual no contenía errores de fondo, para que aquí se venga a decir que hubo modificaciones, además, a esta tesorería se le impidió exponer la visión del Colegio sobre el próximo ejercicio presupuestario, aunque finalmente se logró dejar constancia de ello en actas. Esa parte no fue eliminada y permanece registrada como parte del historial de este Colegio.

Por otro lado, en relación con la moción presentada hace unos minutos y entregada por escrito a la mesa, considera importante que la Junta Directiva analice lo sucedido en la asamblea y en la rendición de cuentas ante la Asamblea General. Asimismo, señala haber recibido dos oficios sobre un caso que no conoce en profundidad, pero que considera relevante. Por ello, solicita que la Secretaría y la Auditoría Interna emitan un informe respecto a lo acontecido en la Asamblea General.

El Dr. Leonardo Castellón indica que, esta presidencia tiene claro que la Fiscalía, ya sea en términos normativos, legales, reglamentarios, circulares o de procedimiento, no tiene la facultad para grabar esta sesión, la grabación se realiza mediante el mecanismo establecido por la ley. En ese sentido, aunque de manera individual se haya expresado lo contrario, no existe la posibilidad de que la Fiscalía lleve a cabo una grabación. A continuación, cede la palabra a don Carlos para que presente la moción de fondo que presento la señora Cynthia Leandro.

El Lic. Carlos Gómez manifiesta que, según lo expuesto, se presenta un hecho inédito, ya que se está discutiendo un tema que no forma parte de la agenda. Probablemente, esto se deba a la sorpresa que generó el anuncio del señor Fiscal sobre su intención de proceder de facto en la sesión. Lógicamente, esto ha generado un debate; sin embargo, el tema no está incluido en la agenda.

Por lo tanto, sugiere que se tome una de dos opciones: considerar la solicitud de la señora Cynthia Leandro para que el asunto se discuta en una sesión posterior, o modificar el orden del día para abordarlo en la sesión actual. En ese sentido, considera que la moción de fondo debería presentarse en el momento en que se discuta el punto previamente incorporado a la agenda.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Agrega que, en este momento, no existe ningún punto en el orden del día que permita dar cabida a este tema, por ello, sugiere que la señora Cynthia Leandro si así lo considera pertinente, solicite la modificación del orden del día para incluir la discusión del tema y presentar la moción correspondiente. En su defecto, puede solicitar que el tema se agregue a la agenda de la siguiente sesión, en este momento, reitera que no hay ningún punto en el que este asunto pueda ser abordado.

El Dr. Leonardo Castellón le agradece al señor Carlos Gómez la explicación y dado que esta moción ha sido rechazada tal como fue presentada, se aclara lo siguiente: la agenda de la sesión ya ha sido aprobada, por lo que no está en discusión y no puede ser modificada.

El Máster Francisco Matamoros indica que no fue aprobada la sesión. Al respecto el Dr. Leonardo Castellón reitera que, si fue aprobada, que incluso el señor Roberto Aguilar después de la aprobación de la agenda solicitó un receso y expresa que le da pena tener que estar repitiendo las cosas porque no pone atención.

La Bach. Cynthia Leandro solicita la inclusión del punto en la sesión ordinaria del día de hoy. Considerando que ya se ha invertido más de una hora en esta discusión, considera que es un tema importante, especialmente en lo referente a la rendición de cuentas.

El Dr. Leonardo Castellón somete a discusión el punto, al mismo tiempo desea aclarar a sus compañeros y compañeras que llevan una hora y quince minutos discutiendo, conversando y analizando debido a que el señor fiscal mencionó que estaba grabando la sesión. Sin embargo, ese no es el tema en discusión, no se está debatiendo el acta ni cuál es el documento en cuestión, ya que el motivo de la conversación surge únicamente a raíz de lo que expresó el fiscal, dado a que no es un tema de la sesión, él en lo personal no lo apoya.

El Fiscal se refiere a la moción como parte de un debate democrático en el que es válido abordar los puntos en discusión. Es importante señalar que la discusión no surge porque la Fiscalía lo determine, sino porque se trata de un tema medular que los mismos miembros consideran relevante. La amplitud del debate es positiva y, en este contexto, el Fiscal somete el punto por su importancia. Si bien este tema puede afectar ciertas sensibilidades, la excepción se da en función de su relevancia, lo indicado por la señora Cynthia Leandro resulta importante y cuenta con el respaldo del Fiscal en todos los sentidos, ya que representa la materialización del fondo de la discusión. En ese sentido, el Fiscal recuerda que, luego de la intervención que realizó, se sometió la agenda a votación y fue aprobada, pero eso no implica, en ninguna circunstancia, que las reglas establecidas permitan alterar la discusión, en este caso, la señora Cynthia Leandro estaría en todo su derecho de presentar la propuesta correspondiente.

El señor Presidente aclara al señor Fiscal que ha sometido a consideración de la Junta Directiva la moción presentada por la señora Cynthia Leandro. En ningún momento ha indicado que no se puede presentar dicha moción; lo que ha expresado es que no la apoyará, lo cual es diferente. Sin embargo, lamenta tener que hacer esta aclaración, ya que el señor Fiscal realiza aseveraciones sobre las acciones de la presidencia.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

El Fiscal indica que, consta en la última sesión de la Junta Directiva que, en el punto en el que levantó la mano, no se le concedió el uso de la palabra. Por lo tanto, no es un hecho aislado de esta sesión, sino parte de un manejo erróneo y recurrente. Dicha práctica convierte la discusión en un espacio de confrontación innecesaria, lo que lleva a este Fiscal a actuar con mayor precaución ante estas malas prácticas.

El Dr. Leonardo Castellón indica que, no habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, somete a votación la solicitud presentada por la señora tesorera para agregar como punto de discusión el informe sobre lo sucedido en la Asamblea General del 2 de noviembre. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 02-2957-2024. APROBAR la solicitud presentada por la señora Tesorera para agregar como punto de discusión el informe sobre lo sucedido en la Asamblea General del 2 de noviembre 2024.

A FAVOR: Cynthia Leandro, Agnes Paniagua

EN CONTRA: Leonardo Castellón, Katherine Víquez, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Roberto Aguilar

ABSTENCIÓN: Ninguno

El Lic. Roberto Aguilar justifica su voto en contra porque, lamentablemente, este tema no debería discutirse, ya que no es necesario. Es un asunto muy particular que, en ese momento, no debe debatirse, especialmente porque se trata de un tema delicado que pone en juego un derecho fundamental. Por esa razón, se vota en contra, no por el debate en sí, sino por el contexto, en consecuencia, el vocal vota en contra, respetando la formalidad correspondiente.

La Licda. Rosa Elena Baltodano justifica su voto en contra, indica que no es un tema que esté en discusión hoy en la Junta, ni que deba ser traído a colación, ya que solo se están tratando nuevos asuntos. Además, cree que el Fiscal tiene esa práctica técnica, y se debe considerar como lo que son, malas prácticas que él siempre utiliza. Sin embargo, aclara que el Fiscal no puede opinar por ella, ya que eso no es lo que estaba planteando, no se debe pasar por encima de ella, especialmente al intentar grabarla cuando no corresponde y sin autorización.

A continuación, la Máster Katherine Víquez manifiesta que, su voto es en contra, básicamente, porque para todas las sesiones, ella se prepara con la lectura de los documentos y para esta sesión debe decir que lo que enviaron por correo no estaba no estaba convocado en sesión y aún tiene pendientes algunos oficios de la Fiscalía por leer.

CAPÍTULO UNO
APROBACIÓN DE ACTA

ARTÍCULO TRES: APROBACIÓN ACTA #2949 – 2024

El Presidente somete a votación la aprobación del acta 2949-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria 2949-2024 del 16 de noviembre 2024. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025**
15 de febrero 2025

Acuerdo JD. 03-2957-2024. APROBAR el acta 2949-2024, de la Sesión Ordinaria 2949-2024 del 16 de noviembre 2024.

A FAVOR: Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua Roberto Aguilar, Ángel Jiménez

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIÓN: Leonardo Castellón

**CAPÍTULO DOS
INFORME DE INCORPORACIONES**

ARTÍCULO CUATRO: OFICIO OI-09-2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

11 de febrero de 2025
OI-09-2025

Licenciado
Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

Estimado señor:

Me permito presentar para su debido trámite ante la Junta Directiva, el informe de las solicitudes de cambios de estatus, que a la fecha están pendientes de aprobación, así como solicitud de incorporación extraordinaria.

No omito manifestar que dichas solicitudes, cumplen con todos los requisitos establecidos en los Reglamentos.

Atentamente



Licda. Ana Laura Gómez Román
Encargada Oficina de Incorporaciones

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

A continuación, la Licda. Rosa Elena Baltodano, procede con la lectura del oficio OI-09-2025 del departamento de incorporaciones donde solicitan la aprobación de 46 cambios de estatus, iniciando la lista con Acosta Rocha Suley, carné 056040 y finalizando con Zúñiga Martínez María Virginia, carné 047941. También se presenta la solicitud de incorporación del señor Mario Aider Guadamuz Santana, carné 063506.

El Dr. Leonardo Castellón somete a votación acoger la recomendación de la Administración según oficio OI-09-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 04-2957-2024. APROBAR 46 cambios de estatus, según recomendación de la señora Ana Laura Gómez, Encargada del Departamento de incorporaciones, mediante el oficio OI-09-2025, del 11 de febrero 2025. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Acuerdo JD. 05-2957-2024. APROBAR la solicitud de incorporación del señor Mario Aider Guadamuz Santana en el grado de Licenciado en Administración de Negocios. **Acuerdo en firme.**

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

ARTÍCULO CINCO: JURAMENTACIÓN

A continuación, el Dr. Leonardo Castellón solicita la autorización para el ingreso del señor Mario Guadamuz Santana, para que pueda ser juramentado. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 06-2957-2024. APROBAR el ingreso del señor Mario Guadamuz Santana para que pueda ser juramentado.

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Al ser las diez horas con cuarenta minutos ingresa el señor Guadamuz.

Seguidamente, el señor Presidente realiza el acto de juramentación, una vez llevado a cabo la Junta Directiva extiende una cordial bienvenida al colegio. Posteriormente se retira de la sesión al ser las diez horas cuarenta y cuatro minutos.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

CAPÍTULO TRES
INFORME DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEIS: OFICIO CCECR-CB-074-2025

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

MEMORANDO
CCECR-CB-074-2025

PARA Alejandro Solís Soto.
Director Ejecutivo.

DE Rodney Luna Méndez.
Jefe Financiero a.i.

ASUNTO Activación de colegiados suspendidos.

FECHA 12/02/2025.



Le solicito presentar a la Junta Directiva la siguiente lista de 13 colegiados suspendidos, para que se les active la colegiatura mediante acuerdo firme, dado que realizaron el trámite respectivo para volver a la condición normal de membresía.

| LINEA | CARNE | NOMBRE | CEDULA | FECHA DE PAGO |
|-------|-------|---------------------------------|-----------|---------------|
| 1 | 57947 | ALVAREZ MORENO JOSE DONALDO | 503710009 | 29/1/2025 |
| 2 | 27542 | BADILLA BARBOZA YENDRY | 112170655 | 27/1/2025 |
| 3 | 54238 | BONILLA ALVARADO JOSE ALONSO | 402070624 | 28/1/2025 |
| 4 | 37972 | FALLAS VALVERDE PRISCILA MARIA | 114470943 | 16/1/2025 |
| 5 | 27087 | GONZALEZ RAMIREZ CINTHYA | 110010024 | 20/1/2025 |
| 6 | 45020 | LEON UREÑA EVER | 303830861 | 31/1/2025 |
| 7 | 37639 | MAIETTA ALVARADO NATALIA TERESA | 503580566 | 30/1/2025 |
| 8 | 51772 | MOLINA MENDEZ ROSIBEL MAYELA | 206880101 | 31/1/2025 |
| 9 | 29881 | MUÑOZ LARA MARIA GABRIELA | 106450471 | 31/1/2025 |
| 10 | 52628 | VARELA PICADO CELESTE MARIA | 702090974 | 4/2/2025 |
| 11 | 49388 | VASQUEZ MENA PAMELA | 603500847 | 31/1/2025 |
| 12 | 55213 | VILLALOBOS VEGA ANDREA SUSANA | 303740652 | 6/2/2025 |
| 13 | 51143 | VILLALTA BOLAÑOS FABIAN | 701450551 | 6/2/2025 |

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
Ciencias
Económicas

Seguidamente, la Licda. Rosa Elena Baltodano se refiere al oficio CCECR-CB-074-2025, enviado por el departamento financiero donde solicita se le active la colegiatura a 13 personas dado que realizaron el trámite respectivo para volver a su condición normal de membresía, iniciando la lista con Alvarez Morena José Donald, carné 57947 y finalizando con Villata Bolaños Fabian, carné 51143.

El Dr. Leonardo Castellón somete a votación, acoger la recomendación de la Administración según el oficio CCECR-CB-074-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Acuerdo JD. 07-2957-2025. ACOGER la recomendación de la Administración en cuanto a la activación de personas

Colegiadas suspendidas, según oficio CCECR-CB-074-2025:

| LÍNEA | CARNE | NOMBRE | CEDULA | FECHA DE PAGO |
|-------|-------|---------------------------------|-----------|---------------|
| 1 | 57947 | ALVAREZ MORENO JOSE DONALDO | 503710009 | 29/1/2025 |
| 2 | 27542 | BADILLA BARBOZA YENDRY | 112170655 | 27/1/2025 |
| 3 | 54238 | BONILLA ALVARADO JOSE ALONSO | 402070624 | 28/1/2025 |
| 4 | 37972 | FALLAS VALVERDE PRISCILA MARIA | 114470943 | 16/1/2025 |
| 5 | 27087 | GONZALEZ RAMIREZ CINTHYA | 110010024 | 20/1/2025 |
| 6 | 45020 | LEON UREÑA EVER | 303830861 | 31/1/2025 |
| 7 | 37639 | MAIETTA ALVARADO NATALIA TERESA | 503580566 | 30/1/2025 |
| 8 | 51772 | MOLINA MENDEZ ROSIBEL MAYELA | 206880101 | 31/1/2025 |
| 9 | 29881 | MUÑOZ LARA MARIA GABRIELA | 106450471 | 31/1/2025 |
| 10 | 52628 | VARELA PICADO CELESTE MARIA | 702090974 | 4/2/2025 |
| 11 | 49388 | VASQUEZ MENA PAMELA | 603500847 | 31/1/2025 |
| 12 | 55213 | VILLALOBOS VEGA ANDREA SUSANA | 303740652 | 6/2/2025 |
| 13 | 51143 | VILLALTA BOLAÑOS FABIAN | 701450551 | 6/2/2025 |

Acuerdo firme.

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

ARTÍCULO SIETE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CCECR-MOD-N°01 2024-2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

15 de febrero del 2025

Señoras y señores
Junta Directiva
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

En la forma más atenta, me permito someter a su conocimiento, el análisis y aprobación de la modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-N°01 2024-2025, por un monto total de \$120.000.000 (ciento veinte millones de colones con 00/100), con el fin de fortalecer el presupuesto asignado a las partidas comprendidas dentro del Programa Administración Sede Central de los Órganos Institucionales y otros, en la cuenta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, conforme se detalla en el documento adjunto.

No omito reiterarles mi total disposición de aclarar o ampliar cualquier asunto que estimen pertinente.

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO SOLIS SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.12
14:55:50 -06'00'

Lic. Alejandro Solis Soto
Director Ejecutivo.

Firmado digitalmente por
RODNEY ALEXIS LUNA MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.12 14:15:49
-06'00'

Lic. Rodney Luna Méndez
Jefe Financiero a.i.

CC. Departamento Financiero Administrativo- CCECR

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957~2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

| Órganos Institucionales y otros en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CCECR-MOD-N°01 2024-2025 | | | | | |
|--|---|---|--|-----------------|---------------------------|
| CÓDIGO | DETALLE | PRESUPUESTO DISPONIBLE AL 31 DE ENERO 2025 | MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA | | PRESUPUESTO MODIFICADO |
| | | | Aumento | Disminución | |
| 605011400139 | Pago de Beneficios Colegiados Sede Central | €643 977 096,13 | | €120 000 000,00 | €523 977 096,13 |
| DESTINO DE LOS RECURSOS | | | | | |
| 60501010043918 | Arreglos florales, decoración, obras artísticas | €6 558 885,00 | €1 481 115,00 | | €8 040 000,00 |
| 60501010073918 | Servicio de Alimentación | €2 710 641,41 | €25 000 000,00 | | €27 710 641,41 |
| 60501010163918 | Reconocimientos | €329 395,00 | €6 691 446,42 | | €7 020 841,42 |
| 60501010993918 | Otros materiales y suministros de papelería y oficina | €717 645,00 | €287 355,00 | | €1 005 000,00 |
| 60501020073918 | Transporte dentro del país | €469 916,42 | €1 540 083,58 | | €2 010 000,00 |
| 60501040903918 | Servicios profesionales otros | €2 031 392,93 | €50 000 000,00 | | €52 031 392,93 |
| 60501060023918 | Alquiler mobiliario, equipo y otros | €5 995 922,17 | €35 000 000,00 | | €40 995 922,17 |
| TOTAL DE AUMENTO | | €18 813 797,93 | €120 000 000,00 | | €138 813 797,93 |

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957~2025 15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

FUENTE DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

605011400139 Pago de beneficios - Beneficios Colegiados - Sede Central:

Se propone una disminución de ₡120.000.000,00 en este rubro, con el fin de reasignar dichos fondos a los preparativos de la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el 20 de septiembre del 2025. Este ajuste tiene como propósito garantizar la cobertura de los costos asociados a la organización y ejecución del evento mencionado, permitiendo una adecuada planificación y ejecución de las actividades relacionadas.

DESTINO DE LOS RECURSOS EN EL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

60501010043918 – Arreglos florales, decoración, obras artísticas - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:

Se incrementa en ₡1.481.115,00 esta partida con el propósito de cubrir los costos correspondientes a los detalles decorativos necesarios para la realización de la Asamblea Extraordinaria programada para el mes de septiembre de 2025.

60501010073918 – Servicio de Alimentación - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:

Se incrementa en ₡25.000.000,00 esta partida para cubrir el servicio de alimentación requerido para la atención de los colegiados y personal de apoyo en la Asamblea Extraordinaria programada para el mes de septiembre de 2025.

60501010163918 – Reconocimientos - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:

Se incrementa en ₡6.691.446,42 esta partida con el objetivo de proporcionar un presente promocional, con el logo del Colegio, a cada uno de los agremiados que asistan a la Asamblea Extraordinaria del mes de septiembre del 2025.

60501010993918 – Otros materiales y suministros de papelería y oficina - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:

Se incrementa en ₡287.355,00 esta partida, para cubrir los posibles costos de suministros y papelería que puedan surgir a lo largo del desarrollo de la Asamblea Extraordinaria programada para septiembre de 2025.

☎ 2528 3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Colegio de
**Ciencias
Económicas**

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957~2025
15 de febrero 2025**

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

60501010993918 – Transporte dentro del país - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:
Se incrementa en ₡1.540.083,58 esta partida, para cubrir los posibles costos de transporte dentro del país de los colegiados que puedan surgir a lo largo del desarrollo de la Asamblea Extraordinaria programada para septiembre de 2025.

60501040903918 – Servicios profesionales otros - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:
Se incrementa en ₡50.000.000,00 esta partida, con el objetivo de solventar los honorarios de los servicios profesionales necesarios para la organización del evento, que incluyen la contratación del grupo musical, el servicio de seguridad, el apoyo logístico y la realización del acto cultural, durante la Asamblea Extraordinaria de septiembre de 2025.

60501040903918 – Alquiler de mobiliario, equipo y otros - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:
Se incrementa en ₡35.000.000,00 esta partida para cubrir los costos del alquiler de, parqueos, traslados y equipo (sonido, audiovisuales, dispositivos de votación, pantallas, entre otros) necesarios para la organización de la Asamblea Extraordinaria del mes de septiembre de 2025.

Hecho por: Sugey Gómez Molina. **SUGEY PAMELA GOMEZ MOLINA (FIRMA)**
Encargada de Presupuesto

Firmado digitalmente por SUGEY PAMELA GOMEZ MOLINA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.12 13:47:33 -06'00'

2528 3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr



El Lic. Alejandro Solís solicita, someter a conocimiento, análisis y aprobación la modificación presupuestaria interna por un monto de 120,000,000 de colones. El propósito es fortalecer el presupuesto asignado a las partidas comprendidas dentro del Programa de Administración Sede Central de los Órganos Institucionales y otros en la cuenta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, según se detalla en el documento adjunto.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Agrega el señor Alejandro Solís que, esta solicitud de 120,000,000 de colones se plantea con base en los siguientes antecedentes: inicialmente, se había presupuestado un monto de 200,000,000 de colones para cubrir las dos asambleas. La asamblea realizada en el Centro de Convenciones tuvo un costo de 182,000,000 de colones, dejando un saldo disponible de 18,000,000 de colones, lo cual resulta insuficiente para atender la asamblea proyectada. Como recordatorio, en la sesión anterior se mencionó la posibilidad de realizarla en el Centro de Eventos Pedregal, con una cotización para 1,000 personas de aproximadamente 113,000,000 de colones. La diferencia de 7,000,000 de colones, sumada a los 18,000,000 de colones disponibles, se destinaría como contingencia en caso de que la asistencia supere las 1,000 personas, ya que esa ha sido la tendencia en las asambleas anteriores. Con esta modificación, se prevé un margen de 25,000,000 de colones (18,000,000 de colones disponibles más 7,000,000 de colones adicionales) para atender posibles imprevistos, los cuales suelen surgir durante el desarrollo del evento.

Al no haber solicitudes del uso de la palabra el Dr. Leonardo Castellón somete a votación la modificación presupuestaria CCECR-MOD-N°01-2024-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 08-2957-2024. APROBAR modificación presupuestaria interna CCECR-MOD-N°01 2024-2025, por un monto total de ₡120.000.000 (ciento veinte millones de colones con 00/100), con el fin de fortalecer el presupuesto asignado a las partidas comprendidas dentro del Programa Administración Sede Central de los Órganos Institucionales y otros, en la cuenta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. **Acuerdo firme.**

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Al ser las diez horas cuarenta y seis minutos el señor Presidente declara un receso.

ARTÍCULO OCHO: ADJUDICACIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

El Presidente retoma nuevamente la sesión al ser las once horas.

Para la presentación del siguiente tema, el señor Alejandro Solís solicita la autorización de la Junta para el ingreso del señor Manuel Monge.

El Dr. Castellón somete a votación la solicitud del señor Alejandro Solís. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 09-2957-2024. APROBAR el ingreso del señor Manuel Monge a la sesión.

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Contratación Abierta 2025- 001-CCECR

“CONTRATACIÓN DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA
CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL
COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA.”

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Colegio de
**Ciencias
Económicas**

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Justificación

Compra de uniformes para los funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, correspondiente al año 2025.

Objetivo

El objeto de la contratación consiste en la contratación de una persona jurídica o física, para la confección de los uniformes de los funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.



Colegio de
**Ciencias
Económicas**

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Requerimientos principales

Camisa ejecutiva para hombre y mujer: colores blanco, gris, blanco con rayas azul oscuro y celeste

Pantalones ejecutivos para hombre y mujer: color azul oscuro

Camisa tipo columbia (viernes): color azul rey con escudo bordado

Pantalón tipo "Dockers" (viernes): color gris oscuro



**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Requerimientos principales

Uniformes para Nutrición: colores turquesa, turquesa oscuro, celeste y azul rey con escudo bordado

Camisas tipo polo para mujer y hombre (manga corta y larga): color azul oscuro con incursiones en naranja con escudo bordado

Pantalón tipo cargo (mantenimiento): color azul oscuro

Adicionales: sacos para hombre y mujer y corbatas



**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Contratación



Revisión

- Director Ejecutivo
- Asesoría Legal
- Jefe Financiero Administrativo
- Encargado de Proveeduría



Publicación

- 17 de enero de 2025
- Página web
- Boletín informativo (2)
- Diario La Gaceta



Apertura

- 29 de enero de 2025
- 3:00pm



Colegio de
**Ciencias
Económicas**

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Ofertas recibidas

- REPRESENTACIONES HAEHNER S.A.
- ALBENA FASHION S.A.
- MODAS TORRES DE CRISTAL S.A.
- SEGIM DE CENTROAMERICA S.A.
- FACTOR TEXTIL DE CENTROAMERICA S.R.L.
- INVERSIONES GEORGE ADVENTURE S.R.L.



Colegio de
**Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957~2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Ofertas recibidas

- > ALBENA FASHION S.A.
- > INVERSIONES GEORGE ADVENTURE S.R.L.

Nota: Estas empresas no presentaron requisitos de admisibilidad, por lo que fueron descartadas previo a la evaluación y selección.



**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Análisis de ofertas

| Oferente | Oferta Económica | Tiempo de entrega (días naturales) | Factores de evaluación | | | | Total |
|---------------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------------|
| | | | Precio 60% | Tiempo de Entrega 20% | Experiencia 15% | Criterios Sustentables 5% | |
| REPRESENTACIONES HAEHNER S.A. | ¢22.689 665,50 | 60 | 43,70% | 10,00% | 10,00% | 5,00% | 68,70% |
| MODAS TORRES DE CRISTAL S.A. | ¢22.288 007,00 | 60 | 44,48% | 10,00% | 5,00% | 5,00% | 64,48% |
| SEGIM DE CENTROAMERICA S.A. | ¢16.524 622,80 | 30 | 60,00% | 20,00% | 10,00% | 5,00% | 95,00% |
| FACTOR TEXTIL DE CENTROAMERICA S.R.L. | ¢20.484 188,00 | 40 | 48,40% | 15,00% | 15,00% | 5,00% | 83,40% |



Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Análisis de ofertas

Cabe aclarar que todas las empresas presentaron más de 7 certificados cada una, sin embargo, el motivo por el que no obtienen la totalidad de la puntuación (con excepción de la empresa FACTOR TEXTIL DE CENTROAMERICA S.R.L.) es porque los certificados no tenían los datos mínimos solicitados en el pliego de condiciones.

- Correo electrónico
- Número telefónico



**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

Recomendación

La comisión asesora de adjudicaciones recomienda:

Adjudicar la presente CONTRATACIÓN ABIERTA 2025-001-CCECR: “CONTRATACIÓN DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA”, a la empresa **SEGIM DE CENTROAMERICA S.A.**, con cédula de persona jurídica número 3-101-110506, por la suma de **¢16.524.622,80** (dieciséis millones quinientos veinticuatro mil seiscientos veintidós colones con 80/100) IVA incluido.



**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**



A continuación, el señor Manuel Monge se refiere a la Contratación Abierta 2025-001-CCECR "Contratación de empresa o persona física para la confección de uniformes para los funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica".

Como justificación indica que sería la compra de uniformes para los funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, correspondiente al año 2025. El objetivo consiste en la contratación de una persona jurídica o física, para la confección de los uniformes de los funcionarios.

Dentro de los requerimientos principales indica:

- Camisa ejecutiva para hombre y mujer: colores blanco, gris, blanco con rayas azul oscuro y celeste
- Pantalones ejecutivos para hombre y mujer: color azul oscuro
- Camisa tipo columbia (viernes): color azul rey con escudo bordado
- Pantalón tipo "Dockers" (viernes): color gris oscuro
- Camisas tipo polo para mujer y hombre (manga corta y larga): color azul oscuro con incursiones en naranja con escudo bordado
- Pantalón tipo cargo (mantenimiento): color azul oscuro
- Adicionales: sacos para hombre y mujer y corbatas

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957~2025
15 de febrero 2025

En la misma línea, continúa explicando que, la revisión estuvo a cargo del Director Ejecutivo, Asesoría Legal, Jefe Financiero Administrativo, Encargado de Proveeduría. La publicación se llevo a cabo el 17 de enero de 2025 en la página web, dos veces en el boletín informativo, diario La Gaceta y la apertura del cartel se llevo a cabo el 29 de enero 2025 a las quince horas.

Dentro de las ofertas recibidas indica que estuvieron las siguientes:

- Representaciones Haehner S.A.
- Alben Fashion S.A.
- Modas Torres de Cristal S.A.
- Segim de Centroamérica S.A.
- Factor Textil de Centroamérica S.R. L
- Inversiones George Adventure S.R.L.

Expresa el señor Monge que las empresas Alben Fashion S.A. E inversiones George Adventure S.R.L, no presentaron requisitos de admisibilidad que correspondían a título en sastrería, moda o alta costura, por lo tanto, fueron descartadas previo a la evaluación y selección, dado a que no los presentaron.

Por otra parte, como pueden observar, se presentaron las siguientes ofertas económicas: Representaciones por 22MM, Modas Torres de Cristal S.A. con 22MM; Segim con 16MM; y Factor Textil con 20MM. En cuanto a los tiempos de entrega, Segim de Centroamérica, ofertó el mejor tiempo de entrega 30 días, obteniendo así 60% y 20% en los criterios de precio y tiempo de entrega, respectivamente. Cabe mencionar que, aunque todas las empresas participaron, solo una obtuvo la calificación completa del 15 % en experiencia. Sin embargo, hace la aclaración de que si presentaron siete certificados, que era el mínimo requerido para obtener la puntuación máxima. Sin embargo, se solicitó que cada carta incluyera el nombre del responsable de la contratación, su correo electrónico y número telefónico. En algunos casos, la información mínima requerida no estaba completa, lo que impidió contabilizar algunos certificados para la puntuación final. A pesar de que las empresas presentaron los certificados, no se pudieron considerar para la puntuación total debido a que no cumplían con los requisitos mínimos solicitados y en cuanto a los criterios sustentables, es la primera vez al menos desde que él está que todas las empresas cumplen con los parámetros establecidos.

Finamente, indica el señor Manuel Monge que, el mayor puntaje lo obtiene Segim de Centroamérica, al presentar el mejor precio y tiempo de entrega, alcanzando un total del 95 %. Con base en lo anterior, la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomienda adjudicar la contratación abierta 2025-001-CCECR, destinada a la confección de uniformes para los funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, a la empresa Segim de Centroamérica, por la suma de 16,524,622.80 colones, IVA incluido.

Al no haber solicitudes de la palabra el señor Presidente somete a votación acoger la recomendación de la administración en cuanto a la contratación abierta 2025-001-CCECR. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Acuerdo JD. 10-2957-2024. ADJUDICAR la presente CONTRATACIÓN ABIERTA 2025-001-CCECR: "CONTRATACIÓN DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA", a la empresa SEGIM DE CENTROAMERICA S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-110506, por la suma de ₡16.524.622,80 (dieciséis

millones quinientos veinticuatro mil seiscientos veintidós colones con 80/100) IVA incluido. **Acuerdo firme.**

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

ARTÍCULO NUEVE: PROPUESTA DE PROYECTOS

El Lic. Alejandro Solís, solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso del señor Javier Brenes.

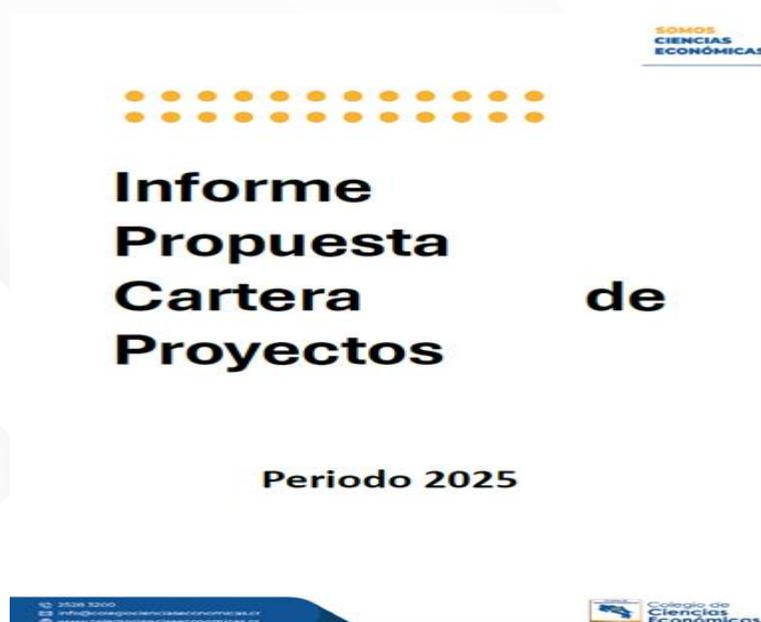
El Dr. Leonardo Castellón somete a votación la solicitud del señor Solís. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 11-2957-2024. APROBAR el ingreso del señor Javier Brenes durante la discusión del siguiente tema.

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno



Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957~2025 15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS!**

Justificación de la Propuesta

La continua incorporación de más personas Colegiadas hace que cada día el Colegio se dé a la tarea de continuar en un proceso continuo de mejora, enfocándose en los diferentes beneficios y servicios que ofrece como valor agregado a la persona colegiada

Y es así como para la siguiente propuesta de proyectos, el Colegio se dio a la tarea de realizar un inventario de posibles requerimientos en infraestructura necesaria en la institución de cara a continuar a la vanguardia y así ofrecer a las personas colegiadas y sus familias instalaciones, cómodas, modernas y seguras.

Es por esta razón que la propuesta contempla de manera integral áreas sensibles de mejora como lo son las sedes regionales en pleno cumplimiento del Acuerdo tomado por la Asamblea General en el año 2022.

Acuerdo JD.AS. 06-0113-2022. APROBAR el Proyecto Sedes Regionales, conforme fue presentado. **Acuerdo en firme.**

Además, se propone mejoras en instalaciones ya existentes a nivel de compra de equipo y mobiliario para brindar un servicio más eficiente y eficaz, para impactar a una mayor cantidad de colegiados y colegiadas a nivel nacional.

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegocioeconomicas.cr



Colegio de
**Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

1. Inventario de Proyectos 2025

Después de realizar una valoración de las posibles opciones que integren el portafolio de proyectos 2025 se identifican los siguientes, categorizándose etc:

| Infraestructura pesada | Infraestructura liviana y equipo |
|--|---|
| Proyecto Puntarenas etapa 1 | Gimnasio (Acondicionamiento y compra maquinas) |
| Terreno Sede Caribe | CIDE (mobiliario y equipo) |
| Centro de Recreo Centro de Ceremonias + Quiosco +Área Infantil | Granja para el Centro de Recreo |
| | Compra de equipo tecnológico Sede Central. |

La propuesta anterior propone un desarrollo individual de cada uno de los proyectos, no presentándose limitante de poder ir avanzando en diferentes flancos de manera simultánea.

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
**Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS!**

2. Descripción de proyectos 2025
Infraestructura pesada

| PROYECTO | DESCRIPCION |
|---|---|
| SEDE PACIFICO | Construcción de etapa 1 que incluye: rellenos, caseta, parqueo, tapias, oficinas administrativas, coworking y previstas. |
| TERRENO SEDE CARIBE | Contratación de empresa inmobiliaria para la búsqueda y evaluación del terreno para la Sede Regional Huetar Caribe y adquisición de la propiedad. |
| Centro de Ceremonias + Quiosco + Área Infantil (Centro de Recreo) | Contratación de diseño y construcción de un área para celebrar ceremonias tipo quiosco y un área infantil (playground) (Proyecto aún no tiene estudio de factibilidad por lo tanto no se ejecutaria hasta que se cuenta con dicho documentos y aval técnico) |

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

3. Comparativo de presupuestos Sede Pacífico Central
Empresas: GCI vs Norte y Sur Arquitectos

En este apartado se considera importante realizar el comparativo respectivo debido a poder evidenciar las diferencias encontradas.

| DETALLE | PRESUPUESTO GCI | PRESUPUESTO NORTE Y SUR | DIFERENCIA |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| RANCHOS Y PISCINA | 265 985 452,00 | 90 715 212,36 | 175 270 239,64 |
| OFICINAS Y COWORKING | 183 366 719,00 | 137 214 290,06 | 46 152 428,94 |
| SALON MULTIUSOS | 318 120 419,00 | 159 082 295,06 | 159 038 123,95 |
| GIMNASIO | 170 947 238,00 | 127 214 734,40 | 43 732 503,60 |
| RESTAURANTE Y BAÑOS | 300 594 340,00 | 250 666 098,69 | 49 928 241,31 |
| PASOS TECHADOS | 66 452 000,00 | 61 453 397,10 | 4 998 602,90 |
| PARQUEO Y AMENIDADES* | 409 722 018,00 | 512 148 057,11 | 102 426 039,11 |
| TOTAL | 1 715 188 186,00 | 1 338 494 084,77 | 376 694 101,23 |

****Notas importantes:**

En parques y amenidades GCI no incluye cimentación y contrapisos en el área de piscina y cerramiento perimetral.

No se incluye un transformador de media tensión ni cubierta para tanques de aguas residuales todo con un valor aproximado superior a los 50 millones de colones.

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

**4. Descripción de proyectos 2025
Sede Regional Pacífico Central**

Por considerarse de un proyecto tan importante a nivel institucional se detalla a continuación cada de las etapas que conlleva la realización de dicho proyecto.

| PROYECTO | DESCRIPCION | COSTO |
|----------------------|--|-------------------------|
| ETAPA 1 | RELLENOS, CASETA, PARQUEO, TAPIAS Y PREVISTAS. | 512,1 MILLONES |
| ETAPA 1 | OFICINAS, COWORKING Y OTROS | 137,2 MILLONES |
| TOTAL ETAPA 1 | | 649,3 MILLONES |
| ETAPA 2 | SALON MULTIUSOS | 159,0 MILLONES |
| ETAPA 3 | RESTAURANTE Y BAÑOS | 250,6 MILLONES |
| ETAPA 3 | RANCHOS Y PISCINA | 90,7 MILLONES |
| ETAPA 3 | GINNASIO | 127,2 MILLONES |
| ETAPA 2 | PASO TECHADOS | 61,4 MILLONES |
| TOTAL ETAPA 3 | | 529,9 MILLONES |
| TOTAL GENERAL | | 1,338.2 MILLONES |

**5. Descripción de proyectos 2025
Infraestructura liviana.**

| PROYECTO | DESCRIPCION |
|---------------------------------|---|
| GINNASIO | Compra de máquinas, cambio de piso y acondicionamiento de las áreas, contratación de planos y análisis de ingeniería para determinar la posibilidad de ampliar el gimnasio. |
| CIDE | Compra de equipos y mobiliario para acondicionar el área del CIDE. |
| COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO | Compra de cámaras para sala de reuniones y aula, equipo de sonido portátil para sesiones y minitab. |
| GRANJA PARA EL CENTRO DE RECREO | Se construiría una granja para el disfrute de las personas visitantes del centro de recreo con animales domésticos |
| IMPREVISTOS | Se dejaría un monto para atender cualquier imprevisto durante el periodo 2025 en temas de creación de posibles planos o estudio de viabilidad. |

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

6. Proyecto Gimnasio Sede Central

Debido a la antigüedad de los equipos de las diferentes áreas del gimnasio de la Sede Central y debido a continuar con el desarrollo integral de la persona colegiada se propone el realizar el cambio de máquinas del área de pesas, cardio y el remplazo de los implementos utilizados en la dinámica de peso libre, así como la sustitución del piso de dichas áreas.

| Cotizaciones Equipo Gimnasio Sede Central | | |
|---|----------------|--|
| Proveedor | Cotización | Descripción |
| #TRAINING | €5 000 000,00 | Peso libre: Mancuernas + pesas rusas + discos |
| Fitness | | |
| Equipment | €55 000 000,00 | Equipo de pesas: Máquinas alto tránsito |
| Force Fitness | €82 000 000,00 | Equipo de pesas: Máquinas alto tránsito + Cardio |
| Inbody gym | | |
| Insamed | €2 500 000,00 | Modelo: InBody 120 con columna |
| Insamed | €2 000 000,00 | Modelo: InBody 120 |
| Insamed | €4 000 000,00 | Modelo: InBody 270 |

*** Se recomienda considerar el cambiar el piso del gimnasio € 15 000 000,00

A continuación, unas imágenes a manera de ilustración de las diferentes opciones de equipo.



Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025 15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS!**

7. Presupuesto aproximado.

A continuación, se detalla el presupuesto aproximado referente a la realización de los proyectos de infraestructura pesada como liviana.

| PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PESADA | MONTO |
|---|--|
| SEDE PACIFICO | 649,400,000 |
| TERRENO SEDE CARIBE | 150,000,000 |
| CENTRO DE RECREO (Centro de Ceremonias + Quiosco +Área Infantil) | En proceso de estudio de viabilidad y costo |
| TOTAL PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PESADA | 799,400,000.00 |
| PROYECTOS INFRAESTRUCTURA LIVIANA | MONTO |
| GIMNASIO | 130,000,000 |
| CIDE | 35,000,000 |
| GRANJA PARA CENTRO DE RECREO | En proceso de estudio de viabilidad y costos |
| EQUIPO TECNOLÓGICO | 12,750,000 |
| IMPREVISTOS | 20,000,000 |
| TOTAL PROYECTOS INFRAESTRUCTURA LIVIANA | 197,750,000.00 |
| TOTAL GENERAL APROXIMADO | 997,150,000.00 |

Información importante para tomar en consideración:

Asamblea General Extraordinaria 072-2007 12 de diciembre de 2007 Página 11 de 11

Norma 8.

El superávit presupuestario se invertirá única y exclusivamente en activos como: Tecnologías de Información (software y hardware), Inmuebles, maquinaria y equipo, (instalaciones, adiciones, mejoras), mobiliario y equipo, desarrollo profesional, o en obras que mejoren el servicio al Colegiado.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

8. Recursos Disponibles superávit 2023-2024

Como en toda formulación de proyectos es preponderante el considerar el origen de ellos recursos, más aún cuando se presenta una cartera que marcara un antes y un después en la institución.

| DISPONIBLES | MONTO |
|---|------------------------|
| INVERSIONES | 3,601,245,440 |
| BANCOS | 335,182,638 |
| OTROS | 9,064,102 |
| TOTAL DISPONIBLE | 3,945,512,181 |
| COMPROMISOS | MONTO |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTROS COMPROMISOS | 728,993,399 |
| OBRAS EN PROCESO | 130,192,858 |
| ADELANTO DE POLIZAS | 18,813,265 |
| RESERVA DEL BENEFICIO POR FALLECIMIENTO | 2,440,525,435 |
| TOTAL COMPROMISOS | 3,318,524,957 |
| SUPERAVIT 2023-2024 | 626,987,224 |
| COSTO DE PROYECTOS | 997,150,000.00 |
| DIFERENCIA | -370,162,776.00 |

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr

 Colegio de
**Ciencias
Económicas**

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957~2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS!**

9. Recomendaciones Finales

- Se requiere utilizar recursos existentes en inversiones y superávit libre del periodo 2023-2024, para atender los 997 millones de colones, y cubrir el total de la propuesta de proyectos presentada por la Administración.
- Para lo anterior, la Administración recomienda utilizar un total de 370,162,776.00 de colones de las inversiones existentes, esto considerando que las inversiones del Colegio son recursos disponibles para invertir porque el total de dicho rubro se compone del superávit acumulado del Colegio de Ciencias Económicas.
- Además el monto que se utilizaría no impactaría los indicadores financieros que el Colegio mantiene de manera negativa. Por otro lado, se recomienda destinar el total actual de superávit libre del periodo 2023-2024 que es de un total de 626,987,224.00 de colones para el financiamiento de la cartera de Proyectos. Esta decisión no generaría deuda al Colegio y se podría avanzar con los proyectos recomendados por la administración.
- En el caso de la compra del lote de Caribe se debe aplicar un medio diferente de búsqueda de opciones de compra, esto por medio de una empresa de Bienes raíces, considerando la posibilidad de encontrar terrenos que cumplan con las elementos cartelarios y técnicos que se necesitan.

Cordialmente,

ALEJANDRO SOLIS SOTO
(FIRMA)

Lic. Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO SOLIS
SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.02.13
10:33:23 -06'00'

📁 Archivo.

☎ 2528-3200
✉ info@colegiocienciaseconomicas.cr
🌐 www.colegiocienciaseconomicas.cr



Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

El Lic. Alejandro Solís, indica que, por parte de la administración, se presenta una propuesta de cartera de proyectos para el año 2025. La justificación de esta propuesta se basa en que la administración se da a la tarea de realizar un inventario de posibles requerimientos de infraestructura necesarios para la institución, con el fin de mantenerse a la vanguardia y ofrecer a las personas colegiadas y sus familias instalaciones modernas y funcionales. Esta propuesta contempla de manera integral áreas sensibles de mejora, como las Sedes Regionales, en pleno cumplimiento del acuerdo tomado por la Asamblea General Extraordinaria 0113 - 2022. Además, se proponen mejoras en las instalaciones ya existentes, incluyendo la compra de equipo inmobiliario, con el propósito de brindar un servicio más eficiente y eficaz que impacte a una mayor cantidad de personas colegiadas.

Para llevar a cabo esta tarea, se dividen los proyectos en infraestructura pesada. Entre ellos se menciona la sede del Pacífico Central, como pueden observar en el cuadro a la izquierda, se detalla el nombre del proyecto y, a la derecha, la descripción de lo que contempla. En el caso de la Sede del Pacífico Central, se considera la construcción de la primera etapa, que incluye rellenos, casetas, parqueos, tapias, oficinas administrativas y espacios de coworking. En el caso del terreno de la Sede Caribe, está la contratación de empresa inmobiliaria para la búsqueda, evaluación del terreno y adquisición de la propiedad.

En el caso del Centro de Recreo indica que, es uno de los beneficios que más impacta a las personas colegiadas al ofrecer un espacio para el disfrute y la recreación, se propone realizar ciertas mejoras, como la construcción de un centro de ceremonias, un quiosco y un área infantil. Para ello, se requiere la contratación del diseño y la construcción de un área para ceremonias tipo quiosco y un espacio de juegos adecuado. Es importante señalar que el proyecto aún no cuenta con un estudio de factibilidad, por lo que no se ejecutará hasta disponer de dicho documento y del aval técnico correspondiente como respaldo.

A continuación, el Lic. Alejandro Solís, le da la palabra al señor Javier Brenes para que se refiera un poco a lo detallado en las filminas cuatro y cinco.

El señor Javier Brenes menciona que, básicamente, en la columna del presupuesto Norte-Sur se muestra información relevante, pero, antes de abordarla, se hace necesario explicar los contratos relacionados con la revisión de los planos de GCI. A grandes rasgos, se descubrió que el presupuesto presentado por GCI no incluía ciertos aspectos importantes, como los muros de retención, el movimiento de tierras y el sistema de media tensión.

Ante esto, se procedió a realizar un diseño integral que incluyera todos los elementos necesarios para evitar omisiones y posibles gastos extra durante el proceso de licitación y posterior construcción. Este enfoque se implementó con el objetivo de aplicar ingeniería de valor y ajustar los costos al nivel más económico posible, considerando las realidades y limitaciones de la zona. Como resultado, se obtuvo un monto total de 1,338MM de colones, en contraste con el presupuesto inicial de GCI, que ascendía a 1,715MM colones. Es importante señalar que, al momento de realizar la revisión, se tuvo acceso únicamente a la versión preliminar de los planos de GCI, la cual no incluía los elementos previamente mencionados. Se supone que el monto presentado podría considerar esos aspectos, pero en los planos no estaban reflejados.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957~2025
15 de febrero 2025

En la misma línea indica que, en la etapa uno, cuyo costo asciende a 512,000,000 de colones, se observa un aumento significativo en comparación con lo presentado por GCI. La justificación de esta diferencia radica en que las obras no incluyen ciertos elementos fundamentales, para explicar esto de manera más clara, si se considera el terreno donde se desarrollará el proyecto, se encuentra que baja desde la calle hacia la playa y luego vuelve a elevarse, quedando por debajo del nivel de la calle. Esta situación requiere obras de infraestructura complejas, diseñadas adecuadamente por GCI, como el bombeo del sistema de evacuación pluvial y otros aspectos relacionados con la infraestructura. Sin embargo, se omitió el diseño de un relleno para todo el proyecto con el fin de nivelarlo a la altura de la calle y permitir el acceso adecuado de los vehículos. Esto implica la construcción de muros laterales en ambos lados del proyecto, con una longitud de 87 metros cuadrados cada uno y 32 metros lineales, además del posterior relleno con lastre para poder ejecutar las edificaciones, este ajuste incrementa el costo inicial, pero en las etapas posteriores se implementaron estrategias de ingeniería de valor para reducir costos en áreas como el salón multiusos y los ranchos. Gracias a estas optimizaciones, se logró ajustar el presupuesto total de las tres etapas completas a 1,350,000,000 de colones.

La primera etapa, con un costo de 649,000,000 de colones, contempla la realización de toda la infraestructura necesaria, así como la construcción de las oficinas y el espacio de coworking. Las oficinas son clave, ya que gestionarán la administración del proyecto, mientras que el coworking será el primer servicio disponible para los asociados.

El Máster Francisco Matamoros indica que, dentro de la filmina presentada respecto al presupuesto, se menciona que el monto total que se calculó corresponde a 1,715,000,000 de colones. Además, se cuenta con el número de contrato 1118043 del CFIA, cuyo valor, calculado por CFIA indica que el costo total del proyecto era de 641,083,320 colones.

Por lo tanto, solicita aclarar si el monto de 1,715,000,000 de colones proviene de un dato proporcionado por GCI o si fue calculado por Norte y Sur, esto con el fin de determinar si se trata de una posible imprecisión en el valor del contrato reportado por CFIA o si realmente Norte-Sur lo está incorporando acá.

Asimismo, se ha indicado que existe una diferencia relacionada con el relleno lastreado y los muros de contención, los cuales no fueron incorporados en el diseño original. Resulta relevante conocer el impacto económico de esta diferencia con respecto al cálculo inicial realizado por GCI. Es importante destacar que construir sobre un relleno no es lo mismo que hacerlo sobre una base superficial sólida, especialmente considerando que se trata de una propiedad cercana a la playa, desde una perspectiva técnica, se solicita aclarar si estos elementos adicionales implicarían una inversión adicional o si el relleno proyectado sería suficiente para garantizar la estabilidad estructural necesaria para la construcción sobre una base superficial.

El Lic. Alejandro Solís indica que, para la primera consulta que tiene el señor Francisco Matamoros, le dará la palabra al señor Manuel Monge y con relación a la siguiente consulta le dará la palabra al señor Javier Brenes para que se refiera al tema.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

El señor Manuel Monge indica que, con respecto al primer dato, los 1,700 millones de colones corresponden a los primeros planos entregados por la empresa GCI, es decir, a los planos originales. El señor Matamoros consulta si estos primeros planos fueron avalados por CFIA. Al respecto el señor Alejandro Solís responde que, considera necesario verificar esa información para poder confirmarla con certeza.

El señor Javier Brenes expresa que desea agregar algo a la primera pregunta, se aclara que el monto estimado por GCI es una cifra aproximada, mientras que el monto estimado por el Colegio Federado corresponde al mínimo posible y se utiliza principalmente para efectos de pago de impuestos. Es importante destacar que estas estimaciones no pretenden reflejar el costo real de la construcción, sino el valor más bajo razonable, lo cual resulta beneficioso para la institución, ya que permite reducir el pago de impuestos relacionados con pólizas de riesgo laboral, impuestos municipales de construcción y otros. Agrega que, es completamente comprensible que el Colegio Federado haya reportado un monto bajo, ya que esto favorece su situación fiscal. Sin embargo, se debe tener claro que este valor no debe considerarse como una estimación válida para contratar la obra, ya que sería prácticamente imposible ejecutar el proyecto con ese presupuesto.

En relación con la segunda pregunta, indica el señor Javier Brenes que, se informa que el rediseño realizado y las correcciones efectuadas incluyen todos los trabajos necesarios para construir los muros de contención y realizar el relleno del terreno. Este procedimiento tiene como objetivo llevar el terreno a la condición adecuada para construir todas las obras proyectadas y ya está contemplado en el costo mostrado de 512,000,000 de colones.

El señor Presidente agradece al señor Javier Brenes por su intervención. Al no haber más comentarios al respecto se retira de la sesión al ser las once horas con treinta minutos el señor Javier Brenes.

El Lic. Alejandro Solís continua con la presentación indica que, la administración también cataloga ciertos proyectos como infraestructura liviana, los cuales impactan áreas muy específicas. Un ejemplo de ello es el gimnasio, donde se plantea la compra de maquinaria, el cambio de piso, el acondicionamiento de las áreas, la contratación de planos y el análisis de ingeniería para evaluar la posibilidad de ampliación.

Respecto al CIDE, se reconoce que existe una deuda pendiente, ya que han pasado cinco años desde su inauguración sin realizar compras significativas, y es urgente atender esta necesidad si se desea que el CIDE pueda alcanzar el crecimiento proyectado.

En lo correspondiente a la compra de equipo de cómputo y cámaras adicionales, tras un análisis, se determinó la necesidad de dos cámaras en las aulas del tercer piso, lo cual permitiría ampliar un curso a 40 personas únicamente con esa implementación. Además, se identificó que, para las incorporaciones mensuales, se cuenta con dos cámaras profesionales y una doméstica, la cual debería ser reemplazada, las mejoras requeridas son sencillas y consisten en la compra de dispositivos complementarios para cada cámara, lo que permitiría reducir el uso de cables y, con ello, disminuir el riesgo de accidentes para el personal encargado del manejo del equipo.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

La grabación de sesiones y reuniones se realiza actualmente con un sistema que no está diseñado para ser trasladado con frecuencia. Sin embargo, se ha tenido que utilizar en diferentes partes del país, lo que incrementa el riesgo de daño en componentes delicados, como las espigas. Por esta razón, se está considerando la implementación de un sistema alternativo que pueda activarse de inmediato en caso de falla, garantizando así la continuidad de la gestión del negocio.

Respecto al proyecto de la granja para el Centro de Recreo, se plantea la construcción de un espacio con animales domésticos para el disfrute de las personas. Este tipo de atracción ha mostrado ser llamativa en otros lugares similares. A modo de ejemplo, se menciona que en algunos sitios se venden pequeños paquetes de zanahorias de 250 gramos a un costo de 1,500 colones, lo que podría generar ingresos adicionales. No obstante, antes de proceder, sería necesario realizar un estudio de viabilidad que contemple todos los aspectos pertinentes para asegurar el éxito del proyecto, indica que, todo el proyecto, en general, se analiza considerando diversos aspectos, si se requiere de manera urgente el espacio físico, la alimentación, el balance y el tipo de especies, así como las normas de seguridad y la parte física, se irá revisando más adelante. Se deja un monto para atender cualquier imprevisto relacionado con los posibles planos o estudios de viabilidad, específicamente para el 2025.

En relación con el gimnasio de la Sede Central indica el señor Alejandro Solís que, se presenta un cuadro donde el primer monto indicado es de 5,000,000 de colones, este corresponde a una cotización para renovar todo el equipo de peso libre, como mancuernas, pesas rusas y discos, aunque el gimnasio de la Sede Central recibe mantenimiento adecuado al menos una vez por semana durante horas nocturnas, los equipos de peso libre ya muestran desgaste: hay mancuernas dañadas, discos quebrados y piezas faltantes, por ello, se considera necesario reemplazar todo este equipamiento, cuyo costo aproximado se estima en 5,000,000 de colones. Agrega que, a modo de referencia, se menciona un monto de 55,000,000 de colones, el cual correspondería únicamente al reemplazo de las máquinas de pesas, alrededor de 24 en total, esto permite comparar los costos y evaluar la inversión necesaria.

Expresa que, es importante considerar que estas máquinas deben ser de alto tránsito, ya que, aunque en el mercado existen opciones mucho más económicas, a largo plazo resultarían más costosas debido al mantenimiento y a su limitada durabilidad, esto se debe a que el gimnasio actualmente maneja alrededor de 1,000 personas, lo que genera entre 4,000 citas mensuales. Por lo tanto, el desgaste del equipo es bastante alto.

La tercera propuesta, con un monto estimado de 82,000,000 de colones, corresponde al costo aproximado para renovar todo el equipo de alto tránsito y cardio. Este aspecto resulta relevante y no debe pasarse por alto. Además, se cuenta con un dispositivo de análisis corporal, identificado como "InBody" 770, que proporciona una lectura completa y detallada para la persona usuaria, hasta ahora, en el gimnasio se han utilizado básculas *Tanita*, cuyo costo aproximado es de 300 USD y cuya vida útil es de un año. Sin embargo, existe una disparidad significativa entre los datos arrojados por el InBody, reconocido por su precisión, y los de las *Tanita*. Esto ha generado quejas entre los colegiados, quienes expresan confusión al comparar los índices obtenidos en nutrición con los que muestran estas básculas. Agrega que, la idea también consiste en dotar al gimnasio de una herramienta que pueda mejorar el

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

servicio, la cual es ampliamente utilizada porque, con base en sus datos, los instructores planifican los planes de trabajo.

El presupuesto aproximado quedaría de la siguiente manera la propuesta: para la primera etapa en Puntarenas se estima en 649,000,000 de colones, mientras que el terreno en el Caribe tiene un costo aproximado de 150,000,000 de colones, el Centro de Recreo, como se mencionó, está en proceso de estudio de viabilidad y evaluación de costos, esto da un total de 799,400,000 colones para infraestructura pesada.

En cuanto a la infraestructura liviana, se contempla un presupuesto de 130,000,000 de colones para el gimnasio, el costo del cambio del piso del gimnasio, considerando las tres áreas, se estima entre 10,000,000 a 15,000,000 de colones. El CIDE tendría un costo aproximado de 35,000,000 de colones, aunque ya se había presentado anteriormente, la granja se encuentra en proceso de viabilidad, mientras que el equipo tecnológico se estima en 12,500,000 de colones y los imprevistos en 20,000,000 de colones. Sumando tanto la infraestructura pesada como la liviana, se obtiene un total de 997,150,000 de colones.

Al ser las once horas treinta y cinco minutos el señor Presidente se retira por unos instantes de la sesión dejando a la señora Vicepresidenta a cargo.

Manifiesta el señor Alejandro Solís que, a modo de referencia, la Asamblea General Extraordinaria número 072-2007, en la norma 8, establece el uso del superávit presupuestario para invertir en tecnologías de información, muebles, maquinaria, equipo y toda obra que mejore el servicio al Colegiado, desarrollo profesional y mobiliario. El cuadro muestra los recursos disponibles, los cuales suman 3,945,512,181 de colones, los compromisos alcanzan un total de 3,318,524,957 de colones, lo que deja un superávit de 626,987,224 de colones para el período 2023-2024. Sin embargo, dado que el costo total de los proyectos es de 997,150,000 de colones, existe una diferencia de 370,162,776 colones.

Como recomendación indica que, se sugiere utilizar los recursos disponibles en las inversiones y el superávit libre del período 2023-2024 para cubrir el monto total de los proyectos estimados en 997,000,000 de colones. La administración propone destinar 370,000,000 de colones provenientes de las inversiones existentes, ya que estas representan recursos disponibles para invertir y corresponden al superávit acumulado del Colegio de Ciencias Económicas, este uso no afectaría negativamente los indicadores financieros del Colegio, que se mantienen en niveles positivos. Además, se recomienda destinar el total actual del superávit libre del período 2023-2024, equivalente a 626,987,224 de colones, para financiar la cartera de proyectos, este enfoque permitiría avanzar con las propuestas de la administración sin generar deuda para el colegio.

El Presidente se reincorpora a la sesión al ser las once horas cuarenta minutos.

Por último, indica el señor Alejandro Solís que, en caso de proceder con la compra del lote en la Sede Caribe, se sugiere buscar opciones mediante una empresa de bienes raíces, esto permitiría evaluar terrenos que cumplan con los requisitos técnicos establecidos y garanticen una elección adecuada.

El Dr. Leonardo Castellón felicita al señor Alejandro Solís y seguidamente presenta dos propuestas de acuerdos, el primero sería: Considerando que,

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

- a) La Junta Directiva, en cumplimiento de sus deberes y atribuciones de velar por el cumplimiento de los fines del Colegio.
- b) Como parte de los fines del Colegio la Junta Directiva que propicia la atención de la demanda de servicios y necesidades que vigilan nuestros colegiados y colegiadas en todo el territorio nacional.
- c) Se debe dar el seguimiento necesario al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria 072-2007.
- d) El Colegio cuenta con recursos suficientes en el superávit presupuestario para continuar con el avance de los proyectos en áreas regionales, sin necesidad de financiamiento externo, lo que permite dar continuidad a su realización sin afectar la operación del Colegio. Por lo tanto, se acuerda:
Aprobar la utilización de 997,150,000 colones, que se tomarán de los recursos existentes en el superávit presupuestario de inversiones, para cubrir lo estipulado en la propuesta de proyectos presentada por la administración, en cumplimiento de lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria 072-2007 y autorizar a la Dirección Ejecutiva para realizar los movimientos y gestiones bancarias necesarias para cumplir con este acuerdo.

Seguidamente, la Bach. Cynthia Leandro agradece a la Administración por la continuidad de estos proyectos, que se han mantenido durante algún tiempo, se espera que pronto se materialice. No obstante, considera importante revisar nuevamente la presentación, dado a que es importante irlo revisando de manera independiente, ya que hay temas en los que se requiere una mayor profundidad de análisis. Existen inversiones que no son de alta cuantía y en las que se puede avanzar, mientras que otras requieren un estudio más detallado.

Menciona que la presentación le fue entregada el pasado miércoles junto con la convocatoria de esta sesión, a pesar de que el martes consultó a la dirección y al director financiero sobre el avance del proyecto, con el propósito de que la tesorería tuviera la información necesaria para realizar los análisis correspondientes. Sin embargo, hasta el miércoles recibió la información al igual que los demás miembros de Junta. Por ello, considera importante que la tesorería pueda analizarla con mayor profundidad, ya que se presentan algunas consideraciones relevantes que requieren revisar como por ejemplo en materia de inversiones, cómo esto impactará específicamente los indicadores financieros. Agrega que le extraña mucho la ausencia del señor Rodney Luna en la sesión, quien ha liderado el proyecto durante muchos años y cuya perspectiva podría haber aportado un análisis más minucioso sobre el impacto de una inversión cercana a los 1,000 millones, considera que una decisión de tal magnitud no debe tomarse a la ligera ni basarse únicamente en el cuadro presentado.

Expresa que, el proyecto de la Sede de Puntarenas ha pasado por un largo proceso y cada uno de los pasos se ha analizado cuidadosamente. Cabe recordar que uno de los últimos avances fue presentado por la tesorería el 28 de octubre, cuando se solicitó la autorización para el pago de 15,000,000 colones destinados a los permisos de construcción y a la póliza de riesgo de trabajo para la construcción total tasado por el CFIA, que ascendió a 641,000 colones. Recuerda que, en ese momento, también se presentó ante esta mesa de Junta Directiva que se trataba de una decisión importante, considerando que se estaba pagando por el proyecto completo y ahora se plantea realizar únicamente una primera etapa. Cree necesario que la Junta Directiva profundice en el análisis, especialmente para evaluar qué sucederá cuando estos permisos concluyan, el Colegio podría verse obligado a invertir nuevamente en pagos por impuestos, permisos y otros trámites, lo que implicaría una inversión adicional.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Además, destaca la señora Leandro la deuda pendiente con la Sede Puntarenas y la necesidad de avanzar de forma más rápida y expedita con este proyecto, considerando su relevancia, así como el tema de la compra del terreno en el Caribe, esfuerzo que ya se ha intentado concretar en dos ocasiones. Solicita aclarar si la figura de contratación de servicios que se propone es permitida y cómo se llevaría a cabo, ya que implicaría un mecanismo de compra directa, considera necesario contar con el criterio de la asesoría legal para tomar decisiones informadas y garantizar la correcta inversión de los 150,000,000 colones destinados a este propósito.

Respecto al gimnasio, menciona que se está proponiendo una inversión considerable y señala que se han venido realizando inversiones año tras año en ese espacio, por lo que le gustaría que se realice un análisis más profundo y claro, involucrando a los compañeros que trabajan diariamente como instructores, ya que ellos podrían presentar mejor las necesidades, los análisis y las posibles alternativas para lo que se planea adquirir, comenta que conversó el martes sobre el tema con don Alejandro, señalando que este espacio implica ciertos desafíos relacionados con el ruido y la caída de las pesas, aspectos que se discutieron anteriormente y considera importante explorar otras opciones para ampliar el servicio, incluso en diferentes Sedes como la Sede Regional Norte se subsidia el uso del gimnasio para los colegiados y sugiere analizar figuras diferenciadas para extender este servicio a más colegiados y a distintas regiones del país, señala que la Junta Directiva aún no ha profundizado ni evaluado adecuadamente cómo hacer que este servicio llegue a una mayor cantidad de personas de este país.

Por otra parte, manifiesta que, sin duda alguna, la Junta Directiva acordó en su momento denegar el avance de la compra de ciertos bienes para el CIDE. No obstante, considera importante retomar el tema, ya que se trata de un proyecto en proceso que solo requería ajustes a lo presentado inicialmente ante esta mesa, en aquel momento, no se tuvo claridad respecto a los montos y proveedores, por lo que se solicitó la revisión correspondiente. Opina que es necesario que se presenten los ajustes solicitados para poder tomar una decisión lo antes posible, ya que el proyecto de coworking ha permanecido pendiente durante mucho tiempo, expresa total acuerdo con la necesidad de avanzar en este aspecto.

En relación con el equipo tecnológico, comenta que no se ha indicado claramente el estado actual de las adquisiciones, a pesar de que el año pasado se realizó una inversión significativa, considera pertinente evaluar cuánto más se requiere para robustecer esta línea estratégica del Colegio y sugiere contemplar, si es necesario, un presupuesto mayor a los 12,000,000 mencionados para cumplir con los objetivos establecidos.

Respecto a la granja del Centro de Recreo y al centro de ceremonias, manifiesta su aprobación para avanzar con los estudios necesarios y espera que, en su momento, se presenten los resultados correspondientes para su valoración.

Seguidamente, el Máster Francisco Matamoros indica que, es importante realizar una predicción, el CFIA para calcular el valor basado en el contrato, lo cual se obtiene a través de las tablas de materiales que reflejan los efectos esperados. Agrega que, el señor Javier Brenes tiene razón al señalar que este valor no puede considerarse como un monto propio para la construcción, pero sí representa una realidad sobre la misma. En este caso específico, el valor tasado fue de 641,000,000 colones, y luego se elevó a 1.700,000,000 colones, más del doble del cálculo inicial. Este dato es relevante, ya que no es común

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

encontrar obras de este tipo cuyo valor tasado supere en más del doble el cálculo contractual. Precisamente, el CFIA basa la tasación en un valor que refleja la realidad de la construcción, en ese sentido si el CFIA hubiera calculado este valor de 641,000,000 colones, el Estado dejaría de percibir ingresos, este aspecto es crucial, ya que cualquier ingeniero con conocimiento del tema sabe que no es usual que una construcción supere al doble del valor tasado en el contrato del CFIA.

En este sentido, indica que, también se consultó sobre el relleno y si existen diferencias en los valores presentados, respecto a lo mencionado por don Javier sobre el valor incorporado en los muros, no queda claro en la presentación que el monto de 2,700 millones consideraba ese valor adicional de dos puntos de relleno. Sin embargo, para la Fiscalía resulta crucial obtener claridad sobre si el material de relleno, específicamente el lastreado, permitirá construir adecuadamente sobre la superficie, ya que constituye una base sólida para la edificación. Esto cobra relevancia considerando que, según la información presentada inicialmente, se está construyendo en una propiedad de playa, no se ha brindado respuesta clara sobre este aspecto, y es importante abordarlo y considerarlo cuidadosamente, la Fiscalía continúa analizando la información presentada y considera necesario profundizar en estos temas antes de tomar decisiones definitivas.

También desea expresar que resulta complicado abordar este tema y, aunque se ha solicitado reiteradamente al Colegio durante muchos años una cartera de proyectos, esta nunca se ha enviado. Se pregunta qué se entiende por 'cartera de proyectos'. Explica que una cartera de proyectos es un conjunto estructurado de necesidades de acción a nivel de infraestructura o de adquisición de bienes para cumplir con ciertos objetivos durante un período determinado, entonces, ahora, cuando la señora Cynthia Leandro hizo su acotación, punto por punto, describe el proceso normal que ha tenido el Colegio y que cualquier lo sabe es que, se presenta y se lee, porque no lo presentó cualquier persona, lo presentó el Director Ejecutivo. Entonces, cuando venga la modificación presupuestaria, que todos saben el proceso ahí, es donde viene el detalle, y ahí es donde sí está involucrada la parte financiera, porque tiene que hacerse todo eso de modificación presupuestaria, dado que ya en ese momento viene el detalle de los tipos de máquinas, lo que se va a comprar, porque ahí es donde la Junta Directiva lo valida.

Agrega el Lic. Roberto Aguilar que, en este momento lo que se va a aprobar en una cartera de proyectos. Estos proyectos eventualmente cambian en el camino, cuando el señor Alejandro Solís viene, y dice que, le gustaría comprar estas máquinas específicas para el gimnasio, porque la tecnología cambia frecuentemente. Sin embargo, todo esto también se refuerza con el tiempo mediante la actualización de tecnologías por necesidad institucional, debido a una recesión económica, por ejemplo, el tema de la pandemia, todos estos factores que modifican los flujos y alteran la planificación. Por ello, quiere ser muy enfático y claro, para que todos comprendan que, cuando lleguen las modificaciones, se incluirán los detalles específicos de cada aspecto.

Él quiere dejar esto muy claro porque podría haber confusión en los lectores de las actas, por lo que considera importante clarificar correctamente para garantizar precisión, por eso es por lo que se hacen todos estos procesos, luego dar lugar a las modificaciones presupuestarias y ajustes en la planificación de carteles que también se ofrecen.

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025 15 de febrero 2025

El Lic. Alejandro Solís manifiesta la importancia de poner sobre la mesa esta propuesta de cartera de proyectos, dado a que esta no se construye sola ni es un trabajo exclusivo del Director Ejecutivo, detrás de este resumen que se presenta, hay un equipo de compañeros, entre ellos aquellos mencionados por la señora Leandro involucrados, todos los colaboradores del gimnasio han participado, no solo uno, sino los cinco, el señor Rodney Luna han estado completamente involucrado en la parte financiera, así como el señor Manuel Monge ha trabajado en el área de proveeduría.

Expresa el señor Solís que, este esfuerzo tiene un objetivo: construir una propuesta de valor para esta cartera de proyectos, si la administración presentara hoy todas las cotizaciones que respaldan este trabajo, el proceso sería interminable. Por ello, el enfoque es proporcionar información ejecutiva y tomando las palabras de don Roberto, la intención es presentar una propuesta de cartera de proyectos estructurada. Además, todos los datos expuestos cuentan con respaldo, la administración ha realizado un proceso de investigación exhaustivo, por lo que no se trata de información arbitraria, existen cotizaciones y consultas que se revisan, envían, devuelven y ajustan constantemente, por ejemplo, en el caso del gimnasio, se ha identificado que la mayoría de estos cuentan con caminadoras y escaladoras, mientras que en este caso no se dispone de esos equipos, por ello, se plantea la posibilidad de adquirir uno, siempre evaluando su costo y viabilidad dentro del espacio disponible.

Manifiesta el Lic. Solís que, en este momento, lo urgente, como menciona la señora Cynthia Leandro, es saldar la deuda pendiente con el CIDE, el gimnasio, Sede Caribe y Pacífico Central, el punto clave, como conclusión, es que, si no se avanza, nunca se podrá dar el banderazo de salida, y quienes se verán afectados serán las personas colegiadas, ya que la finalidad de esta cartera de proyectos es sentar un precedente para garantizar un colegio con una proyección de al menos 55 años más, ese es el propósito de la administración.

Por otro lado, en respuesta al señor Francisco Matamoros, la parte de la empresa Norte y Sur está debidamente respaldada mediante informes técnicos elaborados por las respectivas entidades, estos informes son bastante extensos, por lo que no se han presentado en su totalidad en esta ocasión, en cuanto al proceso de relleno, se ha determinado que debe retirarse toda la capa orgánica de la propiedad, lo que implica la remoción de aproximadamente medio metro de suelo en un área de 2,700 a 1,700 metros cuadrados. la sustitución del relleno se ha evaluado a través de un comparativo entre GCI y Norte-Sur, aunque los comparativos pueden resultar desfavorables, en este caso son necesarios, ya que existe una diferencia de 376 millones de colones entre la cotización inicial y la más reciente, que ya contempla las observaciones realizadas. Además, al profundizar en el análisis, se han identificado hallazgos serios, como la omisión de la alta tensión en los cálculos iniciales, en su momento, solo se había considerado una media tensión, lo que representa una diferencia adicional de 50 millones de colones, costo que habría surgido una vez iniciado el proyecto, este es un problema significativo, ya que la administración podría recibir cuestionamientos como: 'Usted dijo que todo estaba resuelto, y ahora resulta que no es media tensión, sino alta tensión', precisamente, ese es el propósito del informe y del comparativo entre GCI y Norte-Sur.

Para concluir, el señor Alejandro Solís menciona un ejemplo, el caso del tanque, inicialmente, se había contemplado un tanque de captación de agua de lluvia y se había propuesto una fosa a cielo abierto, pero esto afectaba los espacios de parqueo. Posteriormente, Norte-Sur sugirió una fosa subterránea como alternativa. Ambas propuestas incluían un sistema de bombeo; sin embargo, hasta que no se

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

sometió el proyecto a un análisis más detallado, no se identificaron estos aspectos clave, lo que resalta la importancia del escrutinio en cada fase del proceso.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, para seguir avanzando, sería conveniente que la Junta Directiva analice cada proyecto de manera individual, permitiendo así una mayor profundización y definición en los avances, no le parece necesario volver a tomar acuerdos sobre temas que ya han sido aprobados, incluso en asamblea. Agrega que, le resulta llamativo que lo solicitado en septiembre del año pasado, cuando se contrató a la empresa Norte-Sur por un monto de 55,000 USD, aún no se haya presentado en su totalidad, según lo establecido, esta contratación incluía la generación de láminas, la gerencia del diseño, la revisión del cartel, un presupuesto actualizado, la planificación de la obra por etapas, el análisis de ofertas y la recomendación para la adjudicación. Dado este contexto, se esperaba que hoy Norte-Sur presentara un informe sobre los avances de estos compromisos, a partir de ahí, la Junta debía tomar una decisión sobre el avance del proyecto para proceder con los análisis financieros correspondientes y presentar los escenarios necesarios para avanzar de manera efectiva en la construcción en Puntarenas, así como en los compromisos pendientes con Pacífico Central.

Sin embargo, esta información no se ha presentado, por lo que aún no se conoce con claridad cuál es el ajuste de planos ni cómo se generaron las láminas, se ha mostrado un presupuesto, pero sin un desglose detallado, además, la presentación del señor Javier Brenes carece de profundidad, lo cual resulta lamentable, ya que se está perdiendo un espacio valioso para discutir un tema trascendental en la construcción de las Sedes.

Reitera la señora Cynthia Leandro que, en este momento, la Tesorería no puede dar fe de que los indicadores económicos no se verán afectados, ya que se trata de una gran responsabilidad, es fundamental presentar con claridad el impacto de una inversión de aproximadamente 1,000 millones de colones. Además, considera importante, como aquí se ha señalado, que se brinde información clara para que el lector comprenda el análisis profundo realizado, permitiendo así una toma de decisiones efectiva por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, menciona que resulta extraño que el señor Rodney Luna no esté presente, dado que ha sido quien prácticamente ha dirigido el proyecto desde sus inicios, lamentablemente, desde el inicio no estuvieron el señor Manuel Monge y el señor Alejandro Solís, por lo que la ausencia de ambos implica la pérdida de una memoria histórica valiosa. Aunque no duda de las capacidades de quienes han estudiado el proyecto y lo conocen bien, considera que la presencia del señor Luna habría sido muy útil para contar con más insumos en este momento. Señala que, en esta sesión de la Junta Directiva, don Roberto propone aprobar proyectos que ya han sido avalados en asamblea, en su opinión, más que volver a aprobar lo ya acordado, es necesario ser diligentes y avanzar con rapidez, pero basándose en datos reales que permitan ofrecer información sólida a la comunidad colegiada.

La Máster María Grace Gutiérrez, expresa que, le queda un sentimiento de insatisfacción, ya que, si bien se trata de una cartera de proyectos, recuerda claramente otras discusiones en las que se ha enfatizado que, sin un estudio de factibilidad, no se puede aprobar ninguna iniciativa. Refiere, en particular, al Proyecto RAC, donde se estableció que no era posible aprobar ni siquiera una propuesta preliminar dado a que no se contaba con datos concretos y un estudio de factibilidad. La justificación presentada hoy es completamente opuesta a lo que se discutió anteriormente, en esta sesión, se plantea aprobar proyectos

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

que, en algunos casos, ya han sido aprobados, como el tema de la Sede Pacífico, mientras que aún existen pendientes sin resolver, no se cuenta con datos claros sobre situaciones que quedaron inconclusas en sesiones anteriores, a pesar de las preguntas y observaciones realizadas. Además, se presenta un presupuesto que sirve como base del análisis comparativo, en su momento, ya se había planteado la pregunta sobre la relación costo-beneficio del proyecto. Sin embargo, la respuesta obtenida fue ambigua, por ejemplo, el criterio de don Javier sugiere que parece tratarse más de una opinión que de un análisis técnico, lo que genera dudas sobre la viabilidad del proyecto y el uso de los recursos sin una aprobación formal.

Por otro lado, resulta llamativo que en la exposición de hoy se proponga avanzar con otra cartera de proyectos sin el respaldo de estudios ni datos concretos, esto contrasta con la dinámica de discusión en sesiones anteriores, donde se ha exigido un análisis detallado antes de tomar decisiones, esta inconsistencia en el enfoque deja una sensación de incertidumbre respecto al proceso.

A continuación, la Máster Katherine Víquez indica que, está muy complacida con la presentación de la cartera de proyectos de hoy, como ya mencionó el señor Roberto Aguilar, esto es una guía, una hoja de ruta que les indicará el camino a seguir en cuanto a los proyectos y hoy, se está aterrizando esa hoja de ruta, y posteriormente se iniciará el proceso en el que se deberán aprobar específicamente las modificaciones presupuestarias para la ejecución de cada proyecto.

Lo que le extraña profundamente es el cuestionamiento sobre la ausencia del encargado de Finanzas en la sesión, especialmente cuando el Director Ejecutivo ha mencionado en varias ocasiones que esta información fue preparada con anticipación por la parte financiera, parecería que no se le tiene confianza a lo que el Director Ejecutivo está dejando registrado hoy en el acta. Si está presentando esta información, es importante reconocer su responsabilidad en ello, en este sentido, hace un llamado a valorar su trabajo, ya que es quien realmente está trayendo estos proyectos, y es parte de la responsabilidad que implica gestionar una cartera de proyectos en la Dirección Ejecutiva.

Agrega la señora Víquez que, actualmente, se encuentran en una etapa sumamente importante y beneficiosa para todos los colegiados del país, en este ha sido un proceso que ha llevado varios años, ha implicado un análisis detallado y una preparación exhaustiva de cada uno de los proyectos, evaluando cómo impactarán y cómo generarán valor para la colegiatura y los servicios brindados por el Colegio. Está muy complacida con los proyectos presentados, ya que se incluye la voz del colegiado y la voz de la asamblea, no tiene duda de que estos proyectos beneficiarán a una amplia gama de colegiados a nivel nacional.

Otro aspecto que le complace profundamente es que, como Junta Directiva, tienen la responsabilidad de maximizar los recursos disponibles del Colegio y de direccionarlos en beneficio de la mayoría de los colegiados del país. Hoy se ha presentado un estudio financiero que muestra un equilibrio entre la inversión y la responsabilidad de garantizar la viabilidad financiera del Colegio. Por lo tanto, rescata que, a través de estos proyectos, tienen la posibilidad de generar un impacto positivo y devolverle al colegiado grandes beneficios, a la vez que se garantiza la continuidad financiera del Colegio.

El Máster Francisco Matamoros indica que, desde el primer día en que comenzó este proyecto, ha mencionado que el primer interesado en su éxito es él, ojalá que este proyecto se empiece a construir, en

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025 15 de febrero 2025

el 2022 se aprobó el anteproyecto por la Asamblea General, pero ya están en el año 2025 y, lamentablemente, no se ha hecho nada, ya que han llenado de papel sin avances significativos.

Lo que preocupa es que, aunque han ido avanzado, los datos han mostrado que han ido enfrentado una serie de errores. Sin embargo, celebra los pequeños avances que se han logrado y, como dice el director ejecutivo, enhorabuena por los logros obtenidos hasta ahora esto es una presentación de proyectos, pero si fuera una presentación de proyectos con nombre, al menos de su parte no tendría estas consultas, el tema es que se presentan datos, y estos datos deben analizarse a la luz de lo que se ha venido gestionando. Y, efectivamente, lo que siempre se ha dicho, incluso en la asamblea y en las discusiones que se han dado frente a este proyecto, es que ha habido deficiencias, no solo en el anteproyecto, sino también en el proyecto presentado por GCI y que ahora vine Norte y Sur y dice que existen también. Considera que no se deben esconder, sino expresar, porque esto es importante para la toma de decisiones, lo que haga la parte administrativa él nunca lo podrá en duda, si se logra determinar que un dato es impreciso, le corresponde a este Fiscal mencionarlo, en este caso, el cuadro presentado muestra un anteproyecto basado en un poco más de 1,740,000,00 de colones y se dice que tiene una ganancia de algunos cientos. Agrega que el tema con esto es que cuando se dijo que iban a tener con el cambio de los planos y diseños y se contrató a otra empresa para que hiciera esos cambios, la justificación fue que iban a tener una reducción de costos, así se dijo, se dijo en Asamblea y aquí en Junta Directiva y cuando analizan toda la presentación en todas se sube excepto en la última que dice que tienen una reducción de 102,000,000 de colones porque se incorporan unas obras que estuvieron tasadas inicialmente, no se explica claramente porque tuvieron que incurrir en esos costos adicionales y es por eso es que la parte administrativa y técnica tienen que hacer toda una justificación detallada del porque el proyecto es más razonable, es más sustentable para el Colegio, lo que no se vale es que no se diga como se logró ese objetivo porque aquí en esta Junta Directiva se toman decisiones y estas decisiones implican poder evidenciar si en alguna parte del proceso existió alguna falla, por lo que es importante decirlo.

Finalmente, indica que él celebra la construcción y le hubiera gustado que se haga dos años se iniciaría la construcción porque el pueblo de Puntarenas y de todas las Sedes necesitan esa construcción hace mucho tiempo, si el trabajo que se está haciendo ahorita se hubiese echo hace dos años, pues ya hubieran iniciado, lo que no puede entender es que se llenen de papeles, de pura burocracia y la Sede nunca se hizo. Coincide con posición de la Tesorería en el sentido de que es necesario que ya se inicie y que se venga a esta sesión y se tomen las decisiones.

El Máster Ángel Jiménez indica que, no desea extender más esta discusión, pero considera válido, para aclarar a los lectores que podrán tener muchas inquietudes al respecto, los órganos colegiados en la toma de decisiones como la Junta Directiva saben que lo que se está aquí visualizando es una cartera de proyectos y no necesariamente se está ejecutando. Agrega que esta lista que ya está establecida por mandato de la asamblea, el tema de los proyectos de las Sedes incluye la construcción del Pacífico.

Lo relacionado con el Centro de Recreo, el señor Alejandro Solís lo explicó muy bien, en esta cartera se están priorizando las inversiones, y dentro de esa priorización se incluyen todos los proyectos de sedes, eventualmente, algunos aspectos están en análisis y vendrán en su momento a conocimiento de la Junta Directiva el tema del kiosco y la granja, por lo que no corresponde decir que acá se están haciendo las cosas de manera incorrecta.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Expresa que el ejemplo del Reglamento RAC, se demuestra que se intentó aprobar una normativa sin haber obtenido previamente la aprobación del proyecto. Sin embargo, en este caso se está siguiendo el procedimiento adecuado: primero se aprueba la priorización de los recursos y, posteriormente, se presenta el análisis correspondiente para llegar a una decisión final.

Por otro lado, resulta llamativo que se mencione acá en todo momento que no está la presencia del señor Rodney Luna, en toda Junta Directiva, al que le toca presentar es al Gerente General y en este caso sería el Director Ejecutivo, el que realiza la presentación correspondiente. En ese sentido, el equivalente sería la figura del Director Ejecutivo, quien decidirá si convoca o no al apoyo técnico y administrativo que considere necesario, no obstante, es importante dejar claro que ese tipo de comentario resulta llamativo.

En cuanto al término "proyecto", indica que, no se percibe como tal, sino más bien como una inversión en algo que ya existe y está en ejecución, como es el tema del gimnasio o el tema del CIDE. Más allá del uso del término "proyecto", se trata de una inversión en un servicio que ya está operando y al que se le está dando continuidad. Por ello, no se va a traer un análisis exhaustivo de factibilidad para respaldar esta inversión, porque es algo que ya está y lo que se les está dando es una continuidad y lo que se espera son los datos técnicos, los cuales serán evaluados en el grupo correspondiente.

A continuación, el Lic. Alejandro Solís indica que, primero que todo, de una manera muy respetuosa, a todos los presentes, hasta donde el tiene entendido la dirección ejecutiva en su en su calidad de Director Ejecutivo, es el enlace entre la Junta directiva y los demás órganos, es potestad de la dirección convocar al equipo de apoyo que así considere, repite, para que queden en actas, que detrás de esta propuesta, hay un todo un equipo de compañeros que se han abocado en presentar la mejor opción posible, incluido el señor Rodney Luna como líder en la parte financiera. Expresa que, si se presentan datos, imagínense ustedes y lo reitera que, hoy hubieran traído de parte de la dirección todas las cotizaciones, el informe de Norte y Sur, toda la información referente, pues no saldrían de la reunión. Agrega que, no es de recibo el hecho de que el señor Francisco Matamoros diga camuflar datos porque los datos la administración cuando menos no tiene esa práctica, con mucho gusto queda a las órdenes para cualquier consulta.

En cuanto al comparativo menciona que, donde están las etapas, se puede ver que hay una reducción en todas las diferentes opciones que se dan en ranchos, en coworking, en salón multiuso, gimnasio, en realidad, la idea de la propuesta es generar una mejor opción y cierra diciendo que esto es una propuesta de cartera de proyectos, en su momento se traerá a cada uno de los proyectos con todo el detalle que esto conlleva.

Una vez finalizado el tema y al no haber más comentarios, el Presidente somete a votación a) aprobar la utilización de \$997.150.000,00 (novecientos noventa y siete millones, ciento cincuenta mil colones) que se tomarán de los recursos existentes en el superávit presupuestario e inversiones, para cubrir el costo de la propuesta de proyectos presentada por la Administración en cumplimiento a lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria 072-2007, b) autorizar a la Dirección Ejecutiva para realizar los movimientos y gestiones bancarias para dar cumplimiento a este acuerdo. La Junta Directiva acuerda.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Acuerdo JD. 12-2957-2024. A) APROBAR la utilización de \$997.150.000,00 (novecientos noventa y siete millones, ciento cincuenta mil colones) que se tomarán de los recursos existentes en el superávit presupuestario e inversiones, para cubrir el costo de la propuesta de proyectos presentada por la Administración en cumplimiento a lo establecido en la Asamblea General Extraordinaria 072-2007.

B) AUTORIZAR a la Dirección Ejecutiva para realizar los movimientos y gestiones bancarias para dar cumplimiento a este acuerdo. **Acuerdo firme.**

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Cynthia Leandro

ABSTENCION: Ninguno

La Bach. Cynthia Leandro justifica su voto en contra indicando que, no se opone a los proyectos como tal, sino que, como indicó en dos intervenciones anteriores, requería un análisis más profundo, solicitó un criterio legal sobre la figura de contratación de servicios, bienes y raíces, pero este no fue abordado por el asesor legal. Además, mencionó que existe un pago por permisos para la totalidad del proyecto en Puntarenas, lo cual tampoco fue considerado, se cuenta con una tasa establecida por parte del CFIA con un monto total del proyecto de 641,000,000. Sin embargo, en este momento solo se está aprobando una primera etapa que ya alcanza los 649,000,000, es decir, no hay claridad sobre el costo total del proyecto, que asciende a 1,338,000,000, por ello, es importante analizar hasta qué punto ese 10% que en otras sesiones se ha conversado hasta qué punto el proyecto puede ser ajustado, y existe la preocupación de que, en el futuro, esto pueda generar mayores problemas.

Actualmente, no hay nuevos proyectos, y aquellos que se han planteado carecen de estudios de viabilidad, los proyectos en curso ya han sido aprobados por la asamblea y, en lugar de retrasarlos, es necesario avanzar de manera más ágil y eficiente. Además, en estas sesiones de la Junta Directiva deben estar presentes las personas que cuentan con los insumos necesarios para sustentar el avance de los proyectos.

Manifiesta fundamental seguir adelante con estos proyectos que han sido discutidos en asambleas generales, como el CIDE y el gimnasio, adoptar los proyectos alineados con las líneas estratégicas, como el desarrollo del equipo tecnológico, existen muchos aspectos que deben discutirse, incluyendo diversas posiciones en el área administrativa que, en este momento, no están cubiertas y que es necesario atender dentro del marco del plan estratégico. Asimismo, resulta fundamental avanzar en el ámbito educativo dentro del plan establecido, el cual tampoco se está implementando de manera adecuada, considerando que el periodo está próximo a concluir, en el contexto de la administración estratégica quinquenal, hay múltiples temas que pudieron haberse abordado en materia de gestión. Sin embargo, la información ha sido presentada de manera bastante limitada, lo que impide un análisis más profundo.

Seguidamente, el Dr. Leonardo Castellón indica lo siguiente:

- a) Mediante Acuerdos JD.13-2903-2024 y Acuerdo JD.06-2938-2024, el Colegio realizó las contrataciones abiertas 2024-001 CCECR, y la contratación abierta 2023-005 CCECR.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

- b) Ambas contrataciones fueron declaradas infructuosas al no cumplir los oferentes con los requisitos solicitados en los respectivos carteles.
- c) El artículo 16 del Reglamento de Compras y Adquisiciones autoriza seguir un procedimiento de compra distinto al allí establecido para la compra de inmuebles. Se hace necesario avanzar con el proceso de compra del terreno para la sede Regional Huetar Caribe.

Por lo tanto, somete a votación, autorizar a la administración para contratar una empresa inmobiliaria o de bienes raíces para que presente varias opciones para adquirir por parte del Colegio un terreno para la Sede Regional Huetar Caribe. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 13-2957-2024. AUTORIZAR a la administración para contratar una empresa inmobiliaria o de bienes raíces para que presente varias opciones para adquirir por parte del Colegio un terreno para la Sede Regional Huetar Caribe. **Acuerdo firme**

A FAVOR: Leonardo Castellón, Katherine Viquez, Rosa Elena Baltodano, Randy Allen, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar

EN CONTRA: Cynthia Leandro

ABSTENCION: Ninguno

La Bach. Cynthia Leandro justifica su voto en contra e indica que, en la misma línea, ha solicitado un criterio legal, se encuentra en ejercicio un nuevo Reglamento de Compras, por lo que resulta importante contar con un criterio legal para sustentar la conversación. Agrega que ha apoyado este proyecto de Sedes Regionales desde sus inicios en 2022 y, mucho antes, cuando comenzó su discusión hasta su materialización en ese mismo año. Está completamente a favor de la adquisición del pleno de esta Sede en el Caribe, sin embargo, aún no se presentan los insumos necesarios para tomar esta nueva decisión.

Al ser las doce con veintitrés minutos se retira de la sesión el señor Manuel Monge.

CAPÍTULO CUATRO
INFORME TESORERIA

ARTÍCULO DIEZ: ESTADOS FINANCIEROS DE DICIEMBRE 2024

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025



Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)

| NOTAS | DICIEMBRE 2024 | DICIEMBRE 2023 | ANALISIS HORIZONTAL | | ANALISIS VERTICAL | | | |
|---|---|----------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|---------------|---------------|
| | | | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION | DICIEMBRE 2024 | DICIEMBRE 2023 | | |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | | | |
| Efectivo y Equivalente de efectivo | | | | | | | | |
| | Efectivo y Equivalentes | 3.1 | 507.863.415 | 520.210.600 | (12.347.185) | -2,37% | 6,11% | 6,39% |
| | Inversiones en Instrumentos Financieros | 3.2 | 3.042.030.686 | 3.268.736.757 | (226.706.071) | -6,94% | 36,59% | 40,13% |
| | Productos por Cobrar | 3.3 | 193.578.788 | 123.252.706 | 70.326.080 | 57,06% | 2,33% | 1,51% |
| | Cuentas por Cobrar | 3.4 | 708.736.256 | 759.204.600 | (50.468.344) | -6,65% | 8,53% | 9,32% |
| | Estimación CrC Incobrables | 3.5 | (35.436.813) | (37.959.190) | 2.522.367 | -6,64% | -0,43% | -0,47% |
| | Otras Cuentas por Cobrar | 3.6 | 277.409.605 | 148.379.866 | 129.029.740 | 86,96% | 3,34% | 1,82% |
| | Inventarios | 3.7 | 9.391.466 | 20.089.819 | (10.698.353) | -53,25% | 0,11% | 0,25% |
| | Gastos Diferidos | 3.8 | 17.351.068 | 11.009.211 | 6.341.857 | 57,61% | 0,21% | 0,14% |
| | TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 4.720.924.471 | 4.812.924.380 | (91.999.909) | -1,91% | 56,79% | 59,08% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | | | |
| | Propiedad, Planta y Equipo Neto | 4.1 | 3.584.219.838 | 3.325.444.460 | 258.775.378 | 7,78% | 43,11% | 40,82% |
| | Depósitos de Garantía Pagados | 4.2 | 8.092.379 | 7.520.422 | 571.957 | 7,61% | 0,10% | 0,09% |
| | TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 3.592.312.217 | 3.332.964.883 | 259.347.334 | 7,78% | 43,21% | 40,92% |
| | TOTAL ACTIVOS | | 8.313.236.688 | 8.145.889.263 | 167.347.426 | 2,06% | 100% | 100% |

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)

1. Activos Corrientes

- En términos generales, las cuentas de efectivo mantienen un saldo muy parecido en relación con el periodo anterior, registrando una disminución de 12,3 millones para diciembre 2024.
- Las inversiones a largo plazo han experimentado una disminución del 6,94% (227 millones de colones), alcanzando un saldo total de 3,042 millones de colones. Esto se debe a un efecto combinado de la disminución en el tipo de cambio, lo que afecta de forma negativa el valor de las inversiones en moneda extranjera y de los gastos derivados de las actividades de la semana del colegio y celebraciones de fin de año en sede central y sedes regionales, lo que nos obligó a tomar algunos recuros de estas inversiones.
- Las cuentas por cobrar totales han presentado una disminución de 6,65% (50 millones de colones), esto se debe principalmente al registro de pagos que habían quedado pendientes en noviembre 2024.
- Se debe resaltar que en nuestros productos por cobrar (intereses sobre inversiones) presentan un aumento de 70,3 millones equivalente a un 57,06%
- En términos generales, los activos corrientes para el periodo de diciembre de 2024 han presentan una disminución del 1,91%, lo que equivale a 92 millones de colones.

Colegio de Ciencias Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)

2. Activos No Corrientes

- ❑ Los activos no corrientes: total de Edificios, terrenos, mobiliario, vehículos y otros activos, presentan un incremento de 259 millones (7,78%), esto producto de las inversiones en infraestructura realizadas en la sede central, sedes regionales y por la adquisición de los terrenos de Sede Regional y del terreno en Sede Huetar Norte.
- ❑ El activo total presenta un aumento de 167 millones de colones para un 2,05% de variación en el periodo analizado, lo que representa que el colegio mantiene una posición financieramente saludable en términos de sus activos.

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)

| NOTAS | DICIEMBRE 2024 | DICIEMBRE 2023 | ANALISIS HORIZONTAL | | ANALISIS VERTICAL | |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | | | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION | DICIEMBRE 2024 | DICIEMBRE 2023 |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas por Pagar | 5.1 571.447.304 | 639.905.937 | (68.458.633) | -10,70% | 72,16% | 68,92% |
| Depositos Pendientes de Registro | 5.2 110.514.219 | 196.801.773 | (86.287.554) | -43,84% | 13,96% | 21,20% |
| Obligaciones Laborales por Pagar | 5.3 83.980.192 | 79.434.528 | 4.545.664 | 5,72% | 10,60% | 8,55% |
| Ingreso Diferido | 5.4 16.046.654 | 16.103.003 | (56.349) | -0,35% | 2,03% | 1,73% |
| Otras Cuentas Por Pagar | 5.5 4.151.190 | 3.106.473 | 1.044.717 | 33,63% | 0,53% | 0,34% |
| Impuesto Valor Agregado | 5.6 (7.335.397) | (9.491.840) | 2.156.443 | 0,00% | -0,93% | -1,02% |
| Total Pasivo Corriente | 778.804.162 | 925.859.873 | (147.055.711) | -15,88% | 98,34% | 99,71% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Deposito de Garantía | 6.1 13.112.945 | 2.668.000 | 10.444.945 | 391,49% | 1,68% | 0,29% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 13.112.945 | 2.668.000 | 10.444.945 | 391,49% | 1,68% | 0,29% |
| TOTAL PASIVOS | 791.917.107 | 928.527.873 | (136.610.766) | -14,71% | 100% | 100% |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| Excedente del Período | (91.571.043) | (35.048.600) | (56.522.444) | 161,27% | -1,22% | -0,49% |
| Excedentes Acumulados | 7.1 6.517.245.332 | 6.156.764.696 | 360.480.636 | 5,86% | 86,65% | 85,30% |
| Superávit por Revaluación | 7.2 1.095.645.293 | 1.095.645.293 | - | 0,00% | 14,57% | 15,18% |
| TOTAL PATRIMONIO | 7.521.319.582 | 7.217.361.390 | 303.958.192 | 4,21% | 100,00% | 100,00% |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 8.313.236.688 | 8.145.889.263 | 167.347.426 | 2,05% | 110,53% | 112,87% |

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)

3. Pasivo Corriente y Patrimonio

- ❑ El pasivo corriente ha experimentado una disminución de 147 millones de colones en comparación con el período anterior, lo que representa una variación del -15,88%, esto debido a la atención de pagos con proveedores y aseguradoras de manera más oportuna.
- ❑ Los depositos pendientes de registro disminuyeron en 86 millones equivalente a un -43,84% esto debido a la aplicación oportuna de los pagos de planillas de los meses de noviembre y diciembre 2024.
- ❑ El excedente del periodo ha disminuido en 56 millones de colones, lo que equivale a una disminución del 161,27%, alcanzando un total de -92 millones de colones, esto debido a la atención de compromisos derivados principalmente por la atención de los gastos derivados de las actividades de la semana del colegiado y fin de año de la sede central y sedes regionales.
- ❑ El patrimonio presenta un aumento de 304 millones de colones equivalente al 4,21% para un total de patrimonio de 7,521 millones de colones, lo cual refuerza la solidez del Colegio en materia financiera.



SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE
2024 Y 2023



**Colegio de
Ciencias
Económicas**



**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)**

| | NOTAS | DICIEMBRE 2024 | DICIEMBRE 2023 | ANALISIS HORIZONTAL | | ANALISIS VERTICAL | |
|---|-------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| | | | | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA | DICIEMBRE 2024 | DICIEMBRE 2023 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | | | | | | | |
| Colegiaturas | 8.1 | 977.080.136 | 939.363.140 | 37.716.996 | 4,02% | 91,87% | 93,05% |
| Cobro Administrativo | 8.2 | 8.186.797 | 6.475.999 | 1.710.797 | 26,42% | 0,77% | 0,64% |
| Cuota de Ingreso Finca de Recreo | 8.3 | 12.188.046 | 10.116.748 | 2.071.298 | 20,47% | 1,15% | 1,00% |
| Certificaciones | 8.4 | 3.979.383 | 936.631 | 3.042.752 | 324,86% | 0,37% | 0,09% |
| Comisiones | 8.5 | 30.953.297 | 33.351.222 | (2.397.925) | -7,19% | 2,91% | 3,30% |
| Alquileres | 8.6 | 4.343.203 | 4.796.381 | (453.177) | -9,45% | 0,41% | 0,48% |
| Actividades Sociales y Culturales | 8.7 | 13.621.611 | 9.186.905 | 4.434.705 | 48,27% | 1,28% | 0,91% |
| Otros Ingresos de Operación | 8.8 | 9.896.669 | 5.328.612 | 4.568.056 | 85,73% | 0,93% | 0,53% |
| Congreso | 8.9 | 3.335.750 | - | 3.335.750 | 100,00% | 0,31% | 0,00% |
| TOTAL DE INGRESOS DE OPERACIÓN | | 1.063.584.891 | 1.009.555.639 | 54.029.252 | 5,35% | 100,00% | 100,00% |
| GASTOS DE OPERACIÓN | | | | | | | |
| Servicios Personales | 9.1 | 360.041.080 | 328.550.325 | 31.490.755 | 9,58% | 30,46% | 30,83% |
| Servicios No Personales | 9.2 | 756.717.900 | 668.076.361 | 88.641.540 | 13,27% | 64,03% | 62,69% |
| Depreciaciones y Amortizaciones | 9.3 | 64.910.415 | 68.784.308 | (3.873.893) | -5,63% | 5,49% | 6,45% |
| Costo de Ventas | 9.4 | 192.594 | 336.131 | (143.537) | -42,70% | 0,02% | 0,03% |
| TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN | | 1.181.861.989 | 1.065.747.125 | 116.114.864 | 10,90% | 100,00% | 100,00% |
| EXCEDENTE DE OPERACIÓN | | | | | | | |
| | | (118.277.099) | (56.191.486) | (62.085.613) | 110,49% | 100% | 100,00% |
| Ingreso por Disminución de Estimación CxC | 10.1 | 5.403.588 | 112.270 | 5.291.319 | 4713,05% | 5,86% | 0,13% |
| Gasto por Aumento de Estimación CxC | 10.2 | 6.120.085 | - | 6.120.085 | 100,00% | 9,88% | 0,00% |
| Ingresos Financieros | 11.1 | 73.128.504 | 77.458.265 | (4.329.761) | -5,59% | 6,43% | 7,12% |
| Gastos Financieros | 12.1 | 45.927.361 | 57.222.560 | (11.295.199) | -19,74% | 3,74% | 5,10% |
| Otros Ingresos | 13.1 | 610.709 | 794.912 | (184.203) | -23,17% | 0,05% | 0,07% |
| Otros Gastos | 14.1 | 389.300 | - | 389.300 | 100,00% | 0,03% | 0,00% |
| EXCEDENTE DEL PERIODO | | (91.571.043) | (35.048.600) | (56.522.444) | 161,27% | -7,46% | -3,12% |

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)**

4. Ingresos y gastos

- ❑ Los ingresos de operación han experimentado un crecimiento del 5,35%, equivalente a 54 millones de colones. Este crecimiento se debe principalmente a un incremento en las cuotas de colegiatura, que representan el 91,87% de los ingresos. Este desempeño positivo refleja la efectividad de las estrategias implementadas para optimizar las fuentes de ingresos del Colegio y principalmente de cuotas.
- ❑ Los gastos de operación han aumentado un 10,90%, lo que equivale a 116 millones de colones. Entre los principales rubros de esta partida se encuentran, los servicios personales que representan el 30,46% y han crecido un 9,58% (31 millones de colones), mientras que los servicios no personales constituyen el 64,03% y han registrado un incremento del 13,27% (89 millones de colones). Por otro parte, los gastos financieros han disminuido en un 19,74% (11 millones de colones), correspondientes a la disminución actual de tipo de cambio de las inversiones que mantiene el Colegio en dólares.
- ❑ El excedente total del periodo es de -92 millones de colones, lo que representa una disminución de 56 millones en comparación con el año anterior, equivalente a un 161,27%, producto de la atención de los compromisos de la época.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 2024 Y 2023



**Colegio de
Ciencias
Económicas**



**SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS**

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)**

| | Excedentes | | | |
|--------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|
| | Excedentes Acum. | Excedente Período | Superávit Revaluación | Total Patrimonio |
| Total Patrimonio al 31/12/2023 | 6.156.764.696 | -35.048.600 | 1.095.645.293 | 7.217.361.390 |
| Excedente del período | | - 91.571.043 | | |
| Total Patrimonio al 31/12/2024 | 6.517.245.332 | -91.571.043 | 1.095.645.293 | 7.521.319.582 |



Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DICIEMBRE 2024 Y 2023

Colegio de
**Ciencias
Económicas**

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)

| | 2024 | 2023 | VAR | CREC |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | | |
| EXCEDENTES DEL PERIODO | ¢ (91.571.043) | ¢ (35.048.600) | (56.522.444) | 161% |
| AJUSTES POR PARTIDAS NO GENERADORAS DE EFECTIVO | | | | |
| Gasto por Depreciaciones y Amortizaciones | 64.910.415 | (68.784.308) | 133.694.723 | -194% |
| Estimación para incobrables | 2.522.367 | (5.175.427) | 7.697.794 | -149% |
| Ajuste en Valuación de Inversiones | - | 164.593.170 | (164.593.170) | -100% |
| CAMBIOS EN LOS ACTIVOS (DISMINUCIÓN, AUMENTO) | | | | |
| Cuentas por Cobrar | (148.887.476) | (241.985.676) | 93.098.201 | -38% |
| Inventarios | 10.698.353 | (7.260.448) | 17.958.801 | -247% |
| Gastos Pagados por Adelantado | (6.341.857) | 3.854.753 | (10.196.611) | -265% |
| Intereses acum. por cobrar Colegio | 193.578.788 | 68.007.258 | 125.571.530 | 185% |
| CAMBIOS EN LOS PASIVOS (DISMINUCIÓN, AUMENTO) | | | | |
| Cuentas por Pagar | (144.301.242) | (232.170.017) | 87.868.775 | -38% |
| Gastos Acumulados por Pagar | (56.349) | 5.842.141 | (5.898.490) | -101% |
| Retenciones por Pagar | - | (7.422.810) | 7.422.810 | -100% |
| Provisiones por Pagar | 4.545.664 | 8.431.275 | (3.885.611) | -46% |
| TOTAL DE ACTIVIDADES DE OPERACION | (114.902.380) | (347.118.689) | 232.216.309 | -67% |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | |
| Inversiones en Instrumentos Financieros | 67.590.738 | 279.144.151 | (211.553.413) | -76% |
| Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo | 178.480.494 | 130.946.059 | 47.534.435 | 36% |
| Otros Activos | (13.595.423) | 4.428.643 | (18.024.065) | -407% |
| TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 232.475.809 | 414.518.852 | (182.043.044) | -44% |
| VARIACIÓN NETA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | (239.053.256) | (226.584.571) | (12.468.685) | 6% |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año | 3.788.947.358 | 4.015.531.929 | (226.584.571) | -6% |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año | ¢ 3.549.894.101 | ¢ 3.788.947.358 | (239.053.256) | -6% |
| * Menos inversion largo plazo | (3.042.030.686) | (3.268.736.757) | 226.706.071 | -7% |
| Disponibilidad Liquida para Trabajar | ¢ 507.863.415 | ¢ 520.210.600 | (12.347.185) | -2% |

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Colones Costarricenses)**

5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- El estado de flujo de efectivo se realiza con el método indirecto, el flujo neto de efectivo de las actividades de operación se determina corrigiendo el resultado del ejercicio por los efectos de:
- Los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
- Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación” (tomado del párrafo 7.8 de la NIIF para las Pymes).
- Y para este periodo el flujo presenta una liquidez disponible de 3,042 millones y sin inversiones 508 millones de colones.

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
DETALLE DE INVERSIONES EN VALORES A CORTO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

| Inversiones Equivalentes de Efectivo (Corto Plazo) | | |
|--|----------------------|-------------|
| Emisor | Monto | Porcentaje |
| BPDC | ₡ 26.874.796 | 8,0% |
| BCR | ₡ 280.285.733 | 83,8% |
| BNCR | ₡ 27.332.059 | 8,2% |
| TOTAL | ₡ 334.492.587 | 100% |

INVERSIONES A CORTO PLAZO

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
DETALLE DE INVERSIONES EN COLONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

| Inversiones CCECR COLONES | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------------|--------------|-------------|--|
| Fecha Venc. | Emisor | Monto | Porcentaje | Tasa interés | Plazo Meses | |
| Inversiones BPDC y BCR | | | | | | |
| 10/02/2025 | BPDC 445655 | ₡ 200.000.000,00 | 6,57% | 5,45% | 181 días | |
| 28/06/2025 | BCR 66463789 | ₡ 307.445.748,05 | 10,11% | 4,68% | 180 días | |
| 28/04/2025 | BPDC 389928 | ₡ 650.000.000,00 | 21,37% | 7,55% | 541 días | |
| 02/05/2025 | BPDC 441369 | ₡ 290.000.000,00 | 9,53% | 7,55% | 540 días | |
| | Total Inversiones BPDC y BCR | ₡ 1.447.445.748,05 | 47,58% | | | |
| Inversiones Coopecaja R.L. | | | | | | |
| 17/02/2025 | Coopecaja 28358 | ₡ 138.845.895,89 | 4,56% | 11,50% | 722 días | |
| 27/03/2025 | Coopecaja 28641 | ₡ 114.606.268,16 | 3,77% | 13,00% | 720 días | |
| 05/03/2025 | Coopecaja 31542 | ₡ 294.000.000,00 | 9,66% | 9,00% | 360 días | |
| | Total Inversiones Coopecaja R.L. | ₡ 547.452.164,05 | 18,00% | | | |
| | Total Inversiones en Colones | ₡ 1.994.897.912 | 65,58% | | | |



SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
DETALLE DE INVERSIONES EN DOLARES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

| Inversiones CCECR DÓLARES | | | | | | |
|-------------------------------|---|-------------------------|------------------------|-------------|--------------|----------|
| Fecha Venc. | Emisor | Monto | Monto Dólares | Porcentaje | Tasa interés | Plazo |
| BP Dólares | | | | | | |
| 01/09/2025 | BP 876760 | ₡ 254.679.794,93 | 496.713,27 | 8,37% | 4,20% | 540 días |
| 31/01/2025 | BP 530133 | ₡ 21.895.914,18 | 42.704,57 | 0,72% | 4,10% | 360 días |
| 30/11/2025 | BP 684515 | ₡ 178.430.040,00 | 348.000,00 | 5,87% | 4,45% | 720 días |
| 02/03/2026 | BP 846032 | ₡ 233.216.024,98 | 454.851,53 | 7,67% | 4,45% | 724 días |
| | Total Inversiones BPDC Dólares | ₡ 688.221.774,08 | \$ 1.342.269,37 | 23% | | |
| Coopecaja R.L. Dólares | | | | | | |
| 18/12/2025 | Coopecaja R.L 312 | ₡ 358.911.000,00 | \$ 700.000,00 | 12% | 5,60% | 720 días |
| | Total Inversión Coopecaja R.L. Dólares | ₡ 358.911.000,00 | \$ 700.000,00 | 12% | | |
| | Total Inversiones en Colones y Dólares | ₡ 3.042.030.686 | \$ 2.042.270,03 | 100% | | |



**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

**COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
DETALLE DE ANTIGÜEDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Colegiados Activos y Estatus de Cobro

| SITUACION DE COLEGIADOS | 2024 | % | 2023 | % |
|-------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Al día | 30.448 | 60,8% | 21.827 | 45,0% |
| De 1 a 60 días | 16.953 | 33,9% | 23.736 | 49,0% |
| Morosidad 61 a 180 días | 1.931 | 3,9% | 2.100 | 4,3% |
| Trámite de suspensión | 721 | 1,4% | 820 | 1,7% |
| TOTAL | 50.053 | 100% | 48.483 | 100% |
| INCORPORACIONES | 259 | | 300 | |

Antigüedad de las Cuotas

| CUOTAS PENDIENTES | 2024 | 2023 |
|-------------------|---------------|---------------|
| 1 | 51,7% | 58,9% |
| 2 | 10,6% | 9,7% |
| 3 | 6,8% | 6,0% |
| 4 | 4,8% | 4,0% |
| 5 | 4,6% | 3,8% |
| 6 | 5,7% | 4,2% |
| Más de 7 cuotas | 15,8% | 13,4% |
| TOTAL | 100,0% | 100,0% |



SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

ASUNTOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Al periodo terminado al 31 de Diciembre 2024, los procesos legales contra el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica que se encuentren pendientes o en trámite son:

| | |
|--------------------|---|
| Proceso | Conocimiento señora Karen Vanessa del Socorro Cabezas Picado |
| Expediente: | 21-008202-1027-CA. |
| Contra: | Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. |
| Cuantía: | ¢27.275.000,00 |
| Asunto: | El proceso se encuentra en espera de la setencia correspondiente. |
| Estado | Pendiente de dictar sentencia |
| Proceso | Conocimiento señor Jorge Elías Morera Salas |
| Expediente: | 23-000953-0639-LA. |
| Contra: | Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. |
| Cuantía: | ¢60.000.000,00 |
| Asunto: | El proceso se encuentra en espera de que se lleve el juicio |
| Estado | Pendiente de dictar sentencia |
| Proceso | Conocimiento señor Randall Sequeira Hernandez |
| Expediente: | 23-000661-1027-CA |
| Contra: | Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. |
| Cuantía: | ¢1.002.500,00 |
| Asunto: | El proceso se encuentra en espera de que se lleve el juicio |
| Estado | Pendiente de dictar sentencia |



Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS DICIEMBRE 2024 Y 2023

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Razón de Liquidez:

La razón de liquidez de 6.1 del colegio para el mes de diciembre del 2024 refleja una salud financiera robusta. Esta sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras no solo refuerza la confianza de los y las colegiados, sino que también otorga al colegio la flexibilidad necesaria para afrontar futuros desafíos. En conjunto, esto establece una base sólida para un crecimiento sostenible y un manejo eficiente de los recursos, asegurando la estabilidad y el desarrollo continuo de la institución en el largo plazo.

| Mes | Razón de Liquidez |
|---------------|-------------------|
| diciembre-23 | 5,2 |
| enero-24 | 5,9 |
| febrero-24 | 5,6 |
| marzo-24 | 5,2 |
| abril-24 | 5,7 |
| mayo-24 | 5,4 |
| junio-24 | 5,2 |
| julio-24 | 5,3 |
| agosto-24 | 5,3 |
| septiembre-24 | 5,4 |
| octubre-24 | 5,1 |
| noviembre-24 | 4,8 |
| diciembre-24 | 6,1 |

| Mes | Razón de Liquidez |
|---------------|-------------------|
| diciembre-22 | 4,1 |
| enero-23 | 4,9 |
| febrero-23 | 5,2 |
| marzo-23 | 6,9 |
| abril-23 | 5,2 |
| mayo-23 | 6,0 |
| junio-23 | 7,5 |
| julio-23 | 5,8 |
| agosto-23 | 6,0 |
| septiembre-23 | 4,6 |
| octubre-23 | 5,1 |
| noviembre-23 | 4,6 |
| diciembre-23 | 5,2 |

| RAZÓN DE LIQUIDEZ | | |
|--------------------------|---------------|---------------|
| RAZONES FINANCIERAS | diciembre-24 | diciembre-23 |
| ACTIVO CORRIENTE | 4.720.924.471 | 4.812.924.380 |
| PASIVO CORRIENTE | 778.804.162 | 928.527.873 |
| RAZON DE LIQUIDEZ | 6,1 | 5,2 |

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Razón de Apalancamiento:

La razón de apalancamiento del colegio, con un 9,5% para el periodo 2024 y 11,4% para el periodo 2023, es un claro indicativo de una gestión financiera prudente que prioriza la estabilidad y el control de riesgos. Este enfoque estratégico no solo minimiza la exposición a posibles crisis financieras, sino que también permite al colegio mantener una sólida base patrimonial que puede ser fundamental en momentos de incertidumbre. Al reducir la dependencia de financiamiento externo, el colegio se posiciona favorablemente para el crecimiento sostenible a largo plazo.

APALANCAMIENTO

APALANCAMIENTO

| RAZÓN DE APALANCAMIENTO | | |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| RAZONES FINANCIERAS | diciembre-24 | diciembre-23 |
| PASIVO TOTAL | 791.917.107 | 928.527.873 |
| ACTIVO TOTAL | 8.313.236.688 | 8.145.889.263 |
| RAZÓN DE APALANCAMIENTO | 9,5% | 11,4% |

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Razón de Apalancamiento:

La razón de apalancamiento del colegio, con un 9,5% para el periodo 2024 y 11,4% para el periodo 2023, es un claro indicativo de una gestión financiera prudente que prioriza la estabilidad y el control de riesgos. Este enfoque estratégico no solo minimiza la exposición a posibles crisis financieras, sino que también permite al colegio mantener una sólida base patrimonial que puede ser fundamental en momentos de incertidumbre. Al reducir la dependencia de financiamiento externo, el colegio se posiciona favorablemente para el crecimiento sostenible a largo plazo.

APALANCAMIENTO

APALANCAMIENTO

| RAZÓN DE APALANCAMIENTO | | |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| RAZONES FINANCIERAS | diciembre-24 | diciembre-23 |
| PASIVO TOTAL | 791.917.107 | 928.527.873 |
| ACTIVO TOTAL | 8.313.236.688 | 8.145.889.263 |
| RAZÓN DE APALANCAMIENTO | 9,5% | 11,4% |

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025**

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

**RAZONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Razón de Endeudamiento.

La razón de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solvencia financiera de una institución, en este caso el Colegio. Al reducir la proporción de financiamiento mediante deudas y aumentar la participación del patrimonio, el Colegio demuestra una gestión financiera más sólida y sostenible. Esto no solo sugiere una menor dependencia de recursos externos. Para los meses de diciembre de 2024 y 2023, con una razón de endeudamiento del 10,5% y 12,9%, se evidencia una tendencia favorable hacia un mayor capital propio, lo que posiciona al Colegio en una situación más segura para enfrentar desafíos financieros y cumplir con sus obligaciones.

ENDEUDAMIENTO

| Mes | Razón de Endeudamiento (%) |
|---------------|----------------------------|
| diciembre-23 | 12,9% |
| enero-24 | 11,1% |
| febrero-24 | 11,9% |
| marzo-24 | 12,6% |
| abril-24 | 11,4% |
| mayo-24 | 12,0% |
| junio-24 | 12,7% |
| julio-24 | 12,5% |
| agosto-24 | 12,7% |
| septiembre-24 | 12,1% |
| octubre-24 | 13,1% |
| noviembre-24 | 13,7% |
| diciembre-24 | 10,5% |

ENDEUDAMIENTO

| Mes | Razón de Endeudamiento (%) |
|---------------|----------------------------|
| diciembre-22 | 16,5% |
| enero-23 | 13,2% |
| febrero-23 | 12,3% |
| marzo-23 | 8,9% |
| abril-23 | 12,5% |
| mayo-23 | 10,8% |
| junio-23 | 8,3% |
| julio-23 | 11,5% |
| agosto-23 | 12,7% |
| septiembre-23 | 14,9% |
| octubre-23 | 13,2% |
| noviembre-23 | 14,8% |
| diciembre-23 | 12,9% |

| RAZÓN ENDEUDAMIENTO | | |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| RAZONES FINANCIERAS | diciembre-24 | diciembre-23 |
| PASIVO TOTAL | 791.917.107 | 928.527.873 |
| PATRIMONIO TOTAL | 7.521.319.582 | 7.217.361.390 |
| RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO | 10,5% | 12,9% |

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

**RAZONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

Razón Cobertura de Gastos.

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales para el mes de diciembre del 2024. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2023 y 2024, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos, si bien es menor que uno esto se explica por el comportamiento típico para esta época del año.

RAZÓN DE COBERTURA DE GASTOS

| Mes | Razón de Cobertura de Gastos |
|---------------|------------------------------|
| diciembre-23 | 0,97 |
| enero-24 | 1,06 |
| febrero-24 | 1,08 |
| marzo-24 | 1,09 |
| abril-24 | 1,10 |
| mayo-24 | 1,13 |
| junio-24 | 1,12 |
| julio-24 | 1,13 |
| agosto-24 | 1,13 |
| septiembre-24 | 1,09 |
| octubre-24 | 0,73 |
| noviembre-24 | 0,79 |
| diciembre-24 | 0,93 |

COBERTURA DE GASTOS

| Mes | Razón de Cobertura de Gastos |
|---------------|------------------------------|
| diciembre-22 | 1,04 |
| enero-23 | 1,07 |
| febrero-23 | 1,09 |
| marzo-23 | 1,10 |
| abril-23 | 1,11 |
| mayo-23 | 1,12 |
| junio-23 | 1,12 |
| julio-23 | 1,06 |
| agosto-23 | 1,06 |
| septiembre-23 | 1,05 |
| octubre-23 | 1,03 |
| noviembre-23 | 0,90 |
| diciembre-23 | 0,97 |

| RAZÓN COBERTURA DE GASTOS | | |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| RAZONES FINANCIERAS | diciembre-24 | diciembre-23 |
| INGRESOS TOTALES | 1.142.727.692 | 1.087.013.904 |
| GASTOS TOTALES | 1.234.298.735 | 1.122.521.284 |
| RAZÓN COBERTURA DE GASTOS | 0,93 | 0,97 |

**Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957~2025
15 de febrero 2025**

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Razones de Rentabilidad.

Las razones de rentabilidad son fundamentales para evaluar el desempeño económico del Colegio, ya que reflejan la eficiencia con la que se generan ingresos en relación con los gastos controlados por la administración. En diciembre de 2024, la institución alcanzó un margen de explotación del -8,0%, lo que representa un aumento en comparación con el -3,2% registrado en diciembre de 2023.

| RAZÓN DE RENTABILIDAD | | |
|------------------------------|---------------|---------------|
| RAZONES FINANCIERAS | diciembre-24 | diciembre-23 |
| EXCEDENTES DEL PERIODO | -91.571.043 | - 35.048.600 |
| INGRESOS TOTALES | 1.142.727.692 | 1.087.013.904 |
| RAZÓN DE RENTABILIDAD | -8,0% | -3,2% |

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Rendimiento sobre la Inversión.

La relación que mide el rendimiento sobre la inversión es fundamental para evaluar el desempeño financiero del colegio en relación con los recursos aportados por los y las personas colegiadas, ya que refleja el nivel de ingresos generados en comparación con los activos totales financiados tanto con deuda como con capital. Para diciembre del 2024, un rendimiento del -1,1% representa un aumento respecto al -0,4% del periodo 2023, esto producto del comportamiento de los gastos típicos para esta época.

| RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN | | |
|--|---------------|---------------|
| RAZONES FINANCIERAS | diciembre-24 | diciembre-23 |
| EXCEDENTES DEL PERIODO | -91.571.043 | - 35.048.600 |
| ACTIVO TOTAL | 8.313.236.688 | 8.145.889.263 |
| RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN | -1,1% | -0,4% |

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025



SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Modelo de Altman

Es un modelo estadístico que permite una evaluación del desempeño de las empresas utilizando como base las razones financieras y busca predecir a través de ratios la probabilidad, el riesgo de quiebra de una empresa.

Tabla No. 4 Puntos de Corte o Limites de los Puntajes "Z" de Altman

| Predicción | Empresa Capital Abierto | Empresa Capital Cerrado | Empresa Capital Cerrado |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Manufacturera | Manufacturera | Genérica |
| Zona de Quiebra | < 1.81 | < 1.23 | < 1.1 |
| Zona de Ignorancia (Area Gris) | 1.81 a 2.99 | 1.23 a 2.90 | 1.1 a 2.6 |
| Zona Segura | > 2.99 | > 2.90 | > 2.6 |

Fuente: Adaptación de Altman (2000) y Rufus (2003)

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025



SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

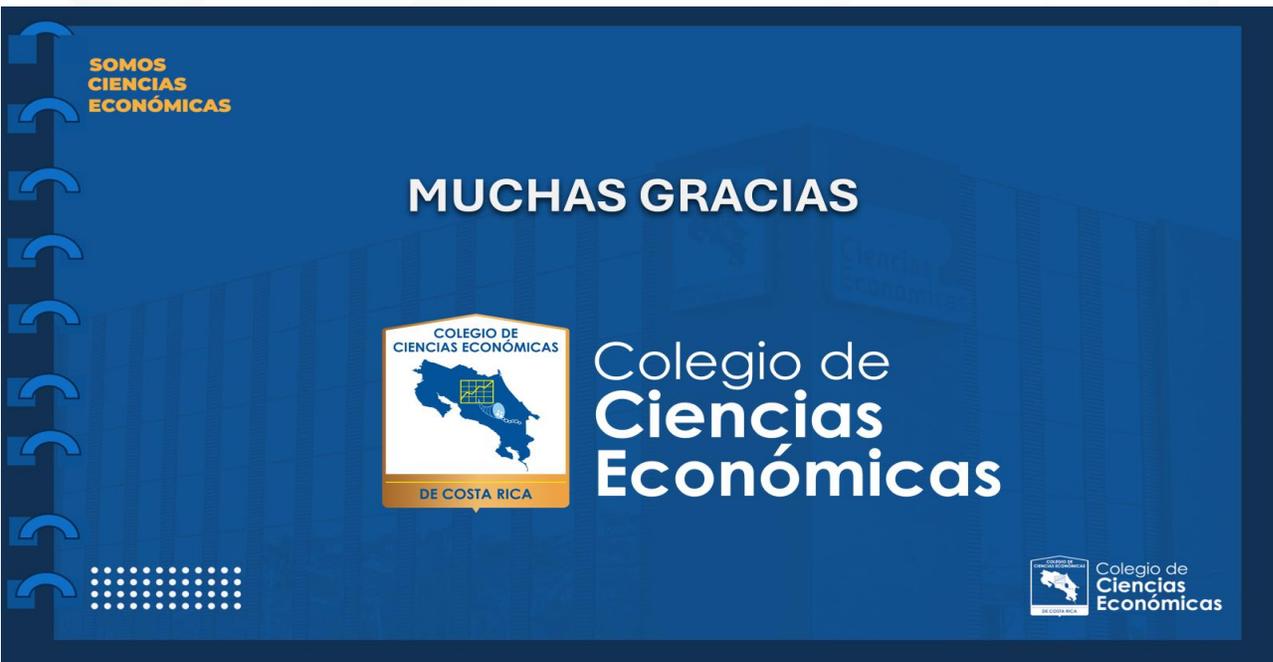
EJECUCIÓN DE BENEFICIO A COLEGIADOS A DICIEMBRE 2024

Colegio de Ciencias Económicas

Colegio de Ciencias Económicas

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Ejecución de Beneficios Colegiados de Octubre 2024 a Diciembre 2024



Seguidamente, el Dr. Leonardo Castellón le cede la palabra a la señora Cynthia Leandro para la presentación de los Estados Financieros.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

La señora Cynthia Leandro solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso del señor Rodney Luna a la Sesión. Al respecto el señor Alejandro Solís indica que, el señor Rodney Luna no fue convocado porque no se ha recibido ninguna solicitud de convocatoria, por el contrario, cuenta con un correo que se le envió a la señora Cynthia Leandro el 20 de diciembre, en el que se le informa que, con base en el artículo 34, es competencia de la Tesorería presentar mensualmente a la Junta Directiva los estados financieros.

El Máster Francisco Matamoros indica que, en este caso, Fiscalía debe, al menos, refrendar la posición de la Tesorería, el hecho de que exista una obligación legal de presentar los estados financieros es evidente, y la señora tesorera debe cumplir con ello. Sin embargo, ha sido una práctica de esta Fiscalía que las consultas relacionadas con estos temas no sean responsabilidad de la señora Tesorera, sino de la parte técnica, esto se debe a que son quienes trabajan diariamente con los datos. Normalmente, él cuando se debe presentar un tema técnico de la Fiscalía, se cuenta con el apoyo de la oficina correspondiente, no es necesario que una sola persona esté al tanto de todo, ya que esto podría interpretarse como una limitación para la labor técnica. En este sentido, el Director Ejecutivo es quien debe atender las consultas financieras dentro de la Fiscalía. En el punto anterior, el director ejecutivo indicó que no tenía competencia para realizar convocatorias, ya que esta responsabilidad recae en otra instancia.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, intención no es excluir al personal de estas sesiones, ha sido una práctica muy positiva permitir el acceso y la participación de los compañeros en la Junta Directiva, y se ha trabajado para que esto sea una norma, en el pasado, algunos directores ejecutivos restringieron el acceso de los miembros de la Junta al personal, y no se desea que esta situación se repita en esta administración.

Agrega que, es lamentable que se haya construido un espacio de trabajo en conjunto con el señor Rodney Luna y, aun así, se limite su acceso y participación en esta sesión de la Junta Directiva, no en vano, hace cuatro semanas, se le reconoció por sus 30 años de servicio a la organización. Es sorprendente que hoy no pueda estar presente para analizar la información junto con esta Junta Directiva. Más allá del impacto en los miembros de la Junta, este tipo de decisiones afectan a quienes dependen de la transparencia y el acceso a la información. Expresa que, la Junta Directiva siempre ha sido abierta a la participación del personal, recientemente, el señor Manuel Monge estuvo presente para responder preguntas, y la semana pasada, la señora Jessica Quesada presentó un informe sobre el teletrabajo. Sin embargo, hoy se impide la presencia del personal del área administrativa y financiera, incluyendo al director financiero.

Lamenta la decisión del Director Ejecutivo, ya que fue una determinación de su parte. Por ello, se solicita su colaboración para la presentación de la información, dado que fue él quien impidió la participación del señor Rodney Luna. Es importante reiterar que la Tesorería ha presentado mensualmente la información no solo a esta dirección, sino también a las asambleas generales cuando corresponde. La información se trabaja en conjunto con el área financiera, con reuniones constantes para revisar diversos temas más allá de los estados financieros. Se espera que esto quede registrado en actas y que no vuelva a ocurrir una situación similar, es fundamental evitar cualquier tipo de censura y garantizar que la Junta Directiva sea accesible, brindando los insumos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

El Lic. Alejandro Solís indica que, es importante dejar claro que, por parte de la Dirección Ejecutiva, no se está limitando el acceso a nadie. La Dirección envió un correo al señor Luna le envió un correo a la señora tesorera el 20 de diciembre, indicándole que, en acatamiento al artículo 34 de la Ley, es potestad de la Tesorería presentar mensualmente los estados financieros. Agrega que, en el mismo correo, se le informó que, en caso de dudas, podía comunicarse para aclararlas, sin embargo, no se ha recibido ninguna retroalimentación por parte de la Tesorería.

Por otro lado, la Dirección Ejecutiva no ha recibido ninguna solicitud, ni escrita ni verbal, para convocar al señor Luna, durante las reuniones del martes y miércoles, no se presentó ninguna petición en ese sentido. Por lo tanto, bajo este escenario, no se procedió con su convocatoria, ahora bien, si bien se han realizado ajustes conforme a lo establecido por la Ley, la práctica que se ha implementado no es del todo adecuada, dado que es potestad exclusiva de la Tesorería, la administración se expone a posibles cuestionamientos por parte de la Fiscalía, ya que podría interpretarse que ha asumido atribuciones que no le corresponden según la normativa vigente.

El Lic. Roberto Aguilar menciona que, realmente el énfasis de la ausencia de un funcionario en esta sesión es lamentable, parece que hay poca memoria sobre este tema, ya que cuando el señor Pablo Fajardo estuvo de Director Ejecutivo, él presentaba los estados financieros. En ese momento, el equipo se encargó de realizar la planificación y de corregir cualquier error, tal como corresponde a una institución responsable y seria, en una organización bien estructurada, si la persona a cargo no puede responder por los números, la situación se vuelve compleja. En este contexto, se ha observado que un director, a todas luces, alerta a la administración sobre ciertas cuestiones. La Fiscalía ya había señalado en su informe de noviembre pasado que se debía cumplir con un artículo de la ley, un mandato legal, y la administración debe acatarlo, la interpretación de la normativa no puede depender únicamente del criterio individual de cada persona, ya en ocasiones anteriores, se han cometido errores en este sentido, la Fiscalía presenta sus observaciones, la administración las analiza e interpreta, y debe actuar en consecuencia.

Si en septiembre la Tesorería presenta estos temas ante la Asamblea, es necesario que el director financiero también acompañe ese proceso y presente la información correspondiente. Es fundamental actuar con precaución, y le indica al señor Fiscal tener cuidado ya que se sabe que la vinculación entre la Fiscalía y la Tesorería es evidente y podría generar conflictos de interés si no se manejan adecuadamente.

En relación con las causas del Colegio y los intereses de sus miembros, es lamentable que se emitan juicios apresurados y se hagan señalamientos infundados, no se está restringiendo la participación de nadie, pero se debe mantener un criterio claro sobre cuándo y bajo qué circunstancias se convoca a los funcionarios. Parece contradictorio que, en ciertos momentos, se exija su presencia y, en otros, se cuestione su participación, si algún funcionario no presenta determinada información, eso no debería interferir en el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Indica que si lo que, espera es que el jefe financiero continúe presentando los estados financieros con transparencia, asimismo, se debe garantizar que, para la Asamblea Nacional en septiembre, la persona con la competencia adecuada pueda llevar a cabo dicha presentación, no se puede interpretar la normativa de manera arbitraria según la conveniencia del momento.

Es fundamental que exista un espacio público abierto donde se brinden explicaciones claras y objetivas, sin distorsionar los procesos establecidos. La Fiscalía debe cumplir con su labor de supervisión, asegurando que se presenten los informes correspondientes y que se respeten las responsabilidades de

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

cada instancia, en este sentido, la Tesorería tiene la capacidad de responder cualquier consulta que pueda surgir.

La Licda. Rosa Elena Baltodano indica que, de acuerdo lo que establece la ley esas potestades son indelegables, la práctica o de un error lo el derecho y si eso se ha venido haciendo debe corregirse, le indica a la señora Cynthia Leandro que sea valiente porque la ley es clara: el tesorero presenta, y si se está incumpliendo, así como decía el Fiscal, la secretaria tiene una responsabilidad, pues en este caso es su responsabilidad, no cree que el señor Francisco Matamoros haga una interpretación para la Secretaría y otra diferente para la Tesorería, eso no estaría bien, ambas tienen potestades otorgadas por la ley, y eso es lo que quiere aconsejar, pero también quiere aconsejar que la secretaria tiene la responsabilidad que le delega el Fiscal, sin embargo, el Fiscal dice que la Tesorería no, que él está de acuerdo con ella, por Dios señor Fiscal y a usted señora Cynthia Leandro sea valiente no vaya con un video a las Asambleas a presentar el informe financiero hágalo como tiene que ser tal y como lo exige la ley aquí en las Asambleas, porque usted siempre viene y dice que conste aquí en actas, pero usted no ha cumplido mes a mes, aquí el que viene es el señor Rodney Luna presentar los Estados Financieros, usted lo único que hace es decir le doy la palabra al señor Luna para que presente el informe, ¿eso dice la ley?, claro que no eso no lo dice la ley, se debe ser claros.

Expresa la señora Leandro que, ella no quiere que engañen a los demás diciendo eso, es increíble que hoy en esta misma sesión unos minutos después, dos interpretaciones diferentes por parte del señor Francisco Matamoros, eso no puede ser. Sin embargo, quiere terminar diciendo que sea el asesor legal quien intervenga, como lo establece la ley y el reglamento, que indican que la Junta cuenta con una asesoría legal para que pueda explicar de quien es esa competencia.

El Máster Ángel Jiménez manifiesta que, el director ejecutivo no por el hecho de que él no se haga acompañar por algún funcionario cuando lo considere necesario, significa que se menospreciando o desvalorizando la gran labor que realiza el personal administrativo de este Colegio. No es aceptable lo expresado por la compañera Cynthia Leandro, quien sugiere que esta Junta, en compañía de don Alejandro, está desvalorizando de alguna manera esa gran labor.

Por ejemplo, hoy el señor Alejandro Solís consideró necesario hacerse acompañar del jefe de proveeduría para presentar información, y fue recibido de la mejor manera y participó en esta discusión, sin embargo, según las evidencias que presenta el señor Solís, no hubo ninguna indicación de parte de la compañera tesorera o algún otro miembro de la Junta donde solicitara explícitamente la participación del señor Rodney Luna en la sesión y no por ello se puede afirmar que el director ejecutivo o la Junta están limitando la participación.

Pero si fuera así, reitera el señor Ángel Jiménez que, es una decisión del señor Alejandro Solís, y él es quien debe rendir cuentas ante la Junta Directiva, si en otras administraciones hacían eso, probablemente es que no estaban preparados para dar la cara a la Junta Directiva, no se involucraban en los temas y no llegaban a trabajar. Ahora la situación es diferente, se necesita confiar plenamente en el señor Solís para que continúe siendo el representante y la voz de la gran labor administrativa, técnica y operativa que realiza el colegio.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

A continuación, el Máster Francisco Matamoros indica que, el fiscal no hace interpretaciones diferentes, su potestad es dar fe y garantizar que las sesiones sean siempre grabadas, no se trata de una cuestión de interpretación. En cuanto a la potestad de la tesorería, se mantiene que históricamente se ha aplicado, este colegio profesional, creado en 1969, tiene más de 55 años de historia durante todo este tiempo la parte administración siempre ha coadyuvado en el ejercicio de sus funciones, así lo ha hecho este fiscal, presentando los informes correspondientes, la señora Carmen Murillo siempre ha estado presente, al igual que otros compañeros, en los momentos en que han sido requeridos, precisamente porque ellos son tomadores de decisiones, no ejecutores y generan las pruebas necesarias, pero no ejecutan las acciones.

Para resumir, le parece que no quedó clara la discusión amplia que se tuvo hace un rato, la interpretación es esa, no ha mencionado que alguien deba asistir en particular, si asiste el señor Rodney Luna, un proveedor o el señor Alejandro Solís, no hay inconveniente, en la parte administrativa, cuando la Fiscalía realice consultas, quien debe responderlas es el técnico en la materia.

Agrega que, no se puede asumir que un director, cuya función es tomar decisiones, deba responder al fiscal sobre asuntos operativos que, según el artículo 34 del Reglamento General, corresponden al director ejecutivo. Por ello, insiste en que no tiene problema si el señor Alejandro Solís responde a las consultas que realice la Fiscalía en materia financiera.

El Dr. Leonardo Castellón le solicita al asesor legal referirse al tema. Al respecto el Lic. Carlos Gómez indica que, es importante ubicar las cosas en su debido contexto y entender que este es un espacio de la Junta Directiva y su funcionamiento es el de un órgano deliberativo que toma decisiones, aunque la Fiscalía cumple una función de fiscalización dentro de la Junta Directiva, no es un órgano tomador de decisiones, ya que no forma parte de este, del mismo modo, el Fiscal suplente tienen derecho a estar presente, pero no es miembro de la Junta Directiva, solo hay un fiscal titular, por lo que el suplente tampoco forma parte de la Junta Directiva.

Agrega que, antes del 2018, antes de que se aprobará la reforma, que el fiscal fuera miembro de la Junta Directiva, no se puede asumir que esa práctica deba mantenerse. A partir de 2018, se marcó un cambio y quedó establecido que la Fiscalía ya no forma parte de la Junta Directiva, además, la Fiscalía, que anteriormente no tenía suplente, ahora sí cuenta con uno. Antes de esa reforma, algunas atribuciones correspondían a la Secretaría, como la redacción de actas, por ende, si estuvieran antes de 2018, lo señalado por el señor Francisco Matamoros sería cierto, pero en la actualidad no lo es. Hoy en día, el reglamento menciona la coordinación, lo cual es distinto, coordinar implica estar al tanto de las situaciones, pero no asumir tareas que anteriormente correspondían a otros roles.

Agrega el señor Gómez que, este recordatorio es relevante para entender que hubo una modificación en la ley y que ciertas prácticas que antes eran permitidas pueden haber cambiado, con la reforma, la ley ordena claramente las competencias, como son atribuciones legales, la Ley General de Administración Pública establece que las competencias y los principios generales del Derecho Administrativo son indelegables. En consecuencia, ningún órgano puede delegar estas competencias en otra persona, por ejemplo, el presidente no puede delegar ciertas funciones a menos que la ley lo autorice expresamente, como ocurre con la delegación al vicepresidente, existen funciones específicas que el presidente debe cumplir y, si no lo hace, estaría incurriendo en un incumplimiento de sus deberes. El artículo 34 del

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

reglamento establece que corresponde al tesorero presentar mensualmente los estados financieros ante la Junta Directiva, es fundamental recordar que este espacio está destinado exclusivamente a las sesiones de la Junta Directiva.

Por lo tanto, los principales actores en este funcionamiento o estas intervenciones son los miembros de la Junta Directiva, la labor de la Fiscalía es fiscalizar, pero el espacio donde se debaten y cumplen estas competencias es la Junta Directiva. No se puede interpretar de otra manera la palabra 'presentar'. Es decir, la tesorera tiene la obligación de realizar las presentaciones correspondientes, aunque en el pasado esto se haya hecho de otra manera debido a normativas anteriores, claro está de que existan dudas, nadie está obligado a lo imposible, si la secretaria no cuenta con la información, puede solicitarla eventualmente al director ejecutivo y si el asunto es más complejo, podría pedirse autorización para que un técnico explique algún punto en particular. Sin embargo, la presencia de un técnico no exime a la tesorera de su responsabilidad de realizar la presentación ante la Junta Directiva, esto no significa que la tesorera deba conocer todos los detalles de cada asunto, ya que puede apoyarse en otras personas. No obstante, el acto de presentación sigue siendo una responsabilidad ineludible e incuestionable de la tesorera, dado a que hay un principio en derecho que no se puede hacer distinciones donde la ley no las hace, no se puede interpretar la obligación de 'presentar' como la posibilidad de delegar la función en otra persona, ya que esto implicaría transferir una competencia que le corresponde de manera clara y exclusiva a la tesorera. Si esto queda claro, entonces no debería haber más dudas al respecto.

Seguidamente, el Dr. Leonardo Castellón le da la palabra a la señora Cynthia Leandro para que se refiera a los Estados Financieros.

La Bach. Cynthia Leandro desea dejar claro que se ha presentado en tiempo y forma, en cumplimiento de la ley del colegio, la información correspondiente cada mes a la Junta Directiva. La tesorería presenta a esta Junta Directiva los informes tanto en formato digital como impreso, el equipo financiero se ha presentado personalmente y trabaja de manera efectiva y organizada, tanto para las presentaciones ante la Junta Directiva como para las asambleas generales, siempre labora en equipo, acompañado por los compañeros de la parte técnica, esto no debería interpretarse como algo sin importancia. Por lo tanto, desea dejar muy en claro que, ya sea ante los 11 estimados miembros de la Junta Directiva o ante las 1.200 personas del colegio, la tesorería no presenta problemas, como se ha mencionado en algunas ocasiones en querer figurar entre los 11 miembros de la Junta Directiva o una, ya que se debe a las personas que la eligieron mediante este puesto y si fuera uno de ellos, presentaría la información con la misma rigurosidad, por lo tanto, no considera apropiadas las palabras del señor Roberto Aguilar en ese sentido.

Por otra parte, agradece el criterio del señor Carlos Gómez, quien ha sido muy proactivo, señala que cuando existen consultas o deberes, como la firma autógrafa o digital para las convocatorias a la Junta Directiva, estos no han llegado formalmente a dicha Junta. Indica que, existen algunos aspectos por mejorar, y coincide en que, si se busca hacer las cosas correctamente, es necesario profundizar en esos temas. Han recibido convocatorias y documentos para asambleas con imágenes distorsionadas, lo cual genera dudas, solicita respeto al señor Roberto Aguilar y pide atención a esos detalles, ya que se ha mencionado el cumplimiento de los deberes de la Secretaría, la Tesorería y la Presidencia, sugiere que se profundice realmente en esos temas para que el trabajo se organice adecuadamente.

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025 15 de febrero 2025

Una vez más, informa que se ha enviado vía correo electrónico la información sobre los estados y la situación financieros del colegio correspondiente al mes de diciembre de 2024. Esta información se encuentra también proyectada en pantalla.

En términos generales, los activos al cierre del 31 de diciembre de 2024 muestran un saldo muy similar al del período 2023. Sin embargo, se registra una disminución de ₡12.3 millones, esta situación refleja que, como se ha venido observando en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, el colegio enfrenta una serie de responsabilidades por asumir, las cuales tendrán un impacto relevante en su situación financiera, se reconoce que aún se observa cierto rezago relacionado con la Asamblea General del mes de noviembre, así como con los proyectos y actividades de gran escala realizados en diciembre.

Las inversiones a largo plazo experimentan una disminución del 6,94%, lo que representa ₡227 millones, cerrando el período con un monto total de ₡3.042 millones. Esta disminución se debe, por un lado, a la caída del tipo de cambio, una situación ya conocida y, por otro, al uso de recursos provenientes de dichas inversiones para cubrir actividades relacionadas con la Semana del Colegiado y celebraciones de fin de año. Se espera que durante los meses de enero y febrero se observe una recuperación, especialmente gracias al aumento en la cuota colegial, lo cual representa un ingreso adicional importante.

Las cuentas por cobrar totales presentan una disminución de 6.65% equivalente a ₡50 millones. Esta baja obedece principalmente al registro de pagos que quedaron pendientes en noviembre de 2024, mes en el que, como es habitual, se generan obligaciones de pago más elevados. En cuanto a los intereses sobre inversiones, se registra un aumento de ₡70,3 millones, esto refleja un comportamiento positivo de los productos por cobrar. De manera general, los activos corrientes para el período de diciembre de 2024 presentan una disminución del 1,91%, lo que equivale a ₡92 millones, se trata de una cifra significativa, que amerita atención, por esta razón, es fundamental considerar y trabajar activamente en la generación de recursos frescos, ya este es el segundo mes del año, se vuelve clave impulsar desde el área de Mercadeo y desde todas las unidades del colegio una estrategia que permita alcanzar los objetivos planteados y recuperar los niveles financieros esperados.

En lo que respecta a los activos no corrientes, se presenta un incremento de ₡259 millones, equivalente al 7,78%, este aumento se debe a inversiones en infraestructura realizadas tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales, así como a la adquisición de terrenos para Sedes Regionales y terreno de la Sede Huetar Norte, estas inversiones explican el crecimiento observado.

El activo total del colegio muestra un aumento de ₡167 millones, lo que representa un crecimiento del 2,05% en comparación con el período anterior. Esta situación se presenta ante la Junta Directiva y ante la comunidad colegiada como evidencia de que el colegio mantiene una posición financiera saludable en cuanto a sus activos.

En la misma línea la señora Leandro se refiere al pasivo corriente y patrimonio, reporta una disminución de ₡147 millones respecto al año 2023, lo que representa una variación negativa del 15,88%. Este resultado responde, en gran parte, a una mejor gestión en la atención oportuna de pagos y en la relación con las aseguradoras. Anteriormente, las aseguradoras no generaban la facturación de forma oportuna, lo que afectaba el flujo, esta situación ha mejorado de forma considerable en el mes analizado, lo que ha permitido nivelar las cifras.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Los depósitos pendientes de registro disminuyen en ₡86 millones, lo que equivale a un 43%, como resultado de la aplicación oportuna de los pagos de planilla durante los meses de noviembre y diciembre. Este aspecto es relevante, ya que impacta directamente en el manejo del pasivo, por ello, se trabaja en generar un análisis más profundo y ágil, con el fin de identificar estos depósitos de manera rápida, evitando así que distorsionen la parte del pasivo.

El excedente del período presenta una disminución de ₡56 millones, lo que representa una variación negativa del 161%, alcanzando un total de ₡92 millones en negativo, esta situación responde, principalmente, a la atención de diversos compromisos financieros, sobre todo los gastos generados por el cierre del año en la Sede Central y en las Sedes Regionales. El comportamiento del excedente refleja claramente la dinámica institucional que se presenta habitualmente en los últimos meses del año.

El patrimonio muestra un incremento de ₡304 millones, equivalente a un 4.21%, alcanzando así un total de ₡7.521 millones, este aumento es presentado ante la Junta Directiva y ante la comunidad colegiada como un reflejo de la solidez financiera de la organización, lo cual constituye un motivo de orgullo institucional.

En relación con el estado de resultados al período de diciembre de 2024, se reporta un crecimiento del 5,35% en los ingresos operativos, atribuible principalmente a las cuotas de colegiatura, que representan más del 90% de los ingresos totales del colegio, este resultado positivo demuestra la efectividad de la institución en la optimización de sus fuentes de ingreso. Tal como se ha indicado en intervenciones anteriores, es fundamental que el colegio mantenga su enfoque en alcanzar la meta de 6.000 colegiados anuales, lo cual resulta clave para cumplir con los objetivos del plan estratégico institucional, cuyo cierre se encuentra a poco más de un año. Aumentar la base de colegiados fortalecerá los ingresos operativos y permitirá desarrollar más y mejores proyectos para beneficio de todos los colegiados.

En cuanto a los gastos de operación, se registra un aumento del 10.9%, equivalente a ₡116 millones, reflejado principalmente en servicios personales y también en servicios no personales, que representan un 64% del total. Por otro lado, los gastos financieros disminuyen en un 19,74%, debido en gran parte a la baja en el tipo de cambio, lo cual ha impactado positivamente en las inversiones de la institución. No obstante, el excedente del período se mantiene en ₡92 millones negativos, lo que representa una disminución de ₡56 millones en comparación con el mismo período del año 2023.

En el estado de cambios en el patrimonio, ya de forma resumida, se presenta la información con corte al 31 de diciembre, reafirmando el total del patrimonio en ₡7.521 millones, en el estado de flujo de efectivo, se reporta una liquidez para este período de ₡3.042 millones, considerando también el comportamiento de las inversiones actuales.

En relación con las inversiones, se reporta un monto de ₡508 millones dentro del flujo de efectivo, las inversiones a corto plazo ascienden a ₡334.492.587, distribuidas entre el Banco Popular, el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, este tipo de inversión representa recursos líquidos que pueden utilizarse con mayor facilidad para la operativa institucional. En cuanto a las inversiones a largo plazo, se mantiene un monitoreo constante, es importante indicar que se está realizando un análisis detallado, en conjunto con

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025

15 de febrero 2025

el área financiera y bajo la asesoría del señor Alejandro Solís, para evaluar la mejor estrategia de colocación, el señor Rafael Calderón, desde la tesorería, ha contribuido significativamente en este proceso, logrando mejoras en las tasas de rendimiento y se espera que el señor Solís pueda ampliar sobre el tema.

El señor Alejandro Solís indica que, el colegio cuenta con una Comisión de Inversiones, conformada por el tesorero, el jefe financiero. Esta comisión analiza las condiciones del mercado y toma decisiones con la Dirección Ejecutiva y se presentan las mejores opciones disponibles en el mercado, como resultado, se han explorado diversas alternativas de inversión, actualmente, el colegio mantiene un monto de ₡547 millones invertido en COOPECAJA. Sin embargo, debido a la situación reciente sucedida con Coopeservidores y otras cooperativas del sector, el mercado presenta un nivel de desconfianza elevado. Además de ese monto en colones, existen USD 700.000 también invertidos en COOPECAJA, con vencimiento en diciembre de 2025. Ante este panorama, la Comisión de Inversiones considera prudente migrar parte de estos recursos hacia opciones más seguras en la banca estatal, con el objetivo de minimizar riesgos. Como parte de este proceso, la tesorería ha realizado negociaciones que han resultado en tasas favorables: por ejemplo, se logró una tasa del 5,8% con el Banco Popular y, recientemente, una tasa del 5,65% con el Banco de Costa Rica.

La propuesta que se plantea a la gerencia contempla también al Banco Nacional, con el fin de diversificar los fondos y evitar concentrar los recursos en una sola entidad, aunque sea estatal, estas decisiones se toman con base en el análisis del indicador de suficiencia patrimonial, emitido por los puestos de bolsa, así como en las categorizaciones de riesgo, tanto internacionales (doble A o triple A) como las que emite el Banco Central. Es importante destacar que este tipo de negociaciones deben concretarse el mismo día en que vencen las inversiones, ya que ese es el momento óptimo para conseguir las mejores condiciones del mercado. A pesar de que el vencimiento se presenta el lunes, ya se cuenta con un pre-escenario definido, lo que permitirá gestionar de forma eficiente las decisiones necesarias ese día.

La señora Cynthia Leandro indica que esto es parte del análisis realizado se desprende la importancia de contar con una estrategia de inversión más eficiente, que genere mayor rentabilidad, especialmente considerando los proyectos relevantes que el colegio tiene en desarrollo, son proyectos de gran envergadura, que requieren una decisión oportuna sobre el mecanismo de inversión más adecuado. Actualmente, el colegio mantiene ₡1.447 millones en la banca pública y ₡547 millones en cooperativas, para un total de ₡1.994 millones en inversiones en colones. Esta distribución permite maniobrar financieramente y fortalecer la capacidad de negociación, principalmente con la banca pública, este enfoque está alineado con la política de inversión conservadora adoptada, cuyo objetivo es no poner en riesgo los recursos institucionales, bajo la responsabilidad directa de la tesorería y de la administración.

En lo que respecta a las inversiones en dólares, se reporta una inversión de USD 688 millones en el Banco Popular y USD 700.000 en COOPECAJA, para un total de \$2.042 millones aproximadamente. En este segmento se observa claramente el impacto del tipo de cambio, que actualmente se encuentra en descenso. Aunque en su momento estas inversiones generaron rendimientos significativos, hoy, mientras no se materialicen, no representan una pérdida. Sin embargo, será la Junta Directiva quien deberá realizar el análisis correspondiente para valorar futuras inversiones en moneda extranjera.

Respecto al detalle de cuentas por cobrar y el estatus de los colegiados, se informa que al cierre de diciembre de 2024:

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957~2025 15 de febrero 2025

- El 60,8% de la población colegiada está al día en sus pagos.
- Un 33,9% presenta una morosidad de 1 a 60 días.
- Cerca del 5% se ubica con morosidad mayor a 60 días.

Estos porcentajes reflejan un nivel relativamente bajo de morosidad, considerando el total de personas colegiadas. No obstante, se enfatiza la importancia de continuar trabajando en retención y concientización sobre el pago puntual, ya que son elementos clave para mantener la sostenibilidad financiera.

A diciembre de 2024, el colegio cuenta con 50.053 personas activas, con un promedio mensual de 259 incorporaciones nuevas. Este crecimiento es significativo, y considerando que más del 90% de los ingresos provienen de la colegiatura, se puede afirmar que la institución mantiene una posición sólida en su proceso de cobranza y cumplimiento de cuotas mensuales.

En relación con los procesos judiciales en trámite al 31 de diciembre de 2024, se reportan causas legales en contra del Colegio de Ciencias Económicas. Entre los casos identificados están los de la señora Karen Vanessa del Socorro Cabezas Picado, el señor Jorge Elías Morales Salas y señor Randall Sequeira Hernández, para más detalle sobre el estado de estos procesos, se solicita la colaboración del señor Carlos Gómez, quien puede ampliar la información correspondiente al cierre del 2024.

Al respecto el Lic. Carlos Gómez indica que, los procesos que se muestran en la sección donde dice "estado" se encuentran en las siguientes condiciones: el primer caso está para dictar sentencia; el segundo caso aún no ha sido juzgado, se encuentra a la espera de la realización del juicio; y el tercer caso también está pendiente de resolución, a la espera de que se emita sentencia.

La señora Cynthia Leandro continúa explicando que, esa es la parte correspondiente a la previsión que se tiene para los tres procesos judiciales en curso, se cuenta con un monto importante reservado, ya que dos de los casos —el primero y el segundo— se consideran como litigios relevantes y se espera que ambos se resuelvan de forma favorable. En uno de ellos, el colegio ya ha salido adelante, habiendo previsto adecuadamente el uso de sus recursos, no obstante, se está a la espera del desarrollo de los fallos y sus respectivas perspectivas finales.

En cuanto a las razones financieras correspondientes al año 2024, este es un tema muy relevante, especialmente hacia el cierre de la presentación, se destaca el aporte del señor Johan Ulate, el nuevo contador, quien ha venido a fortalecer significativamente el equipo financiero. Su incorporación representa un recurso valioso, que ha permitido mejorar la calidad de las presentaciones y de los análisis financieros. Es importante también reconocer el trabajo del señor Ulate y de todo el departamento financiero, ya que han presentado de manera clara y accesible las distintas razones financieras, lo que permite una mejor comprensión del estado económico del colegio.

Respecto a la razón de liquidez, se observa que, para diciembre de 2024, hay un repunte en comparación con el mes de noviembre, cuando se registró una salida significativa de recursos para atender distintas responsabilidades institucionales, en comparación con el año anterior, la liquidez aumenta aproximadamente un 1%, lo que refleja una mejora positiva en este indicador.

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025 15 de febrero 2025

En cuanto a la razón de apalancamiento, se registra una disminución considerable, lo cual refleja una gestión financiera prudente, el colegio reduce esta razón a un 9,5% en 2024, en comparación con el 11,4% registrado en 2023. Esta evolución es un indicador positivo, que demuestra estabilidad, control de riesgos y un enfoque estratégico que minimiza la exposición a posibles crisis financieras. Además, permite al colegio mantener una base patrimonial sólida.

Respecto a la razón de endeudamiento, se reporta un 10% en el año 2024. Este indicador, fundamental para evaluar la solvencia financiera de una institución, muestra que el colegio ha logrado reducir la proporción de financiamiento mediante deuda, aumentando así la participación del patrimonio propio. Todo lo anterior respalda que el colegio mantiene una gestión financiera sólida y sostenible, lo cual proporciona la tranquilidad necesaria para proyectar nuevas inversiones, plantear proyectos y visualizar escenarios futuros con mayor estabilidad.

En cuanto a la razón de cobertura de gastos, se observa que los ingresos totales cubren 0,93 veces los gastos totales al mes de diciembre. Este indicador muestra una tendencia al alza, con la expectativa de superar el 1.0%, que es el nivel registrado en el año anterior y que representa un punto de estabilidad financiera, durante el período de enero a septiembre, la razón se mantiene relativamente estable. Sin embargo, se experimenta una caída importante hacia el final del año, especialmente en noviembre, debido a actividades institucionales de mayor impacto en el uso de recursos, como lo son eventos y compromisos propios del cierre del año.

Respecto a la razón de rentabilidad, se identifica un crecimiento gradual a lo largo del año, no obstante, en noviembre se presenta una disminución significativa, que impacta los resultados de diciembre. La rentabilidad institucional se sitúa en un -8%, lo que representa una mejora respecto al -11% del período anterior, es decir, un aumento de 3 puntos porcentuales.

En relación con el rendimiento sobre la inversión, también se observa una mejora, aunque aún queda margen de avance, para diciembre de 2024, el rendimiento se ubica en 1,1%, en comparación con el -0,4% registrado anteriormente, esta recuperación se atribuye principalmente al comportamiento estacional de los gastos, característicos del último trimestre del año.

Finalmente, se presenta un comparativo con otros colegios profesionales, donde se evidencia que este colegio mantiene, en general, indicadores positivos y un crecimiento sostenido, aunque con fluctuaciones habituales en ciertos meses, esto refuerza la necesidad de mantener un monitoreo constante y una gestión responsable del uso de los recursos, asegurando no solo la sostenibilidad financiera, sino también la generación de recursos frescos que impulsen el crecimiento institucional. Cabe recordar que la base de desarrollo del colegio, según lo establece su plan estratégico, es el crecimiento sostenido de la población colegiada, esto permitirá no solo aumentar los ingresos, sino también brindar un mejor servicio a todas las personas afiliadas. Por lo tanto, es muy importante que se mantenga un plan de seguimiento puntual para cada uno de los indicadores financieros, especialmente considerando los proyectos en curso. Tal como se mencionó anteriormente, cuando se habla de excluir o utilizar ₡1000 millones, es fundamental analizar los datos con precisión, es necesario revisar los números, ya que ese análisis forma parte del trabajo que mensualmente se presenta ante esta Junta Directiva.

Actas de Junta Directiva Sesión Ordinaria 2957-2025 15 de febrero 2025

En cuanto a la metodología utilizada, el modelo de Altman es el instrumento que permite evaluar el desempeño de las empresas mediante el análisis de razones financieras. Según este modelo, el colegio se mantiene dentro de una zona segura, con un indicador de más 2,9%, lo que refleja una situación financiera estable.

En lo que respecta al beneficio por fallecimiento, se presenta información con fines de conocimiento y análisis para este cuerpo colegiado, para el año 2025, el presupuesto aprobado es de ₡760 millones a octubre de 2024, se han ejecutado ₡79 millones, lo que representa un 10,42% de ejecución. Este seguimiento también es parte del análisis continuo que se realiza, con el objetivo de monitorear el comportamiento de la partida destinada a beneficios, siendo el beneficio por fallecimiento una de las más sensibles por su impacto económico y social, con esto se da por concluido el informe financiero.

A continuación, el Lic. Roberto Aguilar indica que, con respecto a este tema, se considera que el resultado acumulado es a diciembre es que la presentación dice octubre, eso para aclarar.

Una información que resulta muy valiosa y que refleja un avance significativo es el indicador de retención. Precisamente en este punto se evidencia que la retención está funcionando, ya que se observa una mejora sustancial en la cantidad de personas colegiadas que se mantienen al día. Anteriormente, el colegio incorporaba alrededor de 2.500 personas por año como referencia. Sin embargo, gracias al trabajo que la administración viene realizando en el área de cobros y en todas las unidades del colegio, se ha generado un cambio positivo. Esta gestión impulsa al colegiado a decir: *"quiero y puedo estar al día"*. Como resultado de este esfuerzo, el número de personas morosas se ha reducido en aproximadamente 8.500 personas, aumentando significativamente el monto de colegiados al día. Además, en el segmento de morosidad de 1 a 60 días, se ha pasado de tener 23.000 personas en el año 2023 a solo 6.000 personas actualmente, una cifra cercana a los 7,000 usuarios.

En ese momento, se reflexiona sobre la cantidad de personas que mantienen una actitud positiva, lo cual refuerza la percepción de que el trabajo realizado hasta ahora ha sido eficaz. Este esfuerzo también incluye el llamado a gestionar para que las personas reciban un servicio de calidad, todo esto refleja que las acciones emprendidas han sido acertadas dado a que las personas valoran estar dentro del sistema, aun cuando exista cierto nivel de riesgo, ya que percibe más beneficios al permanecer que al exponerse al riesgo de estar fuera. Incluso al analizar rápidamente la situación, considera que el desempeño ha sido positivo, en su reflexión, destaca la intención de mantenerse activo en el colegio, no solo por obligación normativa, sino también por los beneficios que esto conlleva.

Actualmente, el índice se sitúa en 6,1, si se excluye el rubro de inversiones, que se utiliza eventualmente para proyectos futuros, el valor sería de 5,58. Es decir, el activo corriente cubriría cinco veces el patrimonio, sin afectar los índices de endeudamiento, ya que no existen deudas. Desde una perspectiva lógica, el índice final, que corresponde es de 15,64, incluso no estaría bajando ni siquiera a 14. Todo esto permite reflejar aún con mayor claridad el impacto del beneficio, impactando positivamente al colegiado.

El Máster Francisco Matamoros indica que, en la misma línea del señor Roberto Aguilar, aunque aclara que no se trata únicamente de un tema de retención, como algunos interpretan. Coincide en que la situación es positiva, pero recuerda que la retención implica sostener un crecimiento constante, evitando la pérdida de personas. Actualmente, se presentan listas de quienes han sido desvinculados o han

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

renunciado voluntariamente. También recuerda que esto se enmarca en el plan estratégico y de la meta establecida, en ese sentido, señala que, según el plan estratégico, se proyecta alcanzar una cifra de 60,000 personas para el año 2016.

Esto resulta importante porque, al final, se trata de medir el cumplimiento del plan estratégico, además, refleja en parte el impacto sobre los excedentes generados durante el periodo, tema que ya ha sido explicado por la señora tesorera. Coincide en que la entidad se encuentra financieramente muy estable, y destaca que esta estabilidad implica una discusión que se ha dado acá no se trata solamente de gastar recursos, sino también sobre el uso adecuado de esos recursos.

Menciona que, como lo mencionó anteriormente con el señor Randy Allen, se ha considerado la inversión en instrumentos financieros externos o en medios de valor que fortalezcan la posición del colegio como una institución profesional sólida. Celebra que este análisis se vea reflejado, al menos, en los números, también señala que, en diciembre, el colegio realiza un gasto considerable, el cual debe ser evaluado con base en su impacto, no se trata únicamente de cuánto se gasta, sino de que el gasto sea razonable y directamente proporcional a los beneficios que genera.

El Lic. Alejandro Solís solicita que se proyecte la última diapositiva y menciona que, todos los indicadores presentados por la señora Cynthia Leandro han sido muy pertinentes, y considera que esa es, en esencia, una descripción de Altman. Por otra parte, hace un aporte adicional, ya que esto no solo se relaciona con lo expuesto en la presentación de la propuesta de la cartera de proyectos, sino también con la pregunta que formuló la señora Leandro sobre si las inversiones se verían o no afectadas.

El indicador de Altman lo que mide es el riesgo de insolvencia, con un valor de referencia de 2.6 como zona segura, el colegio actualmente se sitúa en 15.54. Por lo tanto, se concluye que no se está cerca de ese umbral de peligro. En ese sentido, recalca que la propuesta de la administración, que plantea tomar 370 millones, es conservadora y su impacto será visible no solo en el indicador Altman, sino también en lo indicado por el señor Roberto Aguilar.

Además, hace referencia a un punto mencionado el señor Matamoros, la administración se ha propuesto como meta fomentar entre los colaboradores una visión comercial que, durante muchos años, reconoce que esta perspectiva ha estado ausente. Hoy en día, se entiende que todos los colaboradores deben participar activamente, ya sea en la captación o en la gestión de cobros, para mejorar los indicadores. Pensar que esto es responsabilidad exclusiva del área de promoción o de incorporación representa una visión limitada que aleja a la institución del cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico.

A continuación, el Dr. Leonardo Castellón se refiere a dos puntos: se suma y celebra la propuesta del señor Roberto Aguilar, ya que, al observar los cortes de diciembre de cada año, es posible identificar claramente las entradas y salidas de las personas colegiadas. Al comparar un año con otro, se evidencia un aumento neto, lo cual permite analizar cómo las salidas se compensan con nuevas incorporaciones. Además, señala que, dentro del grupo de personas colegiadas, existen quienes están obligadas a pertenecer al colegio, pero también otras que no tienen dicha obligación legal y que, sin embargo, permanecen con orgullo, como en su caso. Destaca que fue electa por personas colegiadas, lo cual le genera satisfacción, aunque no tenga la obligación formal de pertenecer, entonces esto refuerza la importancia del compromiso voluntario con la institución.

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2957-2025
15 de febrero 2025

Por otra parte, comparte una conversación que ha sostenido con personas expertas en contabilidad y además colegiados, entonces para la señora tesorera y don Alejandro, que se tome en cuenta lo siguiente: las asambleas son actividades obligatorias por ley, y que su realización implica un esfuerzo administrativo y financiero, en este sentido, propone que se considere la posibilidad de realizar una provisión mensual relacionada con los costos de las asambleas, utilizando parte de la cuota que las personas colegiadas entregan para cubrir progresivamente esta obligación. Sugiere que este mecanismo se implemente de forma simple, como una práctica que permita reflejar con mayor fidelidad la realidad financiera del colegio, recomienda valorar esta propuesta dentro de las políticas contables de la institución, incluso revisando normas internacionales de información financiera que podrían respaldarla. Adicionalmente, menciona que sería oportuno incorporar criterios relacionados con normas de sostenibilidad, tal como se discutió en el reciente Congreso, propone que el colegio avance en la aplicación de estas normas S1 y S2, para que los estados financieros reflejen los esfuerzos institucionales en materia de sostenibilidad. Resalta que esto no solo fortalecería el posicionamiento del colegio, sino que también daría respaldo contable y normativo a sus acciones en esta área.

Finalmente, agradece el espacio, reconociendo que ha excedido un poco su tiempo, pero considera que era importante compartir esta propuesta de cara a la elaboración de los próximos estados financieros.

El señor Fiscal indica que el objetivo es incrementar la base de personas colegiadas, pasando de 45,000 a 70,000 para diciembre de 2026, esta es la norma que se tiene de crecimiento proyectado para el periodo. Agrega que, el dato es positivo, ya que no se observa un descenso en el número de colegiados, sin embargo, el crecimiento medible no alcanza aún las metas establecidas por este Colegio, estar por debajo de esa meta representa un desafío importante para la institución, en ese sentido, manifiesta que no podría compartir una lectura excesivamente optimista del panorama. Asimismo, señala que la incorporación de nuevos colegiados debe ser impulsada desde quienes tienen competencia directa en la materia. En este caso, la Fiscalía desempeña un rol clave al establecer los requisitos para el ejercicio profesional en los distintos campos, desde su perspectiva, es esta Fiscalía la que debería determinar con claridad qué tiempo de colegiatura, se requiere, evidentemente, establecer con claridad los requisitos necesarios para el ejercicio profesional y agradece el espacio para referirse al tema, ya que considera que pueden realizarse diversos aportes desde distintos actores políticos y expertos del ámbito profesional, si bien la Universidad de Costa Rica, en el ejercicio de su autonomía, ha definido que no puede imponerse un requisito específico para ejercer la docencia universitaria, este sigue siendo un punto de análisis relevante en el marco de la regulación profesional.

El Dr. Leonardo Castellón indica que de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento Orgánico y por haberse cumplido con las cuatro horas, da por finalizada la sesión, al ser las trece horas quince minutos del sábado 15 de febrero 2025.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
Presidenta

Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana
Secretaria